

INFORME DE DESIGUALDAD MULTIDIMENSIONAL

DOMINIO 4: SEGURIDAD FINANCIERA Y TRABAJO DIGNO

Mayo de 2022



OXFAM





CRÉDITOS Y DERECHOS

Equipo Coordinador

Oxfam en El Salvador:

Iván Morales (director de país), Ana Iris Martínez (gerente de influencia, campañas y comunicación) Víctor Aguilar (oficial de influencia y campañas), Tania Moreno (oficial de comunicaciones), Rose Mary Castellón (especialista en comunicación digital).

Oxfam Intermón

Andrea Costafreda (responsable del programa Renta Media. América Latina y Magreb), Carlos Botella (Senior Advisor Desigualdad).

Equipo de Investigación

Coordinador Académico:

Oscar Cabrera Melgar, presidente de FUDECEN.

Gilma Lizama

Comité Consultivo

Mariana Moisa, antropóloga feminista.

Luis García, presidente del Consejo Nacional de la Persona Joven.

Alexandra Araujo de Sola, directora por El Salvador del INCAE Business School.

Alicia Louro Pena, Agregada de Cooperación, Delegación de la Unión Europea en El Salvador.

Denis Pigot, Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo.

Cristina Aldama Calles, Coordinadora General de la Cooperación Española en El Salvador (AECID).

Juan Meléndez, coordinador de país del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

La presente publicación se ha realizado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y Oxfam Intermón. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista del cooperante.

ISBN 978—99983—976—3—7 (E—Book, pdf)

Recomendación de cita:

Cabrera, O. & Lizama G. (2022). Informe de desigualdad multidimensional: dominio 4, seguridad financiera y trabajo digno (1a Ed.). FUDECEN y Oxfam.

PRESENTACIÓN

El dominio 4, sobre Seguridad Financiera y Trabajo Digno, proviene del Informe de Desigualdad Multidimensional “Ni un paso atrás, cerremos las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador”, presentado en julio de 2021 por Oxfam El Salvador y la Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN), el cual aporta estrategias para reducir las brechas de la desigualdad multidimensional en El Salvador. Dicho informe analizó seis dominios:

Dominio 1- Vida y salud, que trata sobre las desigualdades en cuanto a la capacidad para vivir y tener una vida sana.

Dominio 2- Seguridad física y legal, que aborda las desigualdades en cuanto a la seguridad física y recibir un tratamiento equitativo y justo ante la ley.

Dominio 3- Educación y aprendizaje, sobre la desigualdad en cuanto a la capacidad de tener conocimiento, comprender, razonar y tener habilidades para participar en la sociedad.

Dominio 4- Seguridad financiera y trabajo digno, referido a las desigualdades en cuanto a la capacidad de tener seguridad e independencia financiera, acceso al empleo decente y reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado.

Dominio 5- Condiciones de vida confortables, seguras e independientes, que se refiere a las desigualdades en cuanto a poder disfrutar una vida confortable, independiente y segura.

Dominio 6- Participación, influencia y voz, sobre la capacidad para participar en la toma de decisiones, de tener voz e influencia.

El estudio realizado tiene muchas fortalezas, entre ellas el aporte de datos estadísticos y análisis del período 2015-2019 sobre las variables económicas, sociales y políticas que generan desigualdad. Se analizan los coeficientes tradicionales (Gini y Palma) que evidencian desigualdad en la distribución del ingreso de los hogares. Además, se estimaron indicadores del nivel de pobreza, desempleo, brechas salariales, desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra y vivienda estratificadas según sexo y área geográfica.

Se incluyó un análisis de la incorporación de la niñez y la juventud al mercado laboral, así como las brechas por sexo de la distribución del tiempo dedicado a las actividades de la economía del cuidado y su respectiva retribución salarial.

Para finalizar, se propone una serie de propuestas de políticas públicas orientadas a corregir fallas identificadas en las brechas de desigualdad multidimensional enfocadas a reestablecer condiciones dignas para el empleo, el acceso a los diferentes servicios financieros, normas para determinar el salario mínimo, reformas fiscales orientadas al logro de la progresividad en el sistema tributario, una infraestructura de cuidados que fomente la corresponsabilidad, y, entre otras recomendaciones, lograr una inclusión de las mujeres en actividades productivas de mayor valor agregado.

AGRADECIMIENTOS

El dominio 4 del Marco Multidimensional de Desigualdades, titulado Seguridad Financiera y Trabajo Digno y que se aborda en este estudio, permite develar las brechas de ingresos y riqueza, las tasas de pobreza y privación material de los hogares, la inseguridad de ingresos, la inclusión financiera, el acceso al trabajo, el trabajo de cuidado, así como los aspectos que favorecen a las élites económicas. El estudio plantea recomendaciones de políticas públicas para superar las principales desigualdades.

OXFAM y FUDECEN le agradecen al coordinador académico de la investigación, doctor Oscar Cabrera Melgar, y a la investigadora Gilma Lizama, por la labor realizada durante el desarrollo de dicho estudio.

INDICE

CREDITOS Y DERECHOS	3
PRESENTACIÓN	4
AGRADECIMIENTOS	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
INTRODUCCIÓN	9
1. DESCRIPCIÓN DE IMPULSORES	11
1.1 Debilidad Institucional	11
1.2 Falta de oportunidades laborales y deficiente creación de empleo	16
1.3 Instituciones del mercado de trabajo débiles	26
1.4 Instrumentos fiscales inefectivos para la redistribución del ingreso	
1.5 Modelo económico orientado a favor de las élites económicas	41
2. DESIGUALDADES	45
2.1 Subdominio 4.A: Lograr la seguridad financiera y la resistencia frente a los choques	45
2.2 Subdominio 4.B: Disfrute de independencia financiera y control sobre el gasto personal	58
2.3 Subdominio 4.C: Evidencia de exceso de acumulación y ventaja financiera en el control y propiedad de los recursos	60
2.4 Subdominio 4.D: Tener igual acceso al trabajo remunerado, oportunidades laborales, activos productivos y mercados	63
2.5 Subdominio 4.E: Evidencia de salarios desiguales y acceso a las oportunidades laborales mejor pagadas	66
2.6 Subdominio 4.F: Disfrute de buenas relaciones laborales y condiciones de trabajo dignas y justas.	71
2.7 Subdominio 4.G: Protección contra el trabajo forzoso y las condiciones de explotación	76
2.8. Subdominio 4.H: Disfrute de la división equitativa de la atención y el trabajo doméstico no remunerado	76
3. PROPUESTAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES	87
4. CONCLUSIONES	91
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
BCR	Banco Central de Reserva
CNSM	Consejo Nacional de Salario Mínimo
CCR	Corte de Cuentas de la República
CSJ	Corte Suprema de Justicia
COVID-19	Enfermedad por coronavirus de 2019
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EBE	Excedente bruto de explotación
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FGR	Fiscalía General de la República
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GLP	Gas licuado de petróleo
IPCO	Índice de la Percepción de la Corrupción
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISR	Impuesto sobre la renta
IVA	Impuesto al valor agregado
MH	Ministerio de Hacienda
OIE	Organismo de Inteligencia del Estado
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PET	Población en Edad de Trabajar
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto interno bruto
TSE	Tribunal Supremo Electoral
VBP	Valor bruto de la producción
USAID	Acrónimo en inglés para Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

Este dominio tiene como propósito realizar un análisis del nivel de desigualdad en la capacidad de lograr independencia financiera y seguridad, disfrutar de un trabajo digno y justo y reconocimiento del trabajo no remunerado y de cuidados. Como conductores para este análisis se establecieron ciertos impulsores que dieron pauta a la construcción de indicadores en torno a los cuales se recabó la evidencia basada en datos.

Si bien este tipo de desigualdad tiene un fuerte componente económico y elementos comunes con el enfoque tradicional, su análisis desde una perspectiva multidimensional permite evaluar de forma integral el impacto de la concentración de ingresos y riqueza en las capacidades y condiciones de vida de las personas, contribuyendo a la vez a la formulación de recomendaciones de políticas públicas que promuevan su reducción.

Por eso el estudio integra tres capítulos. En el primero se explican los impulsores de la desigualdad en el logro de la independencia financiera y seguridad, así como en el trabajo digno, justo, no remunerado y de cuidados.

Dichos impulsores son la debilidad institucional, como la captura del Estado por parte de las élites empresariales que imponen las políticas públicas que les favorecen, así como la corrupción pública; la falta de oportunidades laborales y la poca generación de empleo de calidad y bien remunerado; las debilidades de las instituciones del mercado de trabajo; la estructura tributaria regresiva; y el modelo económico favorable a las élites económicas. En el segundo capítulo se analizan la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza, las condiciones de vida, el acceso al crédito, al empleo remunerado, entre otros. El tercero plantea recomendaciones de políticas públicas para superar las desigualdades. El estudio tiene un enfoque de género, que permite ver las desigualdades entre hombres y mujeres en las viables analizadas.

La investigación combinó información cuantitativa y cualitativa, buscando develar el nivel de desigualdad existente en El Salvador, a partir de la identificación de los principales impulsores, respaldados con datos, según estadísticas disponibles de fuentes confiables. Los impulsores se orientaron a explicar la debilidad institucional existente, la falta de oportunidades laborales, la identificación de una estructura tributaria sesgada, las amplias

brechas de género en cuanto al desempeño de actividades relacionadas a la economía del cuidado, la existencia de normas sociales y culturales nocivas que agrandan las brechas laborales, así como el acceso desigual a recursos productivos que favorecen la desigualdad en la distribución de ingresos y que no contribuyen a una reducción significativa del nivel de pobreza de la población salvadoreña.

La evidencia principal se basó en indicadores construidos a partir de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de los años 2015 a 2019 publicadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador (DIGESTYC) y datos publicados por otras entidades nacionales, como el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), el Ministerio de Hacienda (MH) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), entre otras. Además, se consultaron bases de datos publicadas por organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Censo de billonarios que publica Wealth-X de los años 2015 a 2019.

1. DESCRIPCIÓN DE IMPULSORES

La desigualdad es un término que generalmente se asocia al ámbito económico; sin embargo, como sus causas y efectos tienen conexiones con otros ámbitos, constituye un fenómeno de carácter multidimensional.

Desde un enfoque económico, las principales expresiones de la desigualdad son la concentración del ingreso, la propiedad y la riqueza debido a una distribución que favorece a ciertos grupos de la sociedad y que se refleja en desigualdades en cuanto a la seguridad financiera y el trabajo digno, por lo que es importante identificar los factores que han permitido dicha situación en El Salvador.

Un elemento clave de dicho proceso ha sido el vínculo entre el poder económico y el poder político que, ha determinado el modelo económico implementado en el país, y ha permitido que las élites económicas capturen al Estado y lo pongan a su servicio. Otros factores claves que han contribuido al enraizamiento de la desigualdad en seguridad financiera y trabajo digno son de tipo cultural y educativo, particularmente los referidos al machismo, al clasismo, a la explotación patronal, y a la educación financiera y sexual.

Los dos factores anteriores poco a poco han desencadenado otros elementos que también propicia que las oportunidades de disfrutar de seguridad financiera y de un trabajo digno no sean iguales entre la población.

1.1 Debilidad Institucional

1.1.1 Captura del Estado

Se trata de la influencia abusiva por parte de élites económicas y políticas para que las leyes y los Gobiernos funcionen de acuerdo con sus intereses y prioridades y en detrimento del interés general de la población.

La revisión de la historia reciente de El Salvador permite identificar la captura del Estado como una fuente de las desigualdades en materia de seguridad financiera y trabajo digno. El período que va desde 1931 hasta 1979 estuvo marcado por la ausencia de espacios democráticos y el ascenso del militarismo, lo que dio lugar a dos fraudes electorales, en 1972 y 1977. El conflicto armado ocurrido entre 1981 y 1992 tuvo como una de sus principales causas las desigualdades que en ese entonces vivía la población salvadoreña; en esa

década ocurrió también el cambio en el régimen de gobierno, que pasó del militarismo a los gobiernos civiles surgidos de procesos electorales pero con importante control militar.

El partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), fundado en 1981 y liderado por una cúpula empresarial, ganó la presidencia de la República en 1989 con su candidato Alfredo Félix Cristiani, un prominente empresario, propietario de empresas farmacéuticas de gran tamaño. Desde el inicio de su gobierno y con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, el país experimentó un cambio en su modelo económico, orientándose hacia la liberalización de los mercados y la integración a la economía mundial, proceso que continuó a lo largo de la década de 1990.

ARENA continuó gobernando por cuatro períodos consecutivos que totalizaron veinte años, hasta mayo de 2009. En esas dos décadas en el poder, ARENA también se mantuvo como la principal fuerza política en la Asamblea Legislativa, contando casi siempre más con más de 30 de las 84 diputaciones que integran ese órgano del Estado, permitiéndole ejercer fácilmente el poder tanto en el Órgano Ejecutivo como en el Legislativo.

El perfil de la dirigencia de ARENA, como de quienes desempeñaban los principales cargos en los Órganos Ejecutivo y Legislativo era el de personas empresarias, por lo que fácilmente el funcionamiento del aparato del Estado fue adecuándose para beneficiar a dicho sector, que fue consolidándose como una élite económica. Las personas que financiaban —y en la actualidad financian— a este partido político eran propietarias de grandes empresas.

El fin de la guerra civil les permitió a la guerrilla salvadoreña constituir al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como partido político legal, que comenzó a tener presencia en el Órgano Legislativo, donde se convirtió en la segunda fuerza política, así como en las alcaldías, hasta llegar a Gobernar el Ejecutivo en los años 2009-2019.

En evidente contraste con el gobierno de ARENA, el FMLN impulsó una diversidad de políticas, programas y leyes de corte social; no obstante, su diseño e implementación limitaron su impacto en la reducción de la desigualdad. Cabe destacar que actualmente algunos de sus funcionarios se encuentran bajo investigación judicial por presunto cometimiento de actos de corrupción, relacionados tanto al uso de los recursos del Estado para beneficio propio como a la obtención de dádivas económicas y políticas. Similares acusaciones existen para varios funcionarios de los gobiernos de

ARENA, algunos de los cuales han sido condenados, lo cual deja en evidencia que la captura del Estado ha existido históricamente en los gobiernos civiles de El Salvador.

La captura del Estado salvadoreño ha permitido que la legislación se diseñe y aplique a conveniencia de las élites económicas, de modo que la institucionalidad del país se ha vuelto débil, dando lugar a vacíos de ley que permiten prácticas abusivas por parte de grupos empresariales, industriales y financieros. En este contexto, ciertas leyes no se aplican o se aplican de forma selectiva según quien sea la persona acusada, no se penalizan delitos o se burocratizan para lograr su prescripción y continúan activos instrumentos fiscales que, favorecen la acumulación de riqueza.

Asimismo, si bien los ejercicios de transparencia puestos en práctica por el sector público desde aproximadamente 2011, como la rendición de cuentas y la aprobación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, han constituido un avance en el fortalecimiento de la función e institucionalidad pública, persisten vicios y señalamientos en algunos aspectos de estos procesos que no permiten afirmar que se hayan superado las dificultades que promueven la existencia de desigualdades.

Las principales formas en que se expresa la debilidad institucional provocada por la captura del Estado en El Salvador son el cometimiento de actos de corrupción, la impunidad, la configuración de un sistema tributario en el que la carga recae en la población de menores ingresos, el diseño de instrumentos fiscales poco efectivos para cumplir su objetivo de redistribuir el ingreso entre la población, la poca regulación de la actividad económica en algunos mercados, los mecanismos de definición de salarios que favorecen al gremio empresarial y no a las personas trabajadoras, y la poca supervisión en el cumplimiento de la legislación laboral.

1.1.2 Corrupción e impunidad

Los vínculos entre el poder económico y político que permiten el ejercicio del poder en favor de las élites, han facilitado el cometimiento de actos de corrupción. Tanto en los gobiernos de ARENA como en los del FMLN se ha denunciado el enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios, incluyendo a algunos presidentes de la República que gobernaron entre 1989 y 2019. Asimismo, en el actual período de gobierno (2019-2024), se han denunciado presuntos actos de corrupción, relacionados específicamente a compras de bienes y servicios en el marco de la atención de la pandemia COVID-19.

En la historia reciente del país, tres expresidentes han sido señalados de graves casos de corrupción y han enfrentado procesos judiciales en su contra.

Francisco Flores, del partido ARENA, fue el primer exmandatario juzgado por corrupción. Gobernó el quinquenio 1999-2004 y luego en 2014 fue acusado por peculado, enriquecimiento ilícito y corrupción, siendo lo más destacado la malversación de fondos donados por el Gobierno de Taiwán para atender a familias damnificadas por los terremotos de enero y febrero de 2001. Su sucesor Elías Antonio Saca, también de ARENA, fue presidente en el período 2004-2009. Al finalizar su mandato entregó el gobierno a su opositor Mauricio Funes, candidato del FMLN, partido de izquierda que llegó al poder tras 20 años de gobiernos de ARENA. Ambos, Saca y Funes, han sido señalados por delitos de corrupción asociados al desvío millonario de fondos públicos a través de la partida de gastos reservados de la Presidencia de la República y que en conjunto superan los \$650 millones. Mientras Saca confesó su culpa y guarda prisión desde 2016, Funes permanece prófugo de la justicia y asilado en Nicaragua. Estos casos también involucran a varias personas funcionarias y familiares de estos los exmandatarios.

Asimismo, en 2019 hubo señalamientos hacia el gobierno del FMLN presidido por Salvador Sánchez Cerén (período 2014-2019) de casos de nepotismo en la Asamblea Legislativa y en la Presidencia de la República; pese a que esta figura no está considerada como un delito, provoca un serio conflicto ético al usar al Estado aprovechando vacíos legales y diferentes modalidades, para contratar a familiares, amigos, empleados y militantes de partidos políticos.

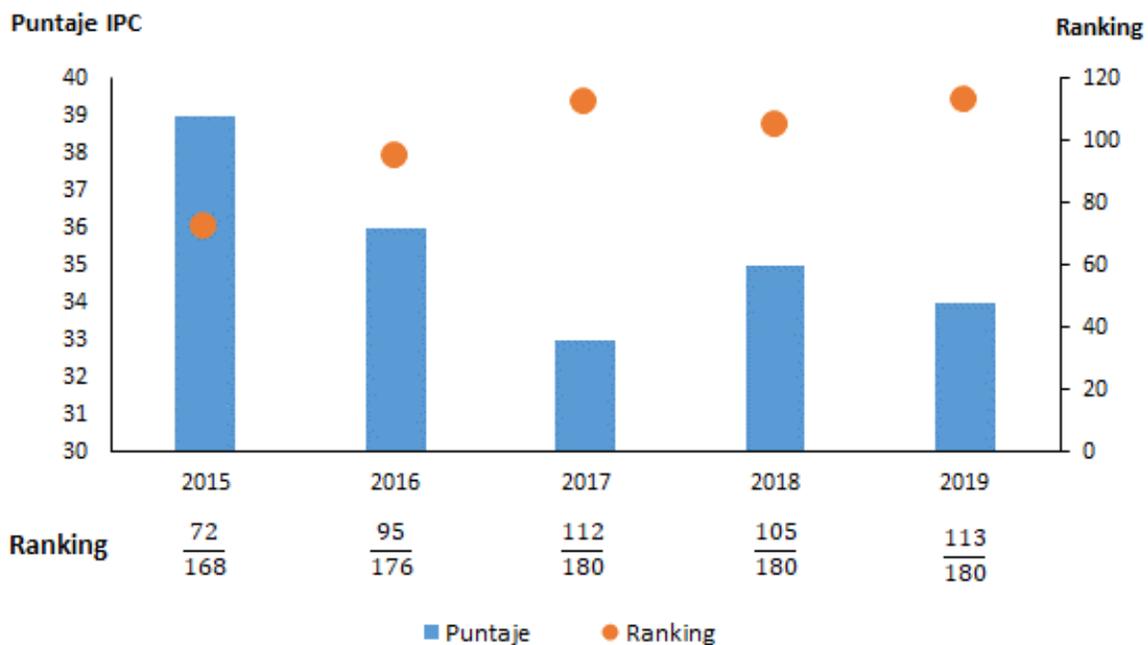
La Asamblea Legislativa ha sido escenario de la corrupción mediante el continuo reparto de cuotas entre partidos políticos en el nombramiento de cargos públicos de segundo orden, asignados a titulares de instituciones como la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Corte de Cuentas de la República (CCR) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Dichos nombramientos muchas veces se prestan para fortalecer las prácticas de corrupción y la impunidad, al evitar la aplicación de la ley o avalar y realizar procedimientos que contribuyen a desvirtuar las acusaciones y/o reducir condenas, evitando, como en el caso del expresidente Antonio Saca, que se recuperen los fondos sustraídos del erario público y que se mantengan en manos de unas pocas personas.

La resistencia de instituciones como la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Presidencia de la República para entregar información pública relacionada a investigaciones sobre enriquecimiento ilícito, y sobre el funcionamiento

y presupuesto del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), así como los casos de negociaciones entre dirigentes de partidos políticos y pandillas, son prácticas que contribuyen a que la población perciba la existencia de corrupción en el país.

Para medir la corrupción, la ONG Transparencia Internacional elaboró el Índice de Percepción de Corrupción (IPC). Entre 2012 y 2019, el IPCO en El Salvador refleja una alta percepción entre la población sobre la existencia de corrupción en el país. El IPC se intensificó a partir de 2016, cuando la mayoría de los casos mencionados anteriormente salieron a la luz pública. El dato más reciente (2019) muestra que El Salvador obtuvo un puntaje de 34 y se ubicó en la posición 113 de los 180 países considerados en la medición, lo que expresa un deterioro debido a que disminuyó en ocho posiciones respecto al año anterior¹ (ver figura 1).

Figura 1.
Índice de Percepción de Corrupción (IPC) en El Salvador 2015 – 2019



Fuente: Transparencia Internacional (2020).

¹ El IPC asume valores que oscilan entre cero y 100, donde cero representa la percepción más elevada de corrupción y 100 equivale a una situación en la que se percibe menos corrupción.

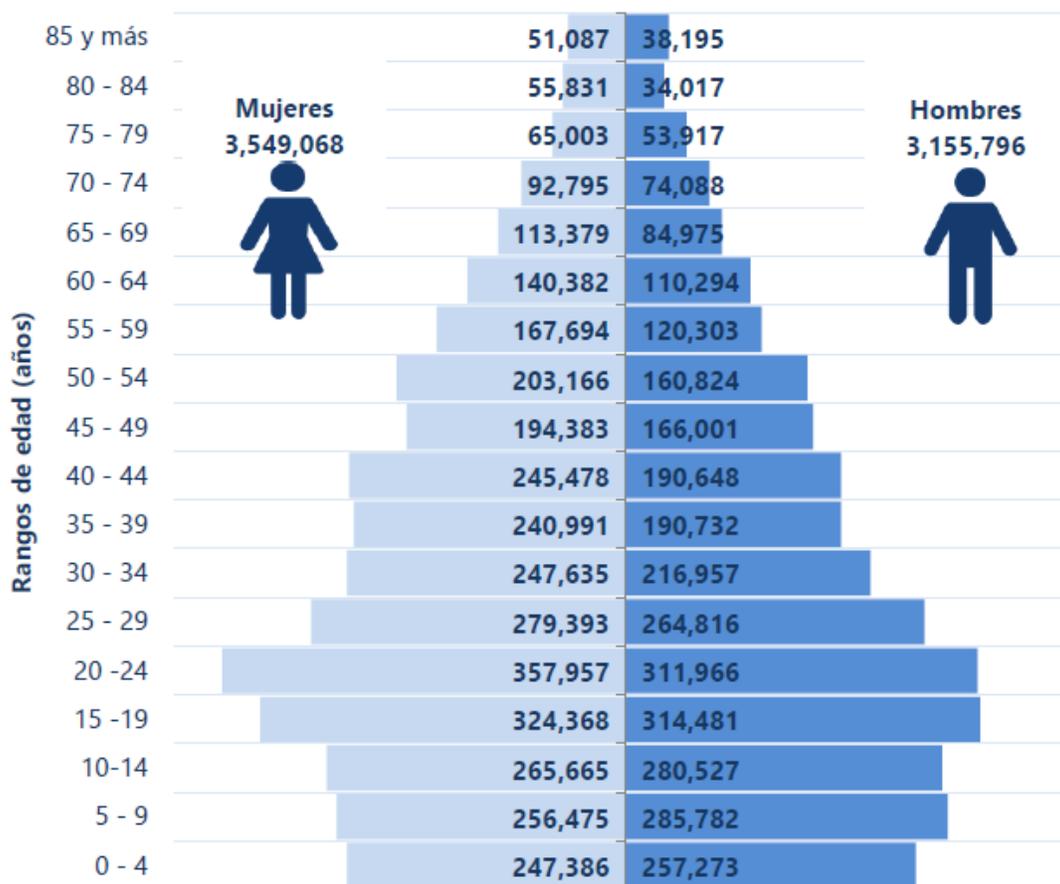
1.2 Falta de oportunidades laborales y deficiente creación de empleo

El Salvador adolece de un desempleo estructural que se expresa en la insuficiente capacidad de absorción del aparato productivo frente a la cantidad de personas que constituyen la fuerza laboral². Esa realidad responde a varios factores, que van desde el ámbito demográfico hasta las actividades productivas que constituyen el eje de los modelos económicos implementados, la localización de las unidades productivas y el diseño de las políticas de fomento productivo y empleo, entre otras. Como resultado de lo anterior, no solo se genera una situación de desempleo estructural, sino que este se transforma en subempleo, constituyendo una subutilización de las capacidades productivas de los trabajadores, con lo cual, las posibilidades de obtener ingresos para lograr una seguridad financiera se tornan desiguales, pues no toda la población logra encontrar un empleo con remuneraciones y condiciones dignas.

El Salvador es el país más densamente poblado de Centroamérica, resultado de su pequeño territorio, su alta tasa de fecundidad (sobre todo durante la década de 1990, es decir, los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz) y el aumento de la esperanza de vida al nacer. En 2019 la densidad poblacional fue 319 habitantes por kilómetro cuadrado.

No obstante, en los últimos años la tendencia de la tasa de fecundidad (número de hijos por mujer) disminuyó, pues después de haber registrado 6.76 en el período 1960-1965, registró 2.21 en 2015-2020. A lo largo de esa transición demográfica, El Salvador acumuló una importante cantidad de población en edad productiva, o sea, Población en Edad de Trabajar (PET), especialmente entre los 16 y 30 años) que en 2019, representó alrededor del 75% de la población del país y de la cual, la Población Económicamente Activa (PEA) equivale al 46%. Simultáneamente, la población que no está en edad de trabajar representa una menor proporción respecto a lo observado dos décadas atrás. Esta estructura de la población refleja el reto de generar los puestos de trabajo necesarios para mantener ocupado a este grupo poblacional, lo cual no ha sido posible debido a otros factores que se explican a continuación.

Figura 2.
Pirámide Poblacional de El Salvador en 2019



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), del Ministerio de Economía.
Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM 2019).

El modelo económico desarrollado en El Salvador ha transitado por el fomento de las actividades agropecuarias, pasando por el impulso de la industria a través de la atracción de inversión extranjera directa y el modelo de promoción de exportaciones basado en el consenso de Washington. Pero ninguno de estos modelos fue capaz de transitar a un cambio estructural.

2 Las personas en edad productiva son las que tienen 16 años o más, de las cuales, aquellas con capacidad física y mental para trabajar y que se encuentran trabajando o en la búsqueda de un empleo, constituyen la Población Económicamente Activa (PEA).

Lo que sí sucedió fue que las élites financieras e importadoras conformaron una economía de servicios. Estos cambios han estado relacionados con la rentabilidad de las actividades productivas en que ha incursionado la élite económica y con la evolución de las condiciones de la política y la economía mundial.

A inicios del siglo XX, la élite económica de El Salvador se constituyó a partir de lazos familiares y de propiedad sobre la tierra como principal medio de producción, donde los principales intereses económicos radicaban en el café, el azúcar y el henequén. Posteriormente, con la consolidación de mercados nacionales, la incipiente industrialización centroamericana, el reformismo contrainsurgente y la apertura neoliberal, se crearon las bases e interrelaciones de la economía salvadoreña y se configuró y fortaleció la propia élite económica.

De esta forma, entre las décadas de 1970 a 1990, el centro de interés de las élites económicas influyó con fuerza en la agroindustria y en la industria alimenticia, evidente herencia de la estructura económica oligárquica vinculada al agro. En ese entorno destacan, entre otras, la Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. (CASSA), EXPLOR S.A., Ingenio La Cabaña S.A., Beneficio Montealegre (UNEX S.A.), TEFEX S.A., Cooperativa de Cafetaleros de San José La Majada R.L., Empaque y Sabores S.A., así como Aquacorporación de El Salvador S.A., la Fabril de Aceites S.A. y Alimentos Industriales Salvadoreños S.A. Esta realidad reafirma que el poder económico salvadoreño mantuvo una fuerte vinculación al agro.

Además de otras empresas comerciales e industriales, esta red empresarial hegemónica la conforman con liderazgo, empresas del sector financiero. Entre estas últimas, el Banco Agrícola S.A. muestra naturalmente los vínculos más fuertes hacia el núcleo hegemónico, con gran dinamismo del sector financiero a partir de los procesos de privatización, reprivatización, regionalización y transnacionalización, los bancos, empresas aseguradoras y fondos de pensiones de El Salvador durante la década del noventa del siglo pasado.

Los actores comerciales e industriales conformados en gran medida a partir de la primera mitad del siglo XX, se integran estrechamente a la red hegemónica. En el entramado comercial resaltan, entre otras, CONSTRUMARKET S.A., Sherwin Williams de Centro América S.A., Grupo Q El Salvador S.A., Corporación Mercantil Salvadoreña S.A. y Almacenes Simán S.A. También destaca Súper Selectos S.A. como parte del eje hegemónico, aunque su nivel de interrelación es periférico.

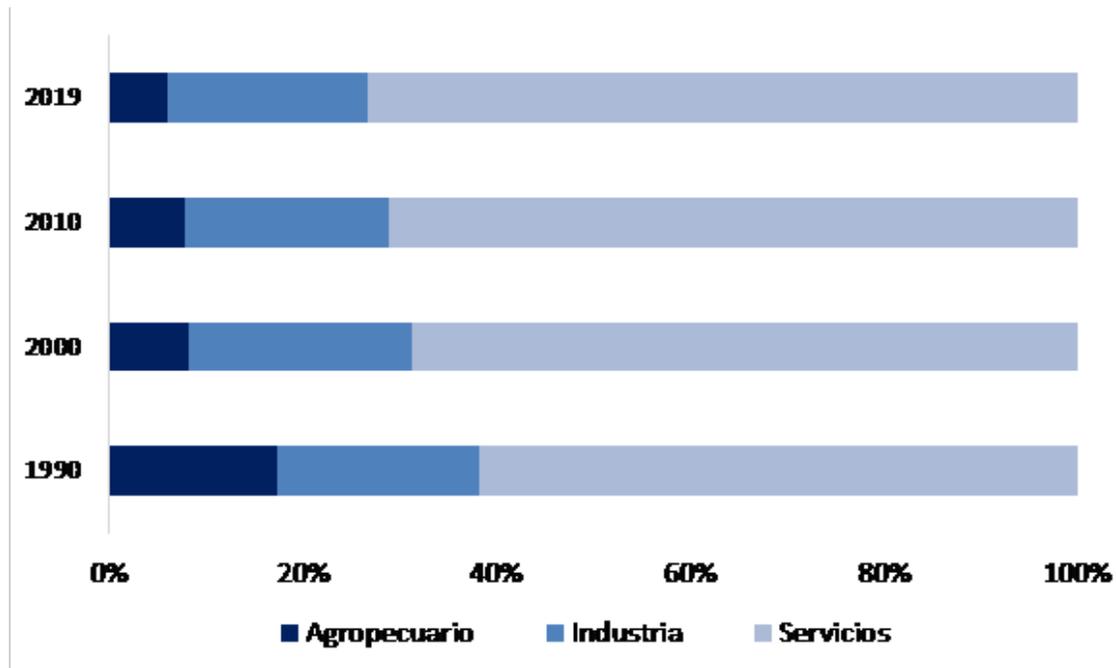
La industria de la red hegemónica se vincula tanto a producciones pesadas (específicamente acero y cemento) como a productos livianos (sobre todo plásticos, cartones, papeles y calzado), liderando el sector, industrias como CORINCA S.A., IMACASA S.A., HOLCIM El Salvador S.A., HOLCIM Concretos S.A., Cajas Plegadizas S.A., CELPAC S.A. y Empresas ADOC S.A., entre otras.

Un sector particular de la industria del país es la producción y maquila de textiles, que surgió en la década de los años 70 y que cobró mayor impulso en la década de los 90, a partir de la Ley de Zonas Francas. En general, con más de 130 empresas, representa un sector reciente muy dinámico y a la vez, altamente fragmentado. El sector también tiene fuertes vinculaciones con la red hegemónica, sobresaliendo empresas como INSINCA S.A., Industrias TOPAZ S.A. e Industrias St. Jack's S.A. Existe también una subred periférica –aislada del núcleo hegemónico– conformada por 6 empresas de textiles: SECONFES S.A., CONAL S.A., SEDEMA S.A., CONTLESA S.A., GARAN S.A. y DIVERSIN S.A., la mayoría representando un sector fluctuante y con poco arraigo nacional. Es representativo también el sector de recursos humanos, señalando una dinámica moderna de flexibilización laboral y subcontratación.

Por último, empresas dedicadas a actividades de transporte (TACA International Airlines S.A.), publicidad y medios de comunicación (Canal 2 S.A., Publicidad Comercial S.A. y ALBACROME S.A.), seguridad privada (SERSAPROSA) y negocios inmobiliarios (Inversiones SIMCO S.A.), completan el centro de la economía hegemónica salvadoreña.

Todo este proceso resultó transformando la estructura productiva, consolidándola en los años 90 con los servicios como la principal actividad económica, que representa el 66.4% del producto interno bruto (PIB) frente al 58.1% que registró en 1990. Por su parte, la producción agropecuaria disminuyó su participación en el mismo período, pasando de 16.4% a 5.4% y las actividades industriales se mantuvieron prácticamente estables en torno al 20.0%, reflejando un estancamiento de la industria salvadoreña.

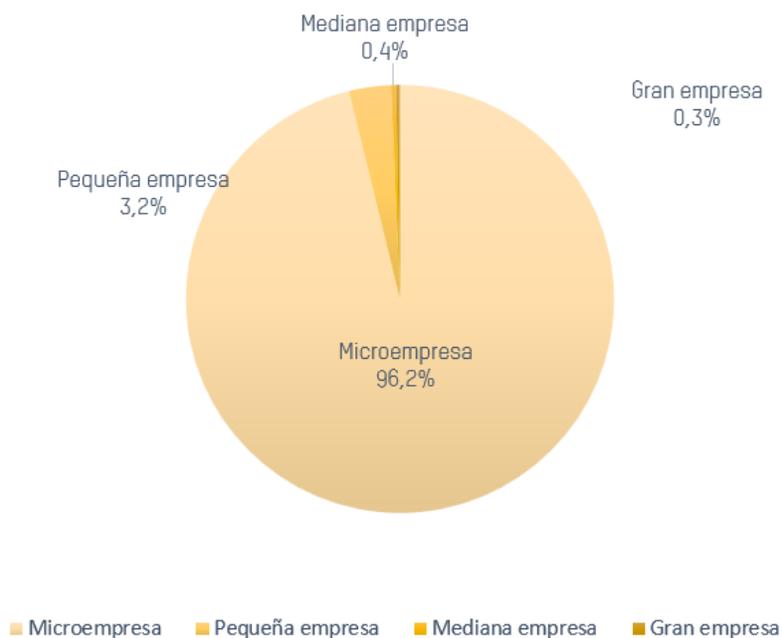
Figura 3.
Estructura Sectorial del Producto Interno Bruto 1990-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del BCR.

La identificación de las actividades en las que las élites económicas centraron intereses, corresponde fundamentalmente al sector formal de la economía, tratándose de empresas grandes; sin embargo, este tipo de empresas solo representan el 0.3% de las empresas del país y abarcan el 26% del empleo. Lo anterior refleja que, ante la poca absorción de personas trabajadoras en empresas de este tamaño, han surgido micro, pequeñas y medianas empresas generalmente en condiciones de informalidad. Según el directorio de unidades económicas, el registro de establecimientos tiene una estructura que se muestra en la figura 4, clasificando de acuerdo con el tamaño de empresa y mostrando claramente una predominancia de las microempresas en el país desde hace muchos años.

Figura 4.
Unidades económicas según tamaño, año 2012



Fuente: DIGESTYC. EHPM (2012).

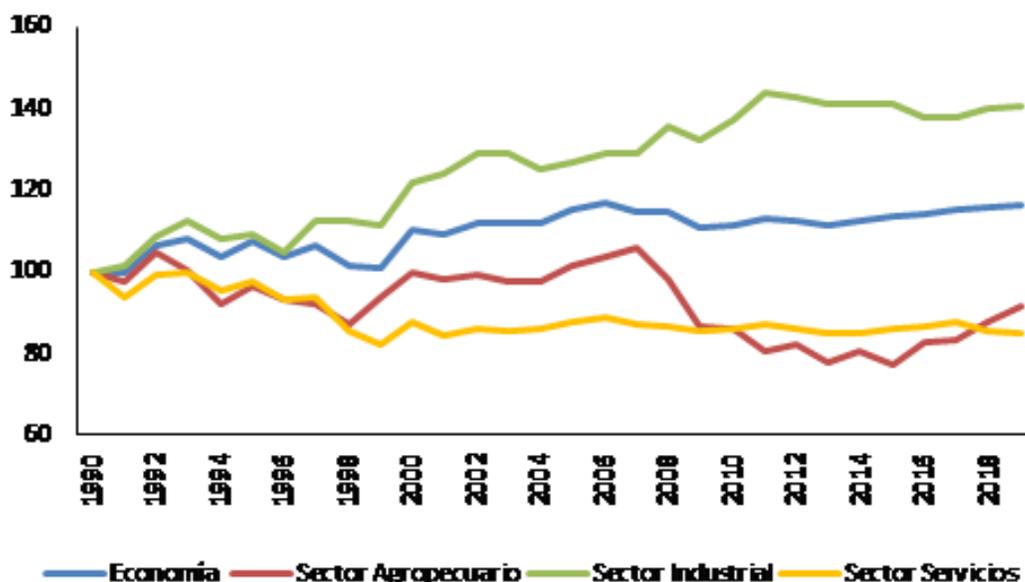
La abundancia de micro y pequeñas empresas en El Salvador es un síntoma más de la existencia de subdesarrollo y desigualdad, pues las personas, al no conseguir empleo en las medianas o grandes empresas, se ven obligadas a emprender negocios o realizar trabajos por cuenta propia. Si se examina únicamente este conjunto de empresas de menor tamaño, se tiene que el 33.9% son emprendimientos, 60.8% microempresas y 5.3% pequeñas empresas, dedicadas principalmente actividades de comercio (51.8%) y servicios (32.3%), producciones en las que el valor agregado generado es bastante bajo debido a otros factores; de hecho, el ingreso bruto generado por estas empresas no excede los \$2,000 mensuales. Con base en lo anterior, debe considerarse su efecto desfavorable en las condiciones de seguridad financiera y trabajo digno de las mujeres, ya que el 61.6% del conjunto de emprendimientos, micro y pequeñas empresas son propiedad de este grupo poblacional.

El bajo valor agregado generado en el proceso productivo de este grupo de empresas responde a diversos factores: la mayor parte de estas empresas,

el 97.2%, no realiza ningún tipo de innovación; el 76.1% tampoco hace uso de Internet para comercializar sus productos y cuentan con personal cuyo nivel educativo es menor o igual a bachillerato. A lo anterior debe sumarse la inseguridad financiera derivada de recurrir a ahorros personales o familiares —de haberlos— como la principal fuente de financiamiento para las actividades de subsistencia (67.5%), dado que el acceso a financiamiento de la banca comercial presenta muchas restricciones (solo 10.7% de las micro y pequeñas empresas han logrado trabajar con la banca comercial).

Como consecuencia, a nivel general de la economía, la productividad laboral es baja y poco dinámica, con restricciones impuestas a la obtención de ingresos que proporcionen seguridad financiera a la población trabajadora, especialmente en los sectores de las micro y pequeñas empresas. La productividad laboral en El Salvador, pese a su ligera tendencia al alza para la economía en su conjunto, presenta diferentes comportamientos entre los sectores productivos, siendo superior en el sector industrial respecto a los otros dos sectores, donde, además, registra una tendencia creciente que contrasta con el descenso observado principalmente en el sector servicios, tal como se muestra en la figura 5.

Figura 5.
Índice de Productividad Laboral de El Salvador

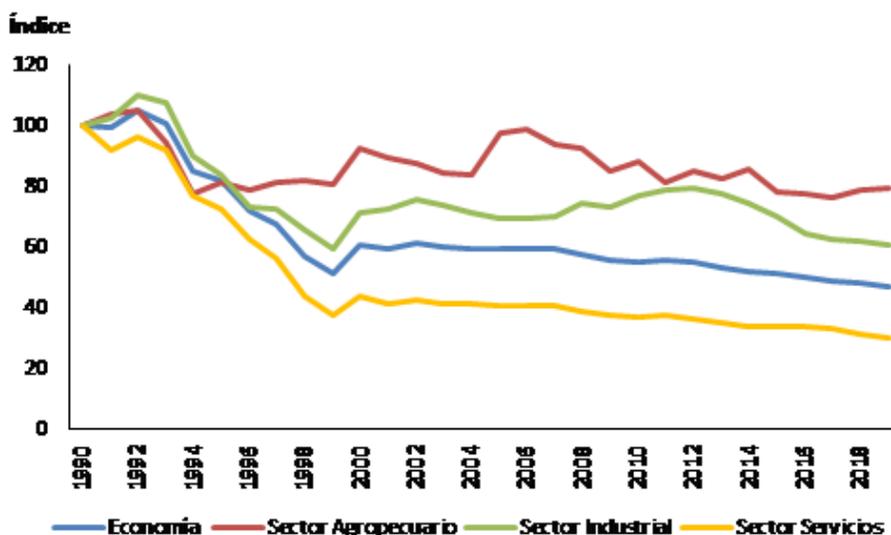


Fuente: Elaboración propia con datos de Alvarado (2010).

El fuerte peso ejercido por el sector servicios en la economía salvadoreña ha provocado un bajo crecimiento en la productividad laboral del país. Compensando lo anterior, el aumento en la productividad del sector industrial se debe, en parte, a la exposición de sus productos en los mercados internacionales, por lo que la forma de garantizar la competitividad es mediante un bajo costo laboral, que permita vender la producción a un bajo precio.

Paralelamente, esta situación ha promovido la desigualdad en seguridad financiera y trabajo en la medida que sacrifica a personas trabajadoras, quienes aceptan bajas remuneraciones al no contar con un empleo “formal” y necesitar generar ingresos aunque sean de subsistencia. Esta práctica a su vez beneficia a personas empresarias quienes sacan provecho de la brecha o margen existente entre la productividad y el costo laboral por unidad de producto (equivalente al salario pagado a cada trabajador por unidad producida). Además, al evaluar las condiciones de desigualdad entre personas trabajadoras, puede notarse que las brechas se agravan entre sectores productivos, de manera que quienes trabajan en el sector industrial son las más perjudicadas, puesto que son las más productivas, pero también las que menor remuneración reciben por unidad de producto. En contraste, en el sector servicios la productividad es mucho menor y el costo laboral es el más elevado entre los tres sectores productivos; sin embargo, los salarios pagados siguen siendo insuficientes para mejorar la calidad de vida de la población trabajadora.

Figura 6.
Índice de Costos Laborales Unitarios Reales de El Salvador

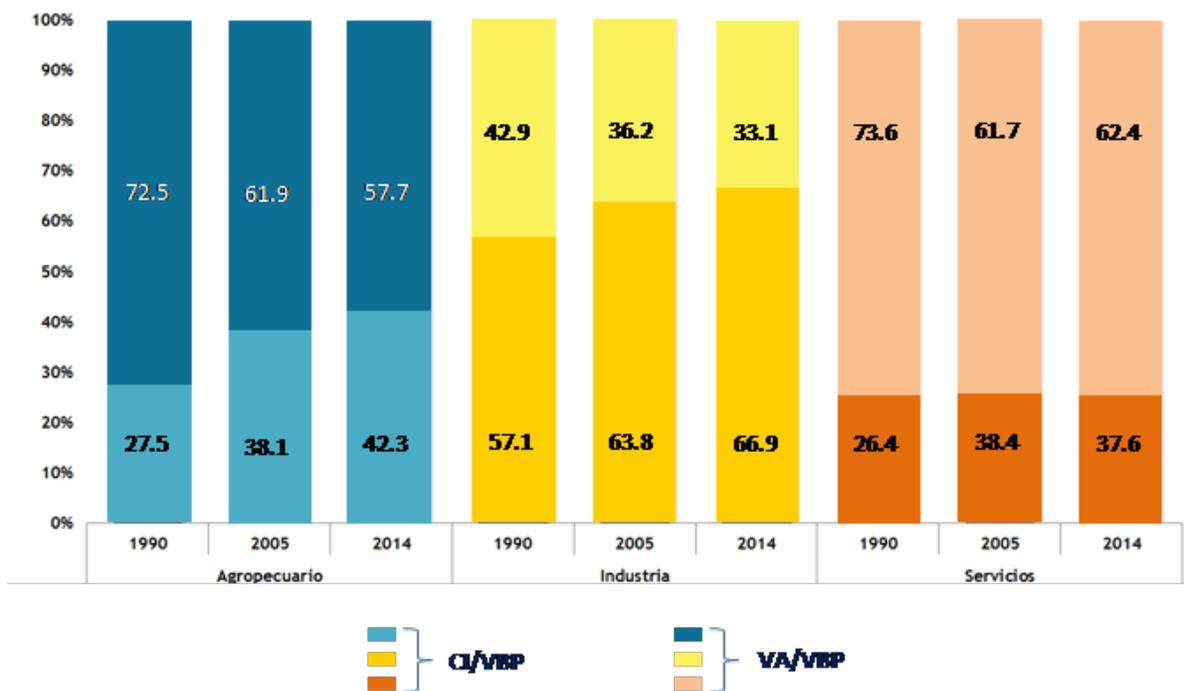


Fuente: Elaboración propia con datos de Alvarado (2010).

El comportamiento a la baja de los costos laborales unitarios reales en todos los sectores productivos, como muestra la figura 6, es otra señal de la desigualdad de los ingresos entre los trabajadores, no solo entre sectores, sino también respecto a los empresarios.

La ineficiencia en la producción de la economía también puede analizarse a partir del requerimiento de insumos o materia prima necesaria para la producción de bienes y servicios ; es decir, el valor monetario requerido de los insumos utilizados para generar una unidad monetaria de producto. Al comparar los sectores productivos en tres momentos, correspondientes a los años 1990, 2005 y 2014, según muestra la figura 7, es evidente que la economía salvadoreña ha perdido eficiencia, de manera que el valor agregado generado que se reparte entre quienes participan en el proceso de producción ha tendido a la baja, perjudicando consecuentemente las condiciones de vida de la población.

Figura 7.
Estructura del Valor Bruto de la Producción por Sector Productivo



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva (BCR).

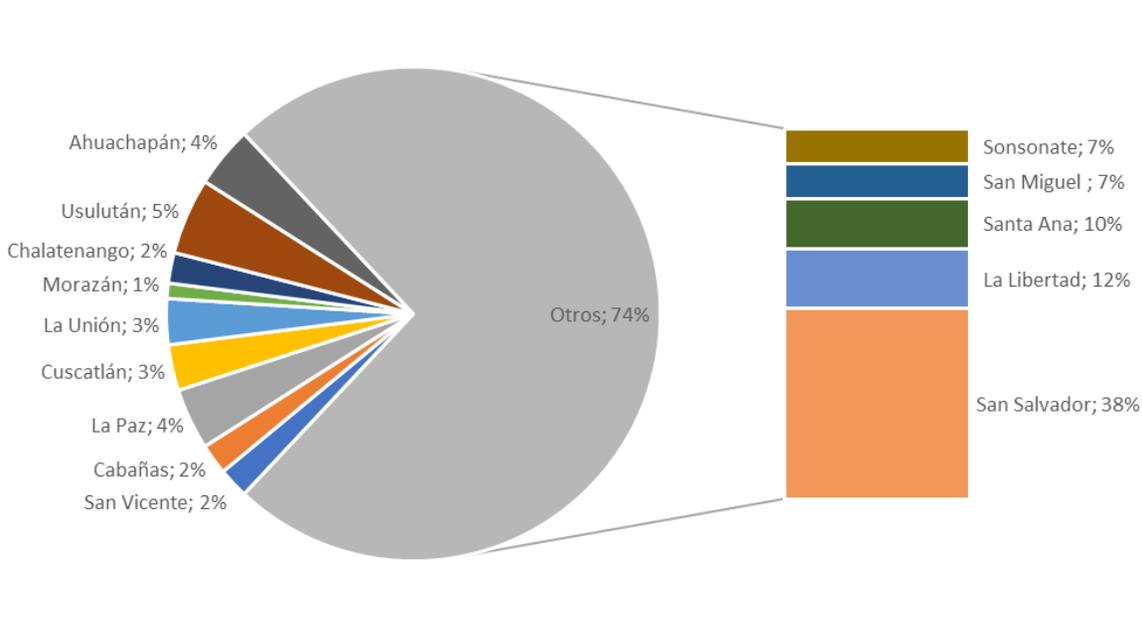
3 Los insumos o materia prima se conocen como Consumo Intermedio, mientras que la producción se identifica como Valor Bruto de la Producción (VBP).

Adicional a las transformaciones en la estructura productiva, el modelo económico impulsado por las élites también impactó en la distribución geográfica de la población, intensificando un proceso migratorio a nivel interno del país, simultáneo al que va hacia el exterior. A nivel interno, la migración consistió en la movilización desde las áreas rurales a las urbanas, mientras que a nivel externo muchas personas salvadoreñas optaron por ir a vivir a otros países, principalmente a Estados Unidos.

La movilización de la población de las áreas rurales a las urbanas ha sido un proceso intenso de las últimas décadas. En 1960 la población que residía en el área urbana representaba 38.4% y, en 2019, representa el 72.7%. Pero, lejos de mejorar las condiciones de vida, la movilización ha significado su deterioro debido, en gran parte, a la ausencia de un sistema de ordenamiento territorial que ha provocado la proliferación de zonas marginales, con viviendas construidas en condiciones de vulnerabilidad a desastres naturales y con acceso limitado a servicios básicos.

Asimismo, la población salvadoreña se ha visto obligada a migrar de las áreas rurales, donde tienen menores posibilidades de acceder a empleos de mejor calidad y remuneración, a las áreas urbanas, donde la actividad económica tiende a concentrarse. En este sentido, destacan las zonas urbanas de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel (ver figura 8).

Figura 8.
Distribución de las empresas en El Salvador, año 2012



Fuente: DIGESTYC EHPM (2012).

1.3 Instituciones del mercado de trabajo débiles

Uno de los factores que ha propiciado la desigualdad en cuanto a trabajo digno es la debilidad en el funcionamiento de las instituciones que regulan el mercado laboral, relacionada, en gran medida, con la misma captura del Estado por parte de las élites económicas y empresariales, lo que dificulta que las denuncias de las personas trabajadoras no sean resueltas de forma diligente o tengan una resolución desfavorable para el ente responsable.

Entre las violaciones a los derechos laborales más frecuentes destacan la falta de pago de subsidio por incapacidad, riesgos psicosociales, despido de embarazadas y de sindicalistas, falta de emisión de constancias de trabajo y falta de pago de días de asueto trabajados. Los hombres son los más afectados en estos casos, lo cual responde principalmente a su mayor participación dentro de la PEA.

Asimismo, la ausencia de una metodología formal de ajuste periódico al salario mínimo ha perjudicado la seguridad financiera de las personas trabajadoras. En El Salvador, el salario mínimo prácticamente se establece como el resultado de la discusión de las posturas de los tres sectores participantes del Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM), que son el sector patronal, el sindical y el sector gobierno y que puede, inclusive, dar lugar a negociaciones de forma previa entre algunos de sus miembros.

En otros países, el salario mínimo se ajusta con base en el comportamiento de variables, entre estas, la inflación y la productividad del crecimiento económico (ver cuadro 1).

Tabla 1.
Criterios utilizados para ajustar el salario mínimo en Iberoamérica

Criterios	Países										
	Arg	Brasil	Bolivia	Col	Chile	Ecuador	Uru	Par	Ven	México	España
Canasta básica	X	X				X		X	X	X	
Poder adquisitivo (inflación)		X		X	X	X	X			X	X
Datos de la situación socioeconómica	X						X	X		X	X
Incremento del PIB				X							
Productividad				X	X	X	X				X
Extensión y complejidad del trabajo		X	X			X	X				
Componente de equidad					X						
Índice medio de salarios							X	X		X	
Capacidad de pago de los empleadores				X						X	
Rendimiento de la empresa o grupo de empresas							X				
Edad del trabajador					X			X			

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (2006).

Como se ha señalado anteriormente, en El Salvador no se ha instaurado un mecanismo de ajuste de los salarios mínimos que sea ajeno a la discrecionalidad de los miembros del CNSM. De esta forma, los niveles mínimos de los salarios no registran ajustes significativos y limitan la seguridad financiera de la población trabajadora, pues dicha remuneración se percibe más como un costo laboral de producción y no como el reconocimiento al esfuerzo productivo. El salario mínimo debería de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas trabajadoras y su grupo familiar y estar en función del nivel general de salarios del país, del costo de vida, de la productividad laboral, así como del entorno y perspectivas económicas y de desarrollo.

En El Salvador, el último acuerdo de incremento al salario mínimo fue tomado por el Consejo Nacional del Salario Mínimo en diciembre de 2016 y entró en vigencia en enero de 2017, según los Decretos Ejecutivos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4, con fecha 16 de diciembre de 2016, publicados en el Diario Oficial No. 236 Tomo No. 413, el 19 de diciembre del mismo año. Los Decretos en mención establecieron un aumento diferenciado por actividad económica, que osciló entre 19.2% y 141.5%, con un promedio de 26.9% (ponderado por el número de trabajadores en cada actividad). Este incremento redujo las brechas de salarios mínimos entre sectores y permitió actualizarlos luego de dos años sin incremento y una serie de incrementos previos que no superaban el 10% en cada revisión.

Posteriormente, mediante los Decretos Ejecutivos Números 5, 6, 7 y 8 del 21 de diciembre de 2017 publicados en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 417, el CNSM estableció la siguiente fórmula para calcular el salario mínimo que entró en vigencia el 1 de enero de 2018:

Salario Mínimo Mensual = (Salario Diario * 365 días) ÷ 12 meses

Matemáticamente, la aplicación de esta fórmula generó un incremento de 1.4%, dando como resultado los siguientes salarios mínimos vigentes en el mercado laboral:

Tabla 2.
Salarios Mínimos 2016-2018

Sectores	Salario mínimo 2016	Salario mínimo 2017	Aumento 2017	Salario diario 2017	Salario mínimo 2018 según fórmula
Agropecuario	\$118.20	\$200	69.2%	\$.6.67	\$202.78
Recolección de café	\$129.00	\$200	55.0%	\$.6.67	\$202.78
Beneficios de café	\$171.00	\$224	31.1%	\$.7.47	\$227.21
Recolección algodón	\$98.70	\$200	102.6%	\$.6.67	\$202.78
Beneficio de algodón	\$124.20	\$200	61.0%	\$.6.67	\$202.78
Recolección caña de azúcar	\$109.20	\$224	105.2%	\$.7.47	\$227.21
Ingenios azucareros	\$124.20	\$300	141.5%	\$10.0	\$304.17
Industria	\$246.60	\$300	21.7%	\$10.0	\$304.17
Maquila textil y confección	\$210.90	\$295	40.0%	\$.9.84	\$299.30
Comercio y servicio	\$251.70	\$300	19.2%	\$10.0	\$304.17
Servicio	\$251.70	\$300	19.2%	\$10.0	\$304.17
Promedio ponderado	\$226.52	\$287.55	26.9%	\$.9.59	\$291.54

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Puede observarse que a pesar del importante incremento porcentual en el salario mínimo en el año 2017, su nivel sigue siendo bajo frente a lo requerido para financiar las necesidades básicas que corresponden, más allá de la subsistencia, al goce de una vida digna.

1.4 Instrumentos fiscales inefectivos para la redistribución del ingreso

Los impuestos constituyen un instrumento de la política fiscal que teóricamente tienen como objetivo contribuir a la redistribución del ingreso. A través de los impuestos, el Gobierno capta recursos financieros de los grupos con mayores niveles de ingreso y puede utilizarlos para proveerle a la población de menores ingresos bienes y servicios públicos básicos (educación, salud, etc.). Asimismo, los impuestos desempeñan un importante papel como fuente de financiamiento del gasto público.

El cumplimiento de la función redistributiva de los impuestos depende de la estructura del sistema tributario, es decir, si la recaudación tributaria proviene de impuestos directos (aplicados sobre los ingresos y patrimonio de las personas y empresas) o de impuestos indirectos (aplicados sobre las transacciones realizadas por las personas y empresas); en el primer caso, el sistema tributario es progresivo y, en el segundo, regresivo.

Los modelos fiscales no son utilizados como simples instrumentos de estabilización económica o redistributivos, sino que constituyen una expresión de la correlación de fuerzas de poder existentes en una sociedad y particularmente, de los sectores que en un determinado momento disfrutaban de una posición favorable, permitiéndoles controlar el ámbito político, económico y social, impregnando su ideología a la sociedad.

Históricamente, el sistema tributario de El Salvador se ha caracterizado por ser regresivo, pero los tipos y valores de los impuestos, así como las reformas orientadas a su creación, eliminación y variación, han estado motivados principalmente por el favorecimiento de las élites y por el impacto en las finanzas públicas, y no por propiamente velar por la redistribución del ingreso entre la población. La forma en que las élites económicas ejercieron influencia o control sobre la política fiscal refleja la evolución de sus intereses, métodos y cuotas de poder.

Durante la década de 1980, los ingresos fiscales se vieron afectados por la recesión económica registrada en el país a causa de la guerra civil y el terremoto ocurrido en octubre de 1986. En dicho mes, la Asamblea Legislativa aprobó el impuesto único de emergencia sobre el capital y los activos personales⁴, pero se eliminó en febrero de 1987 porque la Corte Suprema de

⁴ Este impuesto consistía en un valor que iba desde los quinientos colones más el 1.0% del capital sobre 100 mil colones hasta 22 mil colones más el 4.0% del capital sobre un millón de colones.

Justicia (CSJ) lo declaró inconstitucional por la CSJ, tras la huelga realizada por la élite empresarial el 22 de enero de ese año. Cabe notar que existía el rechazo del sector privado, que realizó un paro empresarial que supuso una verdadera demostración de su fuerza, pues logró amedrentar al Gobierno.

En diciembre de 1986 se habían realizado cambios de política tributaria con medidas como el aumento del impuesto sobre la renta de personas naturales, impuestos sobre los ingresos de las empresas, patrimonio neto, alcohol y tabaco, tarifas aéreas y marítimas, registro de vehículos y transferencia de bienes muebles⁵. La creación de estos impuestos y todas sus reformas se dieron a raíz de la necesidad del Gobierno de captar más ingresos, pero sin preocuparse del impacto económico de los mismos y aunque en cierto modo implícitamente tenían un grado de contribución a la equidad, estas políticas no trataron de forma sistemática dicho aspecto.

En 1989, después que Alfredo Cristiani había asumido la presidencia de la República (período 1989-1994), las élites económicas impulsaron un programa fiscal que reconoció la necesidad de incrementar la carga tributaria para que generara los ingresos suficientes para impulsar el proceso de reconstrucción postguerra, implementándose, además, en el marco de políticas de liberalización de la economía. Sin embargo, se garantizó que dichos fondos no provinieran de impuestos sobre la riqueza y el capital, sino de impuestos indirectos aplicados al consumo, bajo el argumento que las personas propietarias del capital constituían el motor del crecimiento económico a través de la inversión y la generación de empleo, recayendo así la carga tributaria sobre la población trabajadora y los hogares.

Cabe mencionar que, aunque la política fiscal se dirija desde el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, es la Asamblea Legislativa la que constitucionalmente tiene la facultad de aprobar la legislación tributaria y sus reformas, así como el Presupuesto General del Estado y otras leyes en materia fiscal. De esta forma, ARENA no tuvo mayor dificultad en implementar las leyes y reformas necesarias, dado que gobernó por cuatro períodos consecutivos (1989-2009) y mantuvo la mayoría de las diputaciones en el Órgano Legislativo durante los primeros tres períodos presidenciales, limitando el accionar de los contrapesos políticos que pudieron haber cambiado el funcionamiento económico y social del país.

Los cambios en la estructura tributaria iniciaron con la simplificación del

⁵ El impuesto a la transferencia de bienes muebles era una tasa fija del 0,5% sobre propiedades valuadas en más de 250 mil colones, pero posteriormente fue aumentado a una diversidad de tasas que oscilaban entre 1,5% y 5,0%.

impuesto de timbres, la reducción del número de bienes exentos y la aplicación de una tasa única de 5.0% sobre las ventas, sustituyendo el rango que iba del 1.0% al 5.0%; dicho impuesto aportaba alrededor del 31.1% del total de la recaudación. Asimismo, en 1989 la tasa máxima marginal del impuesto sobre la renta (ISR) de personas naturales de mayor ingreso fue reducida del 60.0% al 50.0%; las tasas impositivas fueron simplificadas, reduciendo el número de tramos tributarios de 24 a siete, y el escalón tributario de cero fue aumentado de 12 mil colones a 22 mil colones. Posteriormente, en 1991, continuaron disminuyendo los tramos de aplicación del ISR, así como las tasas marginales, de siete a tres y de 50.0% a 30.0%, respectivamente. Por otra parte, la estructura de tasas impositivas sobre el ingreso de las personas jurídicas fue simplificada de cinco tramos que oscilaban entre 15.0% y 35.0%, a tres tramos: 10.0%, 20.0% y 30.0%. También se estableció el valor mínimo de ingreso de 75 mil colones para quedar exento del pago de este impuesto.

La reforma tributaria se intensificó con la gradual reducción del impuesto al patrimonio⁶ hasta su total eliminación en 1994. En 1992 se había creado el impuesto al valor agregado (IVA) que reemplazó al impuesto de timbres y el papel sellado. Al momento de su creación el IVA tuvo una tasa del 10.0% sobre el valor de los bienes de consumo, a excepción de los alquileres, servicios de transporte público, agua y alcantarillado, servicios públicos de educación y salud, medicamentos y granos básicos (estos dos últimos dejaron de estar exentos a partir del año 2000). En 1995, el valor del impuesto fue elevado a 13.0%, valor que se ha mantenido vigente desde entonces. Es importante señalar que el IVA, a través de los mecanismos de créditos y débitos, exime y transfiere al consumidor final la carga impositiva de los productores, comerciantes y distribuidores.

El IVA continuó siendo sujeto de reformas que han favorecido a las grandes empresas, o en todo caso, no las ha perjudicado. Por ejemplo, en el año 2000 se eliminó el mínimo exento para las personas jurídicas (75 mil colones), lo que aumentó la base de contribuyentes de las empresas de menores ingresos, es decir, las pequeñas y medianas empresas, en las que históricamente las mujeres han tenido mayor presencia, representando más del 60.0% en la propiedad de las mismas.

El objetivo económico y político de estas reformas tributarias era generar

⁶ Inicialmente el patrimonio mínimo imponible para personas naturales se elevó de 150 mil colones a 300 mil colones y los tramos de aplicación se redujeron de seis a cuatro, mientras que para las personas jurídicas el patrimonio mínimo imponible aumentó de 150 mil colones a 500 mil colones aplicándose en tres tramos y anteriormente eran seis. Asimismo, la tasa marginal máxima se redujo de 2,5% a 2,0%.

las condiciones legales e institucionales a favor de la formación de capital, desgravando la carga sobre ingresos y capital y desplazando la carga tributaria hacia los impuestos indirectos. Lo anterior, bajo el supuesto que promoverían condiciones que acelerarían el crecimiento económico, especialmente en el sector de la gran empresa, lo que se traduciría en un beneficio para la población de ingresos bajos y medios debido a la generación de empleo (efecto derrame o rebalse).

Con la esperanza de obtener los réditos y beneficios que promete la ideología económica de corte neoliberal, las reformas tributarias implementadas durante los gobiernos de ARENA se limitaron en desarrollar un sistema tributario basado en impuestos indirectos, sistema que ya era estructuralmente inequitativo, aun así, se redujeron los impuestos directos y consolidaron el IVA como el principal impuesto indirecto, afectando más a las clases de menores ingresos.

El promedio de la participación del IVA en el total de los ingresos tributarios ha sido de 48.5% entre 1989 y 2019. Sin embargo, entre 2000 y 2005, ha representado incluso más de la mitad de la recaudación tributaria, y el descenso en su participación para los años siguientes se debe a la creación de otros tributos indirectos, tales como el del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el impuesto al turismo, el impuesto a los combustibles (COTRANS)⁷, el impuesto a las transacciones financieras⁸, el impuesto a las llamadas telefónicas, la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (CESC) y el impuesto a bebidas carbonatadas, con lo cual se refuerza la regresividad del sistema tributario.

En 2009, con el cambio en el poder político llegó el FMLN a la Presidencia de la República, teniendo también la mayoría de las diputaciones en la Asamblea Legislativa. El nuevo gobierno implementó reformas fiscales diferentes, pero también fueron insuficientes para transformar de manera significativa la estructura del sistema tributario, pues su finalidad también estuvo relacionada con generarle liquidez a las finanzas públicas.

Entre 2009 y 2011 se realizaron varias reformas en el ISR, que incluyeron el aumento en la tasa que debían pagar las personas jurídicas, la cual pasó de

7 Contribución transitoria para la estabilización de las tarifas del servicio público y transporte de pasajeros, equivalente a USD 0.10 por cada galón de combustible.

8 Solo estuvo vigente entre 2015 y 2018 por haber sido declarado inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

25% a 30% (sobre las ganancias mayores de \$150,000), el impuesto de 1% a las ventas brutas de las empresas que declararan pérdidas durante más de dos años y siguieran operando (declarado inconstitucional en 2013) y la eliminación de la disposición que establecía un 25% como techo para la tasa efectiva sobre el ingreso imponible. También se aumentaron las tasas de los impuestos específicos a bebidas alcohólicas, cervezas, cigarrillos y bebidas no alcohólicas y se creó el impuesto a la primera matrícula de vehículos. Luego, en 2014, se reformó el impuesto sobre los activos netos de las empresas, calculado como el 1% sobre el valor de dichos activos, que durante el ejercicio fiscal tuvieron ganancias mayores a \$150,000.00 en el año (anteriormente calculado sobre los ingresos brutos).

Si bien dichas reformas contribuyeron a mejorar la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación tributaria, como se muestra en el Cuadro 3, dicho esfuerzo fue compensado, parcialmente, con los incrementos en las tasas de los impuestos indirectos. Es así como se ampliaron los niveles de acumulación de capital de la gran empresa privada y debido a su carácter regresivo, la carga tributaria se trasladó del sector empresarial al sector asalariado.

Tabla 3.
Estructura del Sistema Tributario de El Salvador 1989-2019

Impuestos	1989	1994	2000	2005	2010	2015	2019
Impuestos directos	30.9%	28.1%	32.8%	32.1%	35.1%	39.9%	40.2%
Sobre la renta de personas naturales	10.3%						
Sobre la renta de personas jurídicas	13.4%	24.2%	31.9%	31.4%	34.6%	39.4%	39.6%
Sobre el patrimonio personas naturales	1.6%						
Sobre el patrimonio personas jurídicas	3.2%	2.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Impuestos	1989	1994	2000	2005	2010	2015	2019
Sobre la transferencia de propiedades	2.4%	1.4%	0.9%	0.8%	0.6%	0.5%	0.6%
Impuestos indirectos	69.1%	71.9%	67.2%	67.9%	64.9%	60.1%	59.8%
Sobre las importaciones	12.7%	20.3%	10.5%	8.5%	5.2%	5.0%	4.9%
Sobre las exportaciones	5.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sobre el consumo de productos	17.5%	6.6%	3.6%	4.5%	4.2%	4.2%	4.0%
Sobre el uso de servicios	1.7%	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
De papel sellado	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
De timbres	31.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Al valor agregado (IVA)	0.0%	42.2%	53.1%	51.8%	49.7%	45.0%	44.3%
Otros impuestos indirectos	0.3%	1.7%	0.0%	3.1%	5.8%	5.9%	6.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de McGuire (1990) y del BCR (2020).

La estructura del sistema tributario basada en impuestos indirectos implica que los costos del funcionamiento del aparato estatal y de la obtención de mejores condiciones para el funcionamiento de las empresas de la élite y su acumulación de riqueza son pagados por la población de menores ingresos, que paga una proporción mayor de sus ingresos al tributar con impuestos que se aplican sobre el consumo, tales como el IVA y otros impuestos, pero no son recompensados puesto que la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, construcción y mantenimiento de infraestructura, entre otros, continúan siendo deficientes.

Algunos organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), y determinados actores de la vida política y económica del país, recomiendan el aumento de la tasa del IVA —junto al de otros impuestos indirectos— para mejorar la posición financiera del sector público, argumentando la facilidad en su recaudación y su mínimo impacto en el crecimiento económico. No obstante, algunos estudios señalan que esa medida impactaría negativamente sobre todo en la población de menos recursos y generaría más pobreza, dada la desigualdad que dicho impuesto ha propiciado históricamente.

La debilidad institucional también se expresa al dejar espacios abiertos a la evasión del pago de impuestos. Estudios estiman que los dos principales impuestos, dada su participación en el total de la recaudación en el país, son el ISR y el IVA y también son los más evadidos. La evasión de estos impuestos también es fuente de desigualdades debido a que existe una parte de la población (tanto personas naturales como jurídicas) que no cumplen con su obligación tributaria, acumulando para sí mismas una parte de su ingreso que por ley debe beneficiar a otro segmento de la población caracterizado por su bajo nivel de ingreso.

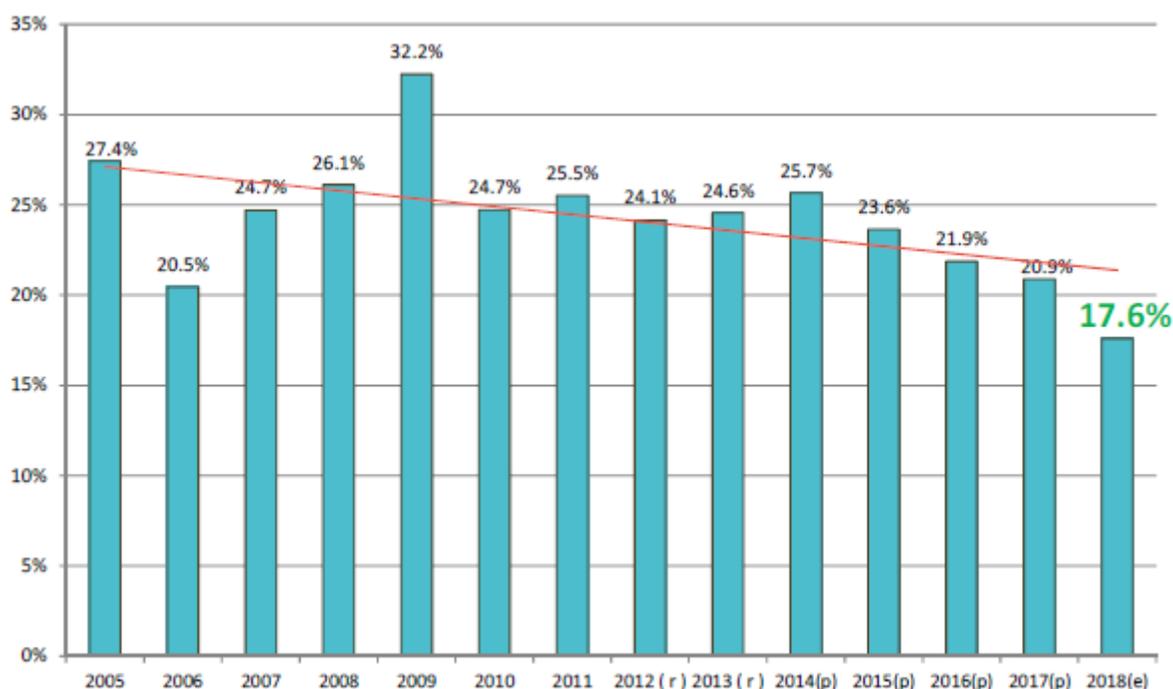
Un estudio de CEPAL (2005), estimó que la evasión global del ISR, es decir, abarcando a personas naturales y a jurídicas (empresas), es del 45.3%, dado que, en teoría, la recaudación debería obtener el 7.0% del PIB, pero en términos efectivos las personas contribuyentes solo declaran en concepto de ISR el 3.8% del PIB. Al desagregar la evasión global del ISR en que incurren las empresas, se estima en 51%, ya que el valor del ISR que deberían pagar equivale al 4.3% del PIB, pero, en términos efectivos, solo pagan el 2.1% del PIB. Por su parte, la evasión del ISR atribuida a las personas naturales es del 36.3%, puesto que la recaudación esperada conforme a la ley en el año de estudio (2005) fue del 2.7% del PIB, pero solo se recaudó el 1.7%.

Asimismo, un estudio realizado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) estimó que para el período 2004-2007, la evasión del ISR osciló entre 27.0% y 58.0% y la del IVA estuvo entre 37.3% y 40.0%. Según ese estudio, varios factores explican la evasión de este impuesto, entre ellos, las fallas en la agencia y estructura organizativa de la Administración Tributaria y Aduanera, así como en la estrategia de fiscalización y control, los fallos o vacíos en la legislación tributaria y la baja cultura tributaria. Este estudio también hizo referencia a los hallazgos de investigaciones similares realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). En este aspecto, el BID estimó el nivel de evasión del IVA en 37.0% y el del ISR en 55.0%, mientras que

USAID calculó una evasión de 40.0% para el IVA y de 58.0% para el ISR.

Estimaciones oficiales del Ministerio de Hacienda de El Salvador correspondientes al período 2005-2018 sitúan la tasa de evasión del IVA en torno al 25.0%, con una tendencia a la baja desde 2015 (ver figura 9).

Figura 9.
Tasa de Evasión del IVA 2005-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (MH).

Adicionalmente a los impuestos, las transferencias y el gasto social constituyen otros instrumentos que en teoría contribuyen a la equidad en la distribución del ingreso, siempre y cuando las personas beneficiarias sean realmente las de menos ingreso, o sea, las que necesitan dicho aporte del Estado.

Los rubros del Presupuesto General del Estado vinculados al gasto social corresponden principalmente a educación, salud, desarrollo local y seguridad social, que en forma conjunta promedian 41.5% del gasto público en el período 2009-2019, siendo el gasto en educación el que más fondos absorbe. Sin embargo, para los últimos años de ese período se observa una tendencia a la baja en la participación de todos estos rubros en el gasto público, pues están siendo desplazados, en parte, por el gasto en pago de intereses de la deuda pública, limitando su impacto en la reducción de las condiciones de desigualdad (ver tabla 4).

Tabla 4.
Estructura del gasto público social 2009-2019, porcentaje respecto al gasto público total

Rubro de Gasto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación	15.7%	17.2%	15.7%	19.0%	18.6%	15.2%	19,4%	19.4%	18.3%	17.9%	14.8%
Salud Pública y Asistencia Social	8.8%	11.1%	9.7%	11.4%	12.5%	9.7%	12.3%	12.6%	11.8%	11.2%	9.3%
Desarrollo Local	5.3%	6.5%	5,7%	7.0%	6.7%	5.9%	7.4%	7.3%	6.7%	6.4%	5,6%
Financ. a Gobiernos Locales	4.7%	5.7%	5.6%	6.9%	6.6%	5.9%	7.3%	7.2%	6.6%	6.3%	5.6%
Financ. al FISDL	0.6%	0.8%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Seguridad Social	2.5%	2.6%	2.0%	2.7%	3.1%	2.7%	3.8%	3.2%	3.8%	5.4%	5,6%
Financ. al Prog. Rehabilitación Lisiados	0.4%	1.0%	0.5%	0.8%	0.9%	0.7%	1.0%	0.9%	0.9%	1.0%	0.8%
Financ. al Fondo de Amort. y Fideic. Sist. Pens.	2.1%	1.6%	1.5%	1.9%	2.3%	2.0%	2.8%	2.3%	2.9%	4.4%	4.8%
Otros Servicios Sociales	1.8%	3.3%	3.4%	4.4%	4.6%	3.3%	3.7%	3.0%	3.1%	2.9%	3.2%
Gasto Total en Desarrollo Social	34.1%	40.6%	36.5%	44.5%	45.6%	36.8%	46.6%	45.5%	43.7%	43,8%	38.5%
Gasto Público Total Presupuesto devengado	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (2020).

Entre los principales programas implementados en el país en la última década se encuentran, entre otros, los paquetes escolares (útiles, uniformes

y zapatos para estudiantes de centros escolares e institutos públicos), agricultura familiar (entrega de semillas e insumos a pequeños productores agrícolas de subsistencia), alimentación escolar, bono de salud y educación y la pensión básica universal para adultos mayores (ver tabla 5).

Tabla 5.
Programas sociales gubernamentales 2009-2019, en USD millones

Programa Social	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Bono salud y educación	2.4	19.1	16.8	15.2	16.0	18.0	18.0	11.5	20.0	14.7	13.3	165.0
Pensión básica universal	0.0	4.1	7.0	10.5	16.9	16.3	16.0	18.0	20.8	21.3	20.9	151.8
Programa apoyo temporal al ingreso (PATI)	0.0	0.5	10.5	15.9	12.4	4.9	2.0	0.6	0.0	0.0	0.0	46.8
Veteranos de guerra	0.0	0.0	0.0	0.9	0.2	2.6	2.6	1.1	1.8	1.8	32.2	43.2
Paquete escolar	0.0	76.0	71.0	78.9	66.0	66.4	67.0	70.7	65.1	73.5	73.5	708.1
Alimentación escolar	13.0	21.1	14.6	17.5	24.8	24.6	30.8	25.2	21.3	14.8	14.8	222.5
Becas escolares	2.3	1.6	1.9	1.3	1.7	1.6	2.0	2.0	2.0	2.0	2.6	21.0
Agricultura familiar	24.6	22.2	22.5	26.9	21.1	20.3	20.0	20.0	17.6	19.5	25.6	240.3
Ciudad Mujer	0.0	0.0	0.2	13.2	13.2	8.9	7.8	10.7	9.0	11.3	8.8	83.1
Jóvenes con Todo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	9.4	9.8	3.1	26.6
Un niño, una niña, una computadora	0.0	0.4	0.0	0.9	1.3	1.0	3.8	5.0	5.0	5.0	5.0	27.4
Indemnización a graves víctimas del conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	2.0	2.0	5.0
Total	42.3	145.0	144.5	181.2	173.6	164.6	170.0	169.6	172.5	175.7	201.8	1,740.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (2019).

Sin embargo, un aspecto del gasto social que hace reflexionar es el hecho de que un mayor nivel de gasto o cobertura no equivale necesariamente a que los bienes y servicios proporcionados a la población a través de los programas sociales sean de una calidad tal o que sean suministrados en determinada forma que efectivamente contribuyan a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población.

En materia de subsidios, en El Salvador son tres bienes y servicios a los que se aplica este instrumento fiscal: gas licuado de petróleo (GLP), transporte público y electricidad (ver cuadro 6). La entrega generalizada de subsidios a la población del país hace suponer la existencia de ineficiencias, debido a que algunos beneficiarios no son en realidad quienes deberían recibir dicho beneficio.

Inicialmente, el mecanismo de aplicación del subsidio al GLP fue generalizado debido a que el Gobierno, a través de su aporte monetario a las empresas comercializadoras de GLP, lograba que el precio de mercado pagado por las personas consumidoras fuera menor. En este caso, el gasto público realizado no era eficiente porque, al ser el beneficio del subsidio generalizado, permitía beneficiar a contrabandistas (especialmente de Guatemala y Honduras) y a hogares que por su capacidad económica no necesitan este beneficio estatal.

Fue hasta 2011 que inició un proceso de focalización de este subsidio utilizando un mecanismo mediante el cual se pretendía entregar el dinero del subsidio directamente a la población beneficiaria; sin embargo, hubo dificultades en su implementación debido a que, por una parte, no toda la población beneficiaria disponía de una cuenta bancaria para recibir la transferencia monetaria y por otra, el criterio de aplicación del subsidio sobre la población era inapropiado, ya que, al basarse en el consumo de electricidad, algunas personas de ingresos medios o altos resultaban beneficiadas e igualmente, algunas personas propietarias de negocios de subsistencia⁹ solo obtenían subsidio para un cilindro de gas en el mes, implicándoles incurrir en mayores gastos que antes para continuar su actividad productiva.

Posteriormente, en 2014, para precisar de mejor manera el apoyo a la población beneficiaria, el Gobierno modificó el mecanismo de entrega del subsidio y creó la “tarjeta solidaria”, una especie de documento de identificación para los hogares que recibían el subsidio; la “tarjeta” permitía obtener el cilindro de gas al precio subsidiado sin necesidad de recibir una transferencia monetaria directa del Gobierno. A su vez, la tarjeta solidaria funciona para que los hogares de bajos ingresos reciban otros beneficios, como los paquetes agrícolas del Programa de Agricultura Familiar.

En cuanto al subsidio al transporte público, las distorsiones en su eficiencia se deben a que este servicio es prestado por empresas privadas, siendo propiedad algunas de ellas de personas funcionarias de los órganos del Estado, incluyendo la Asamblea Legislativa, institución encargada de decretar la aprobación de este tipo de instrumentos fiscales y de otras disposiciones aplicables al sector, como, por ejemplo, el establecimiento de vida útil para que una unidad de transporte pueda circular. Esta forma de captura del Estado ha permitido que personas empresarias del sector transporte colectivo de pasajeros obtengan pagos del Estado para reducir sus costos de operación sin asumir un compromiso de brindar un servicio adecuado a la población. La realidad refleja lo contrario, con una elevada cantidad de accidentes de tránsito protagonizados por unidades de transporte colectivo, el incumplimiento de muchas disposiciones del reglamento de tránsito incluyendo la renovación de permisos de funcionamiento aun sin haber pagado multas correspondientes.

Tabla 6.
Gasto en subsidios, en US\$ millones

Programa Social	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gas licuado de petróleo	134,2	101,0	60,6	48,9	57,1	69,1	69,1
Transporte público	55,8	40,3	36,7	42,8	42,5	46,6	46,6
Electricidad	166,5	174,1	141,8	64,4	91,6	44,0	45,0
Total	356,6	315,5	239,1	156,1	191,2	159,7	160,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (2019).

1.5 Modelo económico orientado a favor de las élites económicas

Un elemento clave en la generación de condiciones de desigualdad es el modelo económico implementado en el país. En la década de 1980, dado el contexto de la guerra civil y el consecuente deterioro de las condiciones económicas y políticas, el Gobierno de El Salvador recibía ayuda de Estados Unidos para financiar la actividad bélica, pero ante la falta de resultados de las negociaciones para dar fin al conflicto, la derecha conservadora y la nación norteamericana reevaluaron sus planes y estrategias, lo que a su vez permitiría a la élite superar las trabas que afectaban su progreso económico.

⁹ Tortillerías, panaderías, comedores, pupuserías y otros

Las nuevas estrategias para retomar el progreso incluyeron el financiamiento por parte de USAID para la creación, en 1983, de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), entidad que funcionaba como tanque de pensamiento encargado de diseñar el modelo económico que debía impulsarse y de formular las políticas necesarias para implementarlo, recibiendo, además, el apoyo de sectores no tradicionales de la élite económica.

En el ámbito político, el posicionamiento de ARENA como alternativa para superar la guerra civil llevó al partido a transformar su discurso, pasando del anticomunismo extremo representado por Roberto d'Aubuisson, a uno más moderado, complementado con el perfil empresarial y educado de Alfredo Félix Cristiani.

La campaña presidencial de Cristiani, además de estar basada en valores como la familia, el orden y la responsabilidad, también incluía la modernización del país, lo que sería posible concediendo facilidades al sector privado.

Con el triunfo presidencial de ARENA, en 1989, se dio la convergencia entre el Gobierno y FUSADES en la línea de una doctrina socioeconómica neoliberal basada en los planteamientos del Consenso de Washington. De hecho, el presidente Cristiani incluyó en su gabinete de Gobierno a alrededor de 17 personas relacionadas con FUSADES e implementó políticas estatales basadas en las propuestas diseñadas por dicha entidad.

El programa económico del Gobierno de Cristiani se basó en la propuesta de FUSADES, conocida como "Hacia una economía de mercado en El Salvador: bases para una nueva estrategia de desarrollo económico y social", que sentaba las bases de un modelo económico fundamentado en la iniciativa privada y el libre mercado.

De esta forma, el modelo económico implementado se basó en medidas que buscaban eliminar las restricciones y controles que dificultaban el funcionamiento del mercado, abrir los mayores espacios posibles de acumulación a los sectores empresariales, reducir el tamaño del Estado y mejorar las finanzas públicas. Las medidas incluyeron la privatización de algunas empresas públicas (incluida la banca), la ampliación de la base tributaria, la recaudación tributaria basada en impuestos indirectos, la apertura del comercio exterior y de la inversión extranjera, la liberalización de las tasas de interés y la eliminación de los controles cambiarios, entre otras.

Lo anterior tenía como objetivo reactivar la agricultura de exportación, pero, sobre todo, desarrollar otros sectores productivos como el financiero y consolidar algunas industrias, haciendo que el aparato productivo nacional se basara en las exportaciones y en los servicios como motor de crecimiento.

Las élites económicas han ido cambiando el rubro de las actividades productivas a las que se dedican, lo cual se relaciona con la rentabilidad que estas generan. Hasta antes de la década de 1990, la caficultura era la principal actividad económica realizada por las élites, dada la demanda y alto precio del grano en el mercado internacional. Pero la guerra civil afectó su producción, a tal punto que el aporte del café al PIB nacional cayó del 18% en 1979 (antes de la guerra) a 1.6% en 1989. En esos años la exportación de café disminuyó de \$685 millones a \$256 millones (elaboración propia con datos del BCR).

Un sector de la élite económica del país se sirvió de la deuda pública bonificada emitida por el BCR y el MH para sanear la cartera morosa de la banca estatal y que, luego de sanearla de los activos tóxicos, privatizó y compró a través de su influencia y control de ciertas entidades estatales, operando así su migración de la actividad cafetalera hacia el sector financiero. Años más tarde, la élite recurrió a los instrumentos fiscales del Estado para mantener su estatus, aprovechando exenciones tributarias para vender los bancos privatizados a la banca transnacional.

Paralelamente, el modelo económico implementado en el primer período presidencial de ARENA (1989-1994) incluyó una serie de medidas proteccionistas para bienes de manufactura simple, como zapatos, tabaco, productos de plástico, etc.

Además de todas las reformas fiscales orientadas a la eliminación y/o reducción de impuestos sobre las personas propietarias del capital, en 1990 se concedieron privilegios fiscales en el sentido de poder deducir del ISR hasta el 50% de la renta imponible por reinversiones de utilidades. En el segundo período gobernado por ARENA (1994-1999), presidido por Armando Calderón Sol, se introdujo, a partir de 1996, un sistema de depreciación acelerada del ISR, duplicando la tasa de depreciación prevista en la ley para las nuevas inversiones. En este mismo período se continuó impulsando el proceso de privatización de instituciones del Estado con el propósito de reducirlo y con ello disminuir el déficit fiscal; sin embargo, este propósito no fue conseguido y al contrario, el beneficio de las privatizaciones fue para empresas transnacionales y las familias más ricas del país.

En la misma línea de medidas de corte neoliberal implementadas por los dos primeros gobiernos de ARENA, el tercer período, presidido por Francisco Flores (1999-2004), heredó al país la dolarización. En enero de 2001, los hogares salvadoreños amanecieron con una nueva ley, la Ley de Integración Monetaria (LIM) que fija el tipo de cambio del colón salvadoreño (¢) en 8.75 colones por \$1.00 de los Estados Unidos de América. Sin embargo, los beneficios no han sido los esperados ni los fijados en dicha ley. Al poco tiempo de entrada en vigencia la nueva ley, dejó de circular la moneda local, quedando únicamente en circulación el dólar estadounidense, perdiéndose además de la autonomía en materia de política monetaria, una porción de los ingresos dado que el tipo de cambio fijado no contempló la paridad del poder adquisitivo.

El cuarto Gobierno del partido ARENA (2004-2009), liderado por Elías Antonio Saca, intentó dar un giro en materia de fomento a programas de inversión social, pero, al igual que los Gobiernos antecesores, éste marcó un alza en los niveles de corrupción.

Con el triunfo del FMLN en las elecciones presidenciales de 2009, el poder político cambió de la derecha a la izquierda y significó la aplicación de algunos programas sociales y algunas reformas fiscales que contrastaban con la forma de gobernar de ARENA; sin embargo, en esencia el modelo económico no cambió.

Asimismo, es importante considerar que la legislación emitida en el país está sesgada a favor de la gran empresa. Muchos de los principales financistas de los partidos políticos, especialmente del partido ARENA que gobernó El Salvador por 20 años, son grandes empresarios. Todo lo hasta aquí planteado, lleva a concluir que El Salvador tiene una historia dura, marcada por una secuencia de acontecimientos que han vuelto al país cada vez más vulnerable, donde ha predominado la explotación del hombre por el hombre, beneficiando a las familias más adineradas y sometiendo a la clase de menores ingresos al poder de las élites.

2. DESIGUALDADES

La desigualdad ha sido concebida tradicionalmente como un problema exclusivamente socioeconómico que profundiza el nivel de pobreza de los países, bajo la lógica de que países excesivamente desiguales padecen mayores problemas sociales y tienen menores posibilidades de lograr un crecimiento económico sostenido. Pero la desigualdad no debe concebirse como un hecho aislado, ya que va de la mano de la captura del Estado y la cooptación de los procesos económicos y políticos por parte de las élites que a toda costa buscan mantener sus privilegios. Pese a que se reconoce la existencia de otros tipos de desigualdad, aún no se dispone de una medición y análisis que abarque todas sus dimensiones, una de las cuales es la desigualdad en seguridad financiera y trabajo digno.

Esta sección presenta diversos indicadores a partir de los cuales se busca mostrar el estado actual del nivel de desigualdad identificado. Además, parte de un análisis tanto histórico como coyuntural de lo que enfrenta tanto el país como el resto del mundo a causa de la pandemia por COVID-19, permitiéndonos visualizar el futuro posible, ante el deterioro de las condiciones de vida de la población y la posible profundización del nivel de desigualdad y pobreza en el país.

2.1 Subdominio 4.A: Lograr la seguridad financiera y la resistencia frente a los choques

En este subdominio se busca identificar el nivel de desigualdad en la distribución del ingreso entre los hogares salvadoreños y su relación con el nivel de pobreza, bajo la hipótesis de que el nivel de pobreza se ve afectado por la desigualdad en la distribución del ingreso. Para verificar este planteamiento, se construyeron indicadores de desigualdad de ingresos, entre otros asociados y sus respectivas medidas de análisis.

2.1.1 Indicador 4.1: Desigualdad de ingresos, seguridad de ingresos y resiliencia financiera

Para lograr una valoración apropiada del nivel de desigualdad en ingresos, seguridad de ingresos y resiliencia financiera, se parte de un análisis acerca del crecimiento de la economía y de la estructura del PIB bajo el enfoque del ingreso. Luego se identifica el nivel de desigualdad en la distribución del ingreso de los hogares a partir de los siguientes indicadores: coeficiente

de Gini, índice de Palma, nivel de pobreza relativa al ingreso y el número de personas consideradas “ultra ricas” en el país.

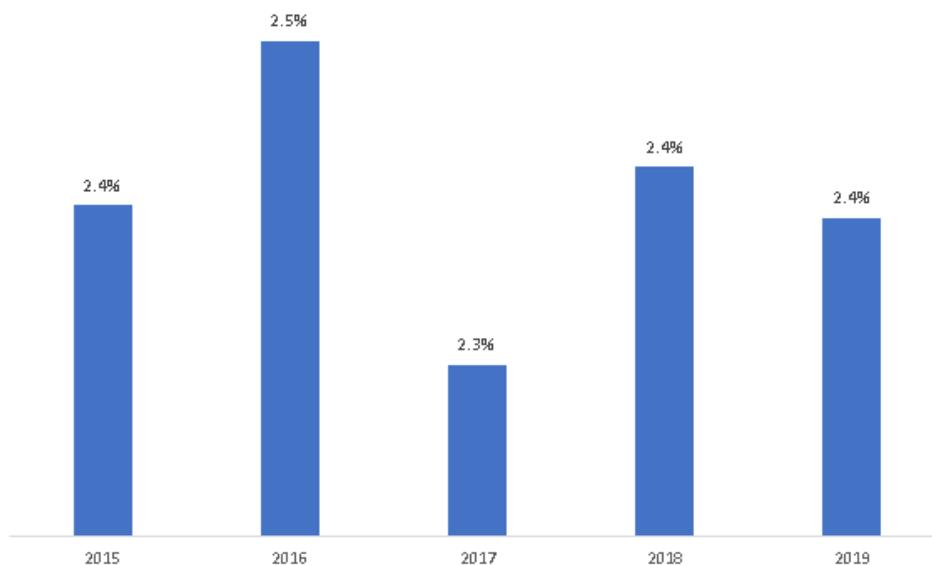
2.1.2 Medida 4.1.1: Desigualdad de ingresos relativa - Gini (o una medida de dispersión como 90/10 o índice de Palma) - ingreso disponible equivalente del hogar

La desigualdad es un término que generalmente se asocia al ámbito económico; sin embargo, sus causas y sus efectos tienen conexiones con otros ámbitos, de manera que constituye un fenómeno de carácter multidimensional.

Desde un enfoque económico, una de las principales expresiones de la desigualdad es la concentración del ingreso, de la propiedad y de la riqueza debido a una distribución que favorece a ciertos grupos de la sociedad. En ese sentido, es importante identificar la forma en que los ingresos generados en el país son distribuidos entre la población que participa en las actividades y procesos de producción que los generan.

En el período 2015-2019, el ingreso generado por la actividad productiva del país creció en un promedio 2.4% y tuvo un crecimiento potencial de 2%, como lo muestra la figura 10. Sin embargo, la forma en que este es distribuido ha favorecido su concentración debido a la debilidad institucional e informalidad de la economía que permite a propietarios/as de empresas apropiarse de una buena parte del ingreso generado por los trabajadores pagando bajos salarios. Lo anterior también se vincula al discurso de la competitividad de la producción nacional en el mercado internacional, que trata de garantizarse mediante el establecimiento de salarios mínimos desde la lógica de los costos laborales y no desde una óptica de retribución al esfuerzo productivo y la obtención de condiciones de vida digna. De igual forma, el ingreso generado y a su vez obtenido por los trabajadores por cuenta propia (ingreso mixto) se ve afectado por la competencia derivada de las condiciones de informalidad y subempleo, que hace que las personas trabajadoras incursionen en actividades productivas generadoras de un valor agregado bajo.

Figura 10.
Crecimiento Económico de El Salvador



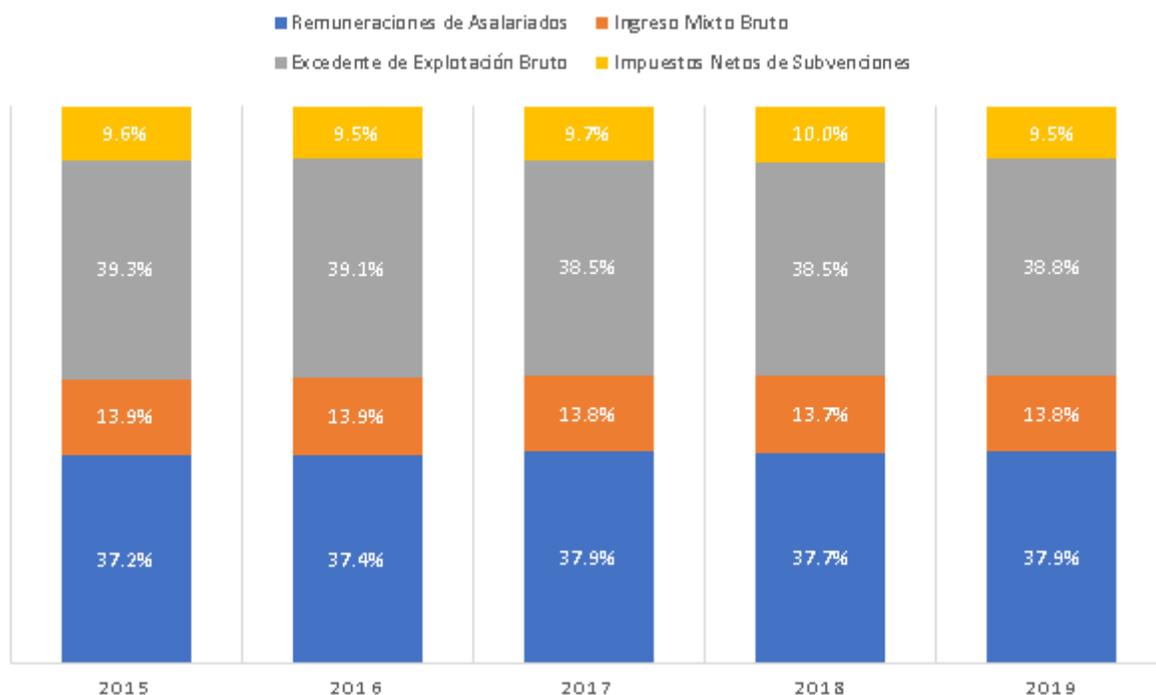
Fuente: Elaboración propia con datos del BCR.

El CNSM es la entidad encargada del establecimiento de los salarios mínimos en El Salvador y cuenta con la participación de representantes del sector gubernamental (tres miembros), sector patronal (dos miembros) y sector sindical (dos miembros). El CNSM tiene la obligación de revisar al menos cada tres años la pertinencia de aplicar un incremento a los salarios mínimos. No obstante, algunos factores como los mecanismos de elección de representantes de los sectores sindical y patronales, la existencia de acuerdos entre estos dos sectores para establecer el ajuste (bajo la premisa de evitar que el incremento pueda traducirse en el cierre de puestos de trabajo, evidenciando el poder económico de los empresarios) y la toma de decisiones sin una amplia consulta por parte del Gobierno o sin la presencia de los tres sectores, ponen en tela de juicio al CNSM y a la instauración de los salarios mínimos como un instrumento de política pública que contribuya a la redistribución del ingreso.

Las cifras del PIB, bajo el enfoque del ingreso, indican que las remuneraciones a los asalariados (tanto permanentes como temporales) representan alrededor del 37.6% y el ingreso mixto bruto el 13.8%, mientras que el excedente bruto de explotación (ganancias empresariales) equivalen al 38.9%, constituyendo la mayor proporción de todo el ingreso (ver figura 11). Adicionalmente, de todo el ingreso generado en el país, el Gobierno capta impuestos netos de subvenciones que, en el caso de El Salvador, tan solo representan el 9.7%,

evidenciando las limitantes en el uso de los instrumentos tributarios para promover la redistribución del ingreso y garantizar el suministro de los bienes y servicios públicos a la población de menores ingresos. Lo anterior refleja la forma en que las élites económicas son favorecidas desde el Estado.

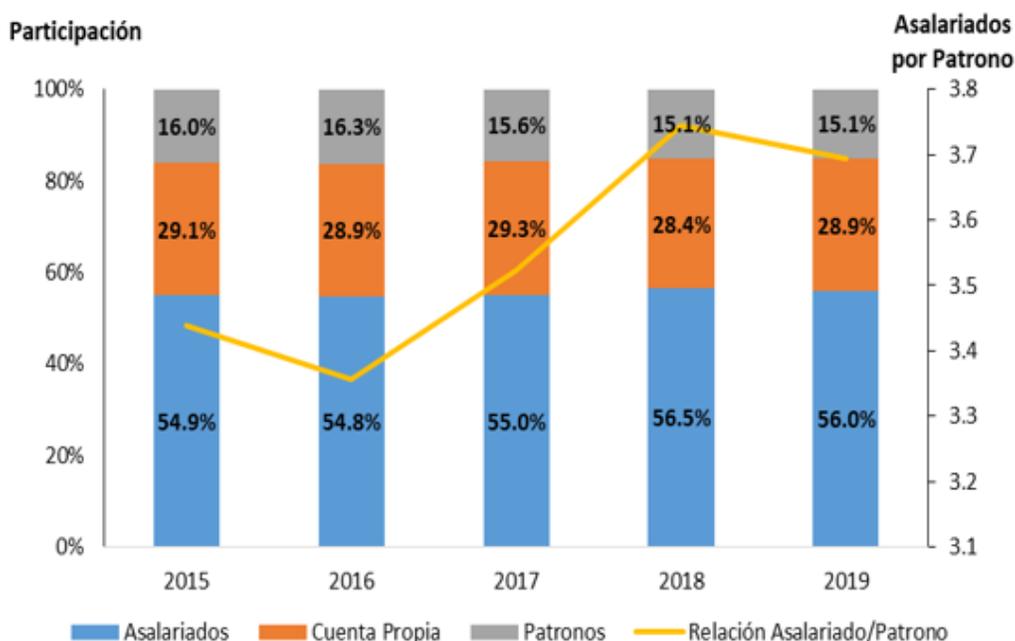
Figura 11.
Estructura del PIB bajo enfoque del Ingreso



Fuente: Elaboración propia con datos del BCR.

Si bien no existe una diferencia significativa entre la participación de las remuneraciones de la población asalariada y el excedente bruto de explotación (EBE) en el PIB, la desigualdad en la distribución del ingreso entre personas trabajadoras y empresarias es más perceptible al observar la estructura de la población ocupada (figura 12), ya que, entre 2015 y 2019, del 100% de las personas ocupadas en el país, 55.5% eran asalariadas y el 28.9% patronos, de manera que el EBE pertenece a un grupo más reducido frente al amplio grupo de población que recibe remuneraciones salariales. Cabe notar que, por cada empresario/a existen alrededor de 3.6 personas asalariadas, relación que se incrementó durante el período de estudio, expresando el aumento en la concentración del ingreso.

Figura 12.
Estructura de las Personas Ocupadas

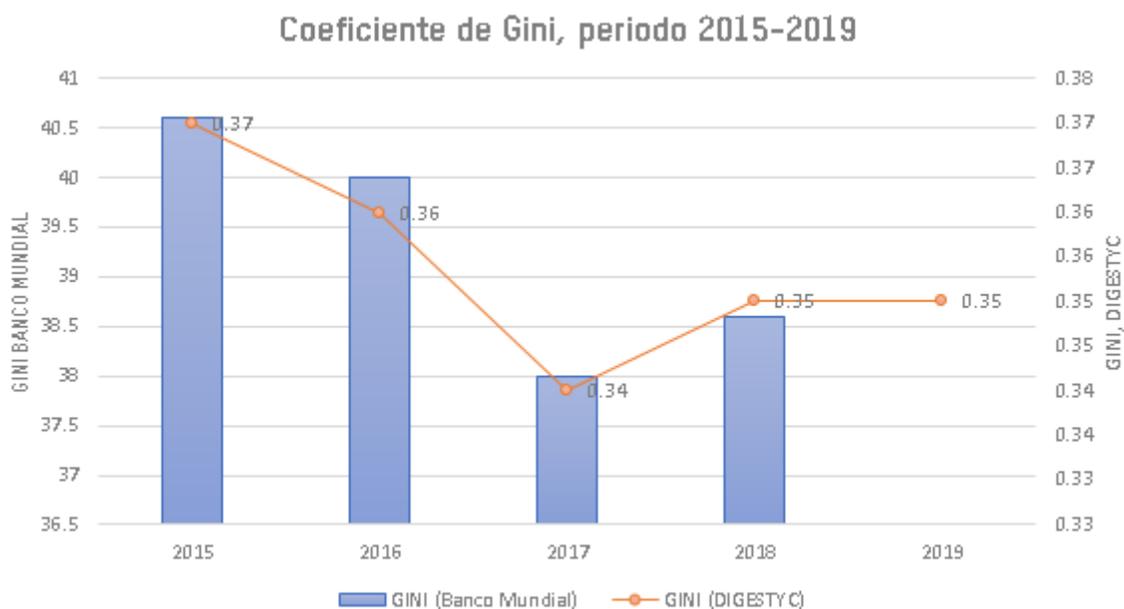


Fuente: Elaboración propia con datos del BCR.

Por otra parte, el indicador más utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso ha sido el coeficiente de Gini, el cual ha mostrado una tendencia a la baja, pero que, a partir de 2018, comienza a subir, mostrando un punto de inflexión. Dicho comportamiento se observa tanto en los resultados publicados por DIGESTYC como en los del Banco Mundial (ver figura 13).

Debe considerarse que la tendencia expresada por el coeficiente de Gini no implica necesariamente que la desigualdad de la distribución de los ingresos haya mejorado, pues para ello debe contrastarse con otros indicadores calculados a partir del ingreso concentrado entre los distintos segmentos de la población. En este sentido, un indicador alternativo es el coeficiente de Palma (tabla 7) que permite ver cómo el ingreso que concentra el 10% de los hogares con mayores ingresos casi duplica el ingreso que concentra el 40% con menores ingresos, mostrando una leve reducción en esta concentración

Figura 13.
Coeficiente de Gini



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y de la DIGESTYC (EHPM).

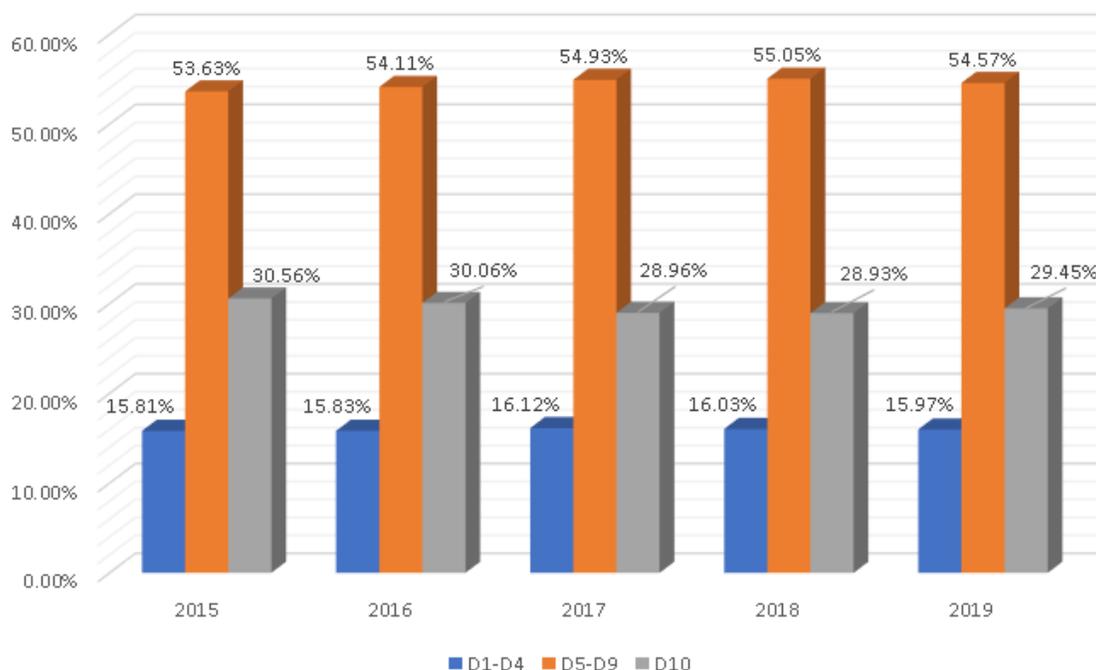
Tabla 7.
Coeficiente de Palma

Año	Coeficiente de Palma	Coeficiente de Palma Rural	Coeficiente de Palma Urbano
2015	1.93	1.84	1.96
2016	1.90	1.79	1.94
2017	1.80	1.75	1.81
2018	1.80	1.80	1.80
2019	1.84	1.71	1.89

Fuente: Cálculos propios con datos de la DIGESTIC (EHPM).

Además, alrededor del 30% de los ingresos de los hogares lo concentra el 10% de la población, mientras que cerca del 16% lo concentra el 40% de los hogares (ver figura 14).

Figura 14.
Distribución porcentual de los ingresos de los hogares por deciles



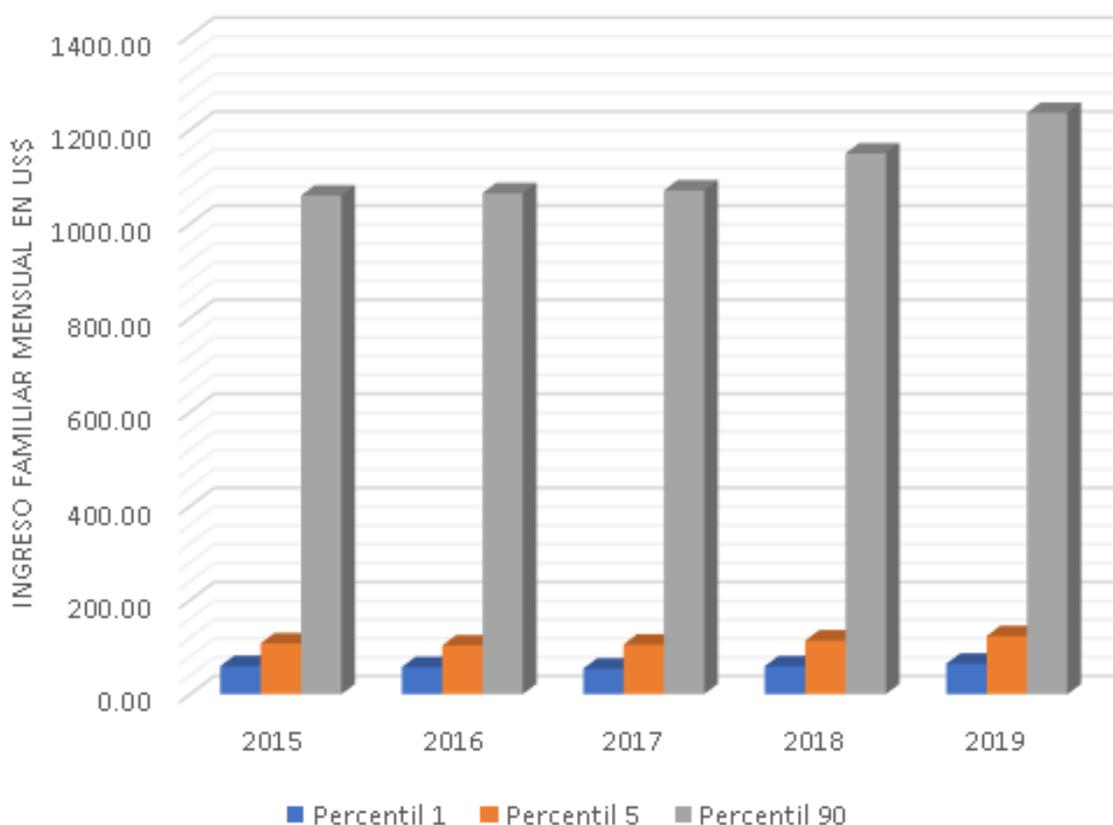
Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.1.3 Medida 4.1.2: Concentración de ingresos en la parte superior – participación en los ingresos superiores (10% superior/5%/1%)

La concentración de los flujos de ingresos generados año tras año, es lo que inicialmente permite la acumulación de riqueza. Además, los flujos migratorios de salvadoreños hacia el extranjero (precisamente por motivos de mejora de su situación económica) es un factor clave que financia el consumo de los hogares e impulsa la actividad económica del país, pero a costa de la expulsión de una parte de la población que incluso arriesga su vida. Según datos de las EHPM, alrededor del 20% de los hogares salvadoreños recibe remesas familiares. En cuanto a la distribución de todo el ingreso familiar mensual de los hogares salvadoreños, en el período 2015-2019, el 1% de

la población ha tenido, en promedio, un ingreso familiar mensual menor a \$60.00; el 5% ha tenido en promedio un ingreso familiar mensual menor a \$112.00 y el 10% de los hogares refleja un promedio superior a \$1,116.00 (ver figura 15).

Figura 15.
Ingreso familiar mensual de los hogares salvadoreños

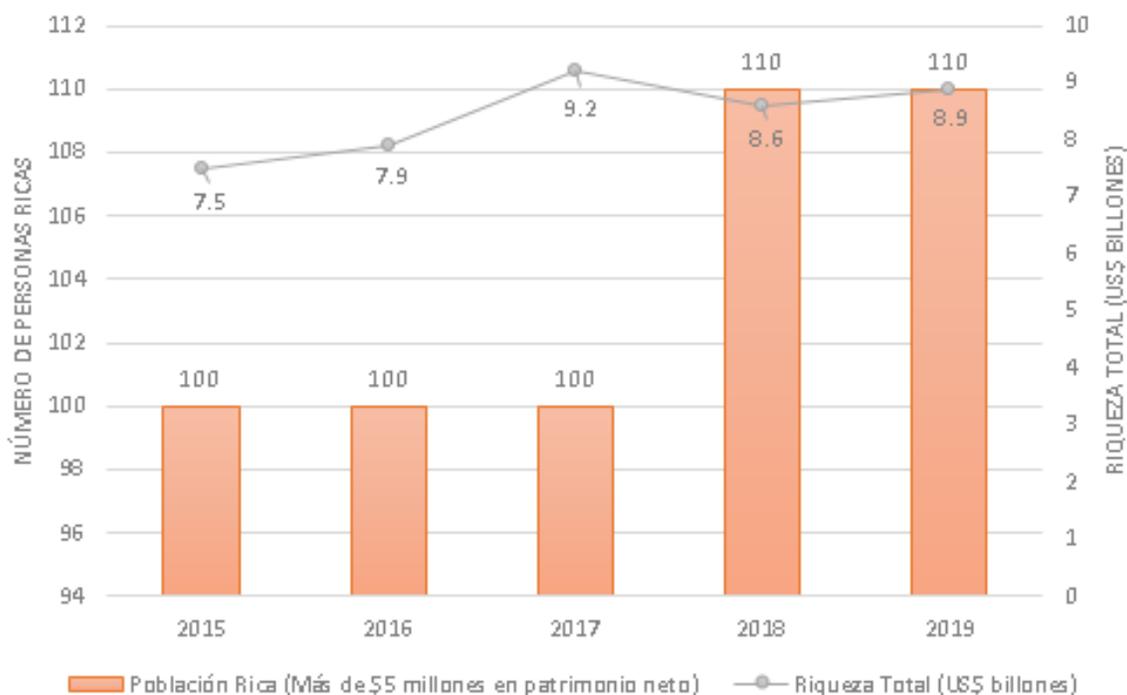


Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Adicional al análisis anterior, al profundizar en el grupo de población más rica de El Salvador o “ultrarrica”¹⁰, se identifica una población de 100 personas con más de \$5 millones para los años 2015-2017, con un incremento a 110 personas en los años 2018 y 2019. Pero, el dato más curioso es la riqueza total que se contabiliza en billones de dólares, la cual ronda entre 7.5 y 8.9, con promedio de entre \$75 y \$81 millones, siendo que el 50% de estas personas posee más de \$8.3 millones (ver figura 16).

Figura 16

Número de personas salvadoreñas con más de \$5 millones de patrimonio neto (ultrarricas) y riqueza total



Fuente: Elaboración propia con datos del Wealth-X

2.1.4 Medida 4.1.3: Pobreza relativa del ingreso - ingreso <60% mediana equivalente disponible ingresos

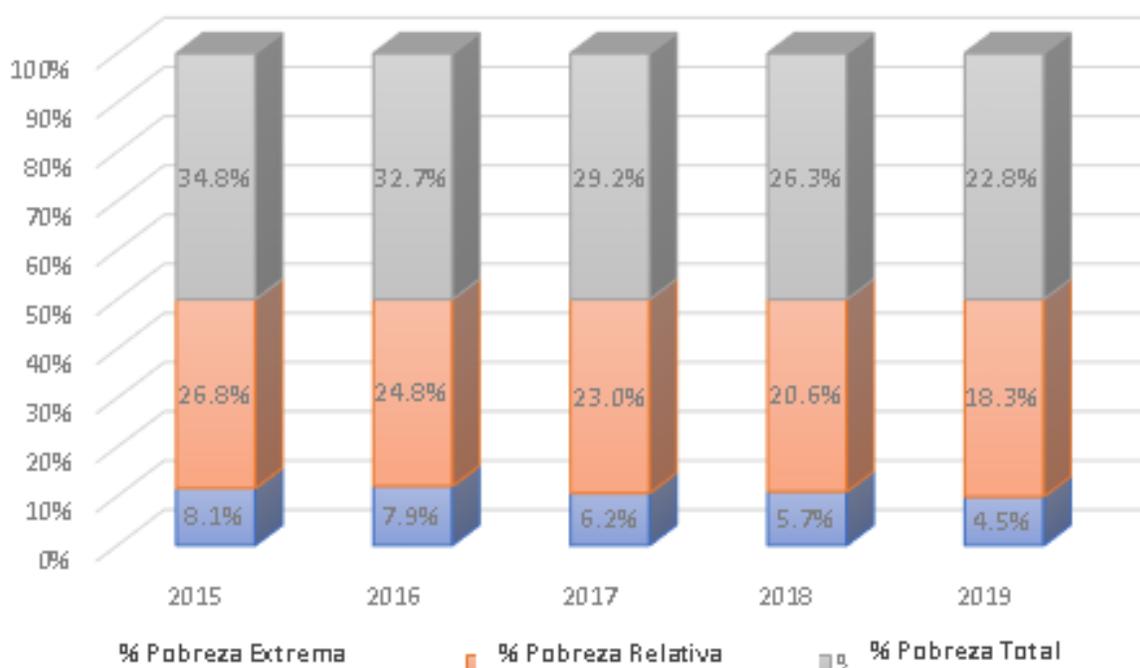
De acuerdo con el marco multidimensional de desigualdad, la desigualdad y la pobreza se entienden mejor como conceptos multidimensionales. Aunque el método de la línea de pobreza de ingresos sigue siendo una forma útil y abreviada de identificar a las personas en riesgo de pobreza, una medida de ingresos es insuficiente para medir la privación de las personas, según los requerimientos claves para satisfacer las necesidades básicas. Por lo tanto, se vuelve necesario complementar el análisis a partir de otros indicadores.

Las estadísticas que registra la DIGESTYC, en las EHPM, miden la pobreza de acuerdo al ingreso de los hogares para lograr cubrir la canasta básica

10 Individuos que poseen un patrimonio neto mayor a USD 5 millones

alimentaria. De esta manera, quienes no logran cubrir una dicha canasta se clasifican como pobres extremos y, quienes registran ingresos tales que pueden cubrir una canasta, pero no dos (para también pagar servicios, vivienda y vestuarios), se clasifican como pobres relativos. Los datos reflejan una reducción en el nivel de pobreza, pasando de un 34.9% en el año 2015 a un 22.8% en el 2019. Tal como lo refleja en la figura 17, tanto la pobreza relativa como la pobreza extrema muestran reducción.

Figura 17.
Porcentaje de hogares en condición de pobreza



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Dentro del análisis de los datos de pobreza y la distribución de ingresos de los hogares salvadoreños, es importante tener en cuenta el costo promedio mensual de la canasta básica alimentaria estimada por DIGESTYC (tabla 8), para comparar estas brechas en la distribución. En el año 2015, el 50% de los hogares del área rural registró ingresos familiares mensuales menores a \$285.5 y en el área urbana, menores a \$472.8; mientras que el año 2019, estas cifras fueron menores a \$340.16 y \$550.42, respectivamente, lo que significa

un ingreso al límite para cubrir las dos canastas básicas alimentarias y con ello sobrepasar el umbral de la línea de pobreza.

Tabla 8.
Costo promedio mensual de la canasta básica alimentaria

Año	Área urbana	Área rural
2015	\$200.86	\$134.37
2016	\$199.98	\$131.55
2017	\$197.95	\$139.48
2018	\$199.17	\$144.85
2019	\$200.02	\$144.48

Fuente: DIGESTICC. EHPM (2015-2019).

El análisis del nivel de pobreza por sexo y área geográfica indica que la tendencia mayoritaria para el porcentaje de pobreza en la población masculina se ha mantenido, así como un mayor porcentaje en el área urbana. En el año 2015, el 21% corresponde al área urbana y el 13.8% al área rural, siendo estos valores de 13.6% y 9.2%, respectivamente, para el año 2019. En el caso de la desagregación por sexo, en el año 2015, el 22.7% de pobres eran hombres y el 12.2% mujeres; datos que para el año 2019 se distribuyen en 14.5% y 8.3%, respectivamente (ver tabla 9).

Tabla 9.
Porcentaje de pobreza según sexo

Año	% Pobreza Relativa		% Pobreza Extrema		% Pobreza Urbana	% Pobreza Rural	% Pobreza Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
2015	9.5%	17.3%	2.7%	5.4%	21.0%	13.8%	34.8%
2016	9.1%	15.7%	2.5%	5.3%	19.1%	13.6%	32.7%
2017	8.2%	14.8%	1.9%	4.3%	17.0%	12.2%	29.2%
2018	7.6%	13.0%	1.9%	3.8%	15.3%	11.0%	26.3%
2019	6.7%	11.6%	1.6%	2.9%	13.6%	9.2%	22.8%

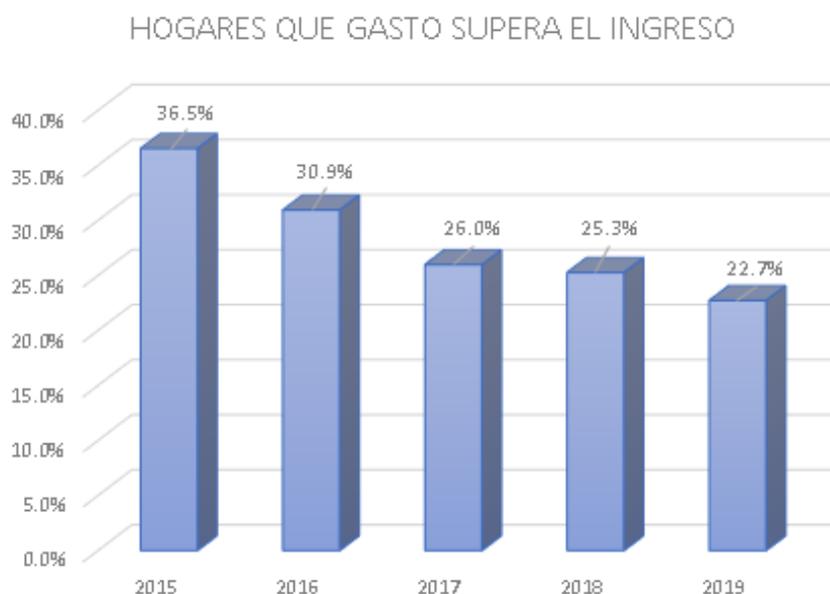
Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.1.5 Medida 4.1.6: Tasa de hogares sobre-endeudados (relación deuda/ ingreso)

Ante la obtención de bajos niveles de ingresos, que se torna insuficiente frente a los gastos necesarios para la subsistencia, un determinado segmento de la población salvadoreña incurre en financiamiento, principalmente a través de préstamos.

Se estima que el porcentaje de hogares en que el ingreso es menor al gasto supera el 20.0% y si bien ha habido una tendencia a la baja entre 2015 y 2019, al pasar de 36.5% a 22.7% (ver figura 18), debe considerarse que la situación de endeudamiento de dichos hogares sigue siendo un factor recurrente entre la población salvadoreña, agravada principalmente por la falta de control de las finanzas personales y del hogar.

Figura 18.
Porcentaje de hogares con gastos que exceden a los ingresos



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

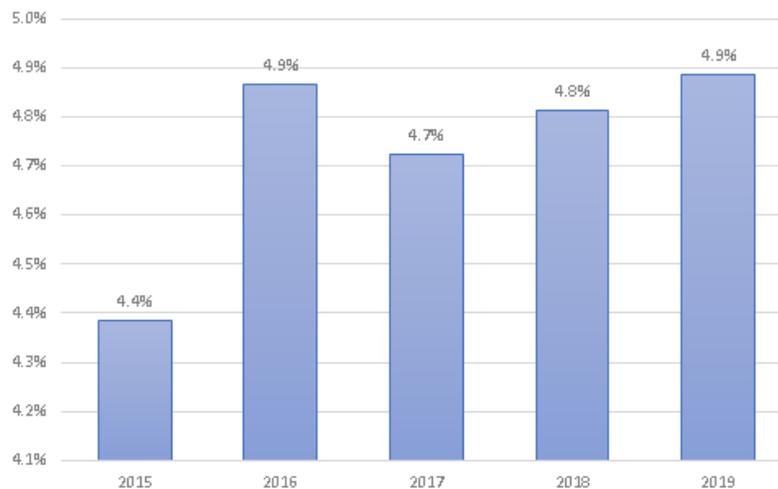
Se estima que el 43% de la población no realiza ningún tipo de registro de sus ingresos y gastos; asimismo, el 49% de la población indica que nunca les sobra dinero al final de mes y que, ante esa situación, las principales acciones que realiza es pedir prestado a familiares o conocidos (45%) o reducir los gastos (14%), mientras se asume que el resto (41%) podría recurrir al financiamiento mediante instituciones financieras.

2.1.6 Medida 4.1.7: Porcentaje de hogares con préstamos de alto costo a corto plazo (por ejemplo, día de pago préstamos)

La mayoría de las personas que acceden a financiamiento mediante instituciones financieras expresan que recurren a entidades no supervisadas (56,0%) y solo el 38.0% a bancos comerciales. En el caso de las entidades no supervisadas debe destacarse que estas estarían realizando cobros de tasas de interés elevadas. La Ley Contra la Usura, vigente en el país desde 2013, establece tasas de interés máximas que, conforme a las características de plazo, monto otorgado y tipo de producto (crédito personal o tarjeta de crédito), oscilan entre 22.27% y 94.13%; sin embargo, cuando dicha ley comenzó a operar, las tasas de interés variaban entre 28.45% y 157.12%.

Las elevadas tasas de interés, mencionadas en el párrafo anterior, evidencian por qué se agrava cada día la situación de endeudamiento de muchos hogares. Además, cabe considerar que existe un porcentaje de estas personas que, habiendo obtenido financiamiento, recurre a un refinanciamiento de su crédito (Gráfico 19), lo cual es una muestra más de la insuficiencia de ingresos o, en su defecto, de la falta de control del gasto personal y/o familiar.

Figura 19.
Relación saldo refinanciamientos de préstamos personales a saldo préstamos personales

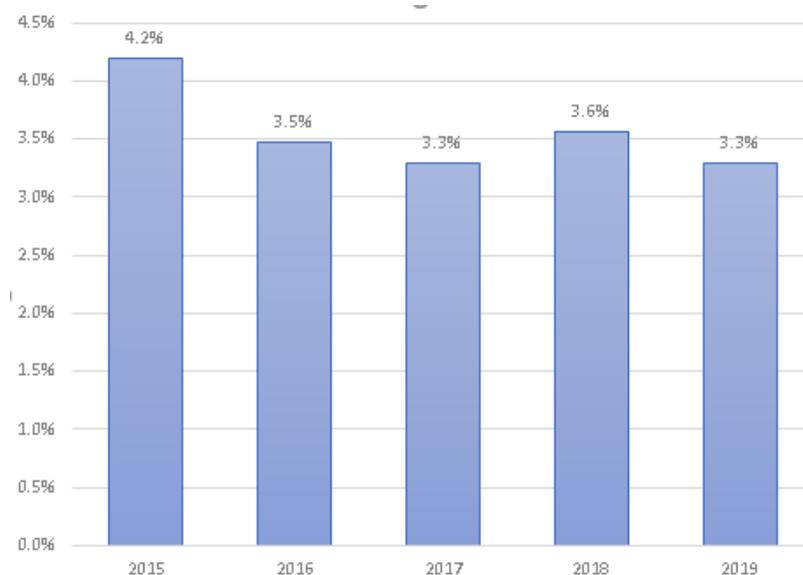


Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Del 100% del saldo de la cartera de préstamos de consumo, entre el 4.4% y el 4.9% corresponde al refinanciamiento de préstamos. Asimismo, entre un 3.3% y un 4.2% de los préstamos personales se clasifican con un riesgo de tipo D y E (ver figura 20), expresando una alta probabilidad que la persona no pague debido a múltiples factores, entre ellos, el bajo nivel de ingresos.

Figura 20.

Porcentaje de créditos personales con riesgo D y E respecto al total de créditos personales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.2 Subdominio 4.B: Disfrute de independencia financiera y control sobre el gasto personal

2.2.1 Indicador 4.2: Independencia financiera, control sobre los recursos e inclusión financiera

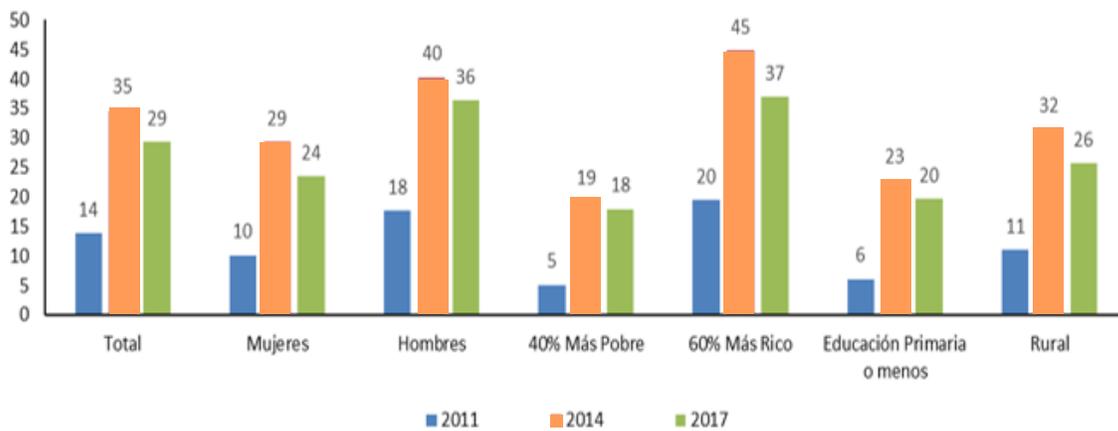
2.2.1.1 Medida 4.2.3: Porcentaje con una cuenta bancaria.

Una forma en la que puede expresarse la desigualdad en seguridad financiera es el acceso de la población a los servicios financieros, que de forma más reciente se le conoce como inclusión financiera, particularmente vinculada a determinar la proporción de la población que posee una cuenta bancaria.

Los programas de promoción de inclusión financiera pretenden crear nuevos mecanismos para que los servicios financieros puedan ser utilizados por la población, especialmente por la de menores ingresos, para facilitar la realización de transacciones que permitan acceder a los medios necesarios para su reproducción material. Un ejemplo del beneficio directo de la inclusión financiera sería el pago de las transferencias sociales (subsídios) a través de una cuenta bancaria en lugar de dinero en efectivo, considerando que quienes reciben subsidios pertenecen a segmentos de la población con bajos ingresos y poco acceso a servicios financieros, con lo cual el acceso se ampliaría.

Estadísticas del Banco Mundial (figura 21) sobre profundización de los servicios, indican que solo el 34.6% de los adultos salvadoreños poseen una cuenta bancaria, reflejando la necesidad de ampliar esta cobertura, especialmente por lo que la evidencia empírica muestra para países en vías de desarrollo. Por ejemplo, en México, el aumento de sucursales bancarias en el área rural se asocia con una disminución de la pobreza rural y un aumento del PIB, pues en dicha región [área rural] el ingreso promedio aumentó 7% y el empleo 1.4% como consecuencia de la apertura de puntos de acceso bancarios en tiendas minoristas.

Figura 21.
Población de 15 años o más con cuenta bancaria



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

Las cifras del Banco Mundial reflejan las desigualdades en el acceso a los servicios financieros, siendo las mujeres las más afectadas puesto que solo el 24% de ellas posee una cuenta bancaria en comparación al 36% de los hombres. Igualmente se observa el contraste entre el bajo acceso que tiene el 40% de la población más pobre del país, ya que solo un 18% tiene cuenta bancaria; en cambio, entre el 60% de la población de mayores ingresos, el porcentaje de acceso a este tipo de servicio financiero se eleva a 37%.

También se destaca cómo la población con los menores niveles educativos, así como la de la zona rural, poseen cuentas bancarias en una baja proporción, reflejando la poca capacidad de generar ahorro y realizar transacciones principalmente a través del uso del efectivo.

Encuestas realizadas a nivel local por el BCR identificaron que un 23% de los adultos salvadoreños posee una cuenta de ahorro con alguna institución financiera supervisada, observándose una brecha entre hombres (27%) y

mujeres (18%). Por otra parte, los departamentos del país que presentan menores niveles de acceso a las cuentas de ahorro son La Unión (16%), Cabañas (18%), Cuscatlán (18%) y Usulután (18%).

Las tres prioridades que las personas dan a los recursos ahorrados son: gastos de comida, gastos personales, servicios básicos (34%), atención de emergencias/imprevistos (25%) y gastos de educación y emprendimientos (8%). Como principal canal para realizar movimientos en las cuentas de ahorro destacan las sucursales o agencias financieras (82% de personas las utilizaron).

2.3 Subdominio 4.C: Evidencia de exceso de acumulación y ventaja financiera en el control y propiedad de los recursos

2.3.1 Medida 4.3.1: Desigualdad de riqueza: (a) concentración - participación de riqueza superior (10%/5%/1% superior); (b) la desigualdad general (como las proporciones de Gini o decil); (c) propiedad de vivienda y riqueza habitacional

El tema de la tenencia de la vivienda y el tipo de vivienda que caracteriza a las áreas urbanas y rurales muestra diferencias. Inicialmente se destaca que alrededor del 65% de las personas son propietarias de las viviendas que habitan; no obstante, dentro de este grupo existen personas que aún no son propietarias definitivas de dichas viviendas en la que residen, ya que están pagándola en plazos, porcentajes que se muestran en la tabla 10.

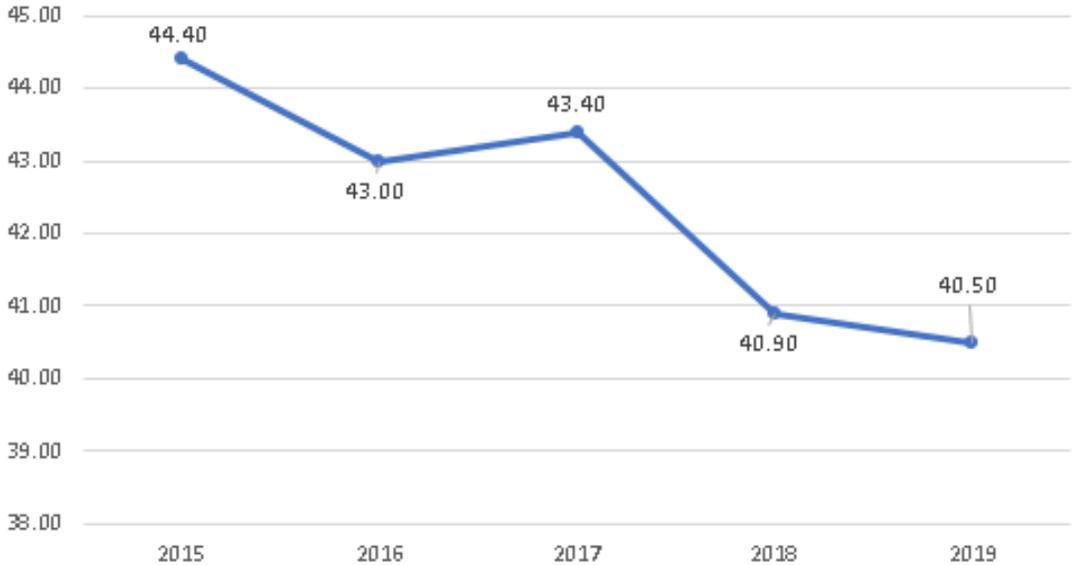
Tabla 10.
Tipo de propiedad de la vivienda

Año	% Propietarios	Tipo de propietario				Total
		% Propietarios pagando a plazos	% Solo propietario	% Propietario terreno público	% Propietario terreno privado	
2015	63.7%	6.9%	80.9%	4.2%	8.0%	100.0%
2016	65.4%	6.4%	80.7%	4.1%	8.7%	100.0%
2017	65.7%	6.0%	81.3%	3.9%	8.9%	100.0%
2018	65.7%	6.2%	80.4%	3.9%	9.5%	100.0%
2019	65.0%	5.6%	79.6%	4.3%	10.5%	100.0%

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

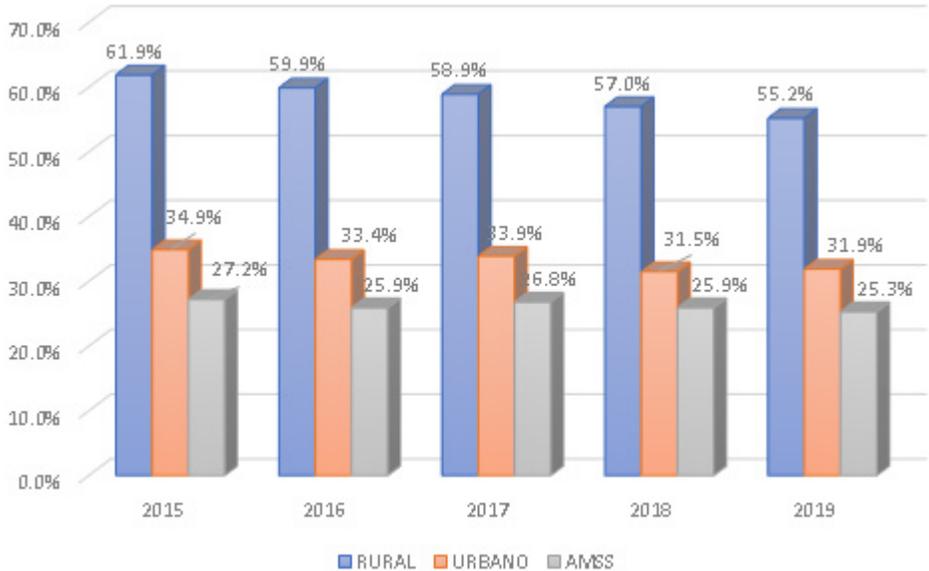
Si se analiza la estructura habitacional, de acuerdo con el número de cuartos y de integrantes del hogar, se visualiza una disminución mínima en los años 2015-2019. Pasar de un 44.4% de hacinamiento en el año 2015 a 40.5% en el año 2019, en términos relativos significa una disminución del 8.8% en el porcentaje de hacinamiento a lo largo del periodo (ver figuras 22 y 23).

Figura 22. Porcentaje del hacinamiento



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Figura 23. Porcentaje del hacinamiento por área geográfica



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.3.2 Medida 4.3.2: Concentración de la propiedad de la tierra - % del área de tierra por número de propietarios (por ejemplo, cuántos poseen el 50% del área de tierra)

Según datos del último censo agropecuario realizado en el año 2007-2008 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, el 74% de los productores registrados poseen tierra propia, el 21% alquilada y el 5% tienen otra condición. La EHPM muestra que una tenencia de la tierra donde predomina el sexo masculino, que posee más del 80% (ver tabla 11 y figura 24).

Tabla 11.
Tenencia de la tierra según sexo de la persona propietaria y área geográfica

Año	Tenencia de la tierra (propietarios) área rural			Tenencia de la tierra (propietarios) área urbana			No. Propietarios/as
	Mujeres	Hombres	Total rural	Mujeres	Hombres	Total urbana	
2015	68,404	9,388	77,792	19,712	2,931	22,643	100,435
2016	64,704	8,931	73,635	14,767	1,930	16,697	90,332
2017	67,544	10,523	78,067	16,883	1,919	18,802	96,869
2018	63,217	7,287	70,504	14,193	1,891	16,084	86,588
2019	58,734	9,356	68,089	15,081	1,335	16,417	84,506

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Figura 24.
Estructura de la propiedad de la tierra por sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

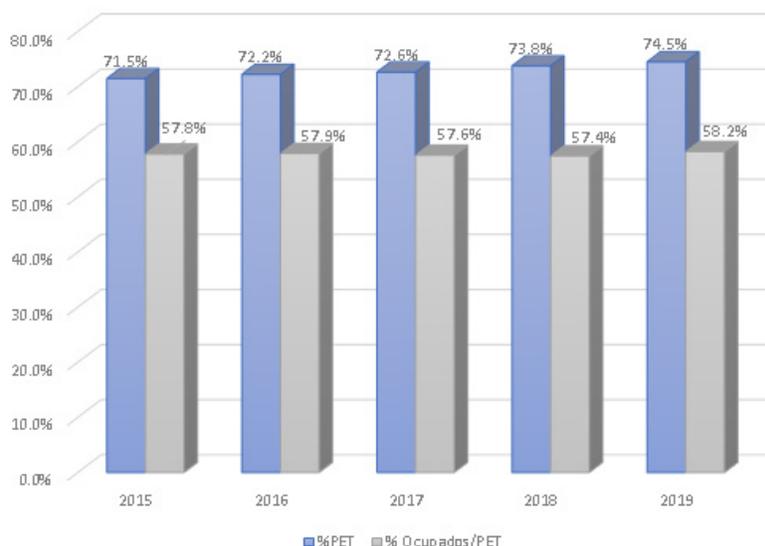
2.4 Subdominio 4.D: Tener igual acceso al trabajo remunerado, oportunidades laborales, activos productivos y mercados

2.4.1 Indicador 4.4: Acceso al trabajo

2.4.1.1 Medida 4.4.1: Porcentaje de edad laboral en trabajo remunerado (empleo o trabajo por cuenta propia).

Del 100% de la población del país, entre el 71% y 75% tienen una edad mayor o igual a los 16 años, por lo que se les considera en Edad de Trabajar o en edad productiva. Sin embargo, de esta población, hay una cantidad que no está en disposición de trabajar, conformando el grupo de población económicamente inactiva. Dentro del grupo que sí tiene la intención de trabajar o Población Económicamente Activa (PEA), hay una parte que ha logrado ocupar un puesto de trabajo y desempeñar una actividad productiva. En ese sentido, del porcentaje de PED, cerca del 58% se encuentra ocupada bajo cualquiera de las distintas categorías ocupacionales (ver figura 25).

Figura 25.
Porcentaje de población en edad de trabajar y ocupados de ésta



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

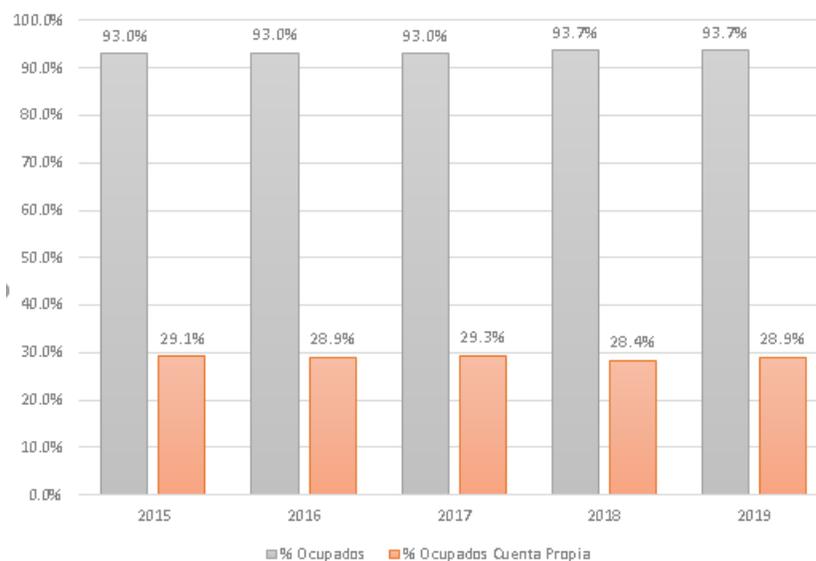
Al relacionar personas ocupadas y PEA, se obtiene que el conjunto de personas que efectivamente se encuentra participando del proceso productivo equivale aproximadamente al 93% de la PEA, de manera que el 7% es, en promedio, la tasa de desempleo del país (ver figuras 26 y 27).

Cabe mencionar que dentro de las personas ocupadas existe una diversidad de categorías ocupacionales. En particular, la correspondiente a personas

trabajadoras por cuenta propia constituye un grupo relevante, dado que es aquel que generalmente se desempeña dentro de los emprendimientos, micro y pequeñas empresas, afrontando dificultades en la generación de ingresos y la estabilidad de estos, así como ciertas restricciones al crédito y limitantes para la innovación del proceso productivo, lo que se traduce en la baja generación de valor agregado y, por consiguiente, bajos ingresos.

Figura 26.

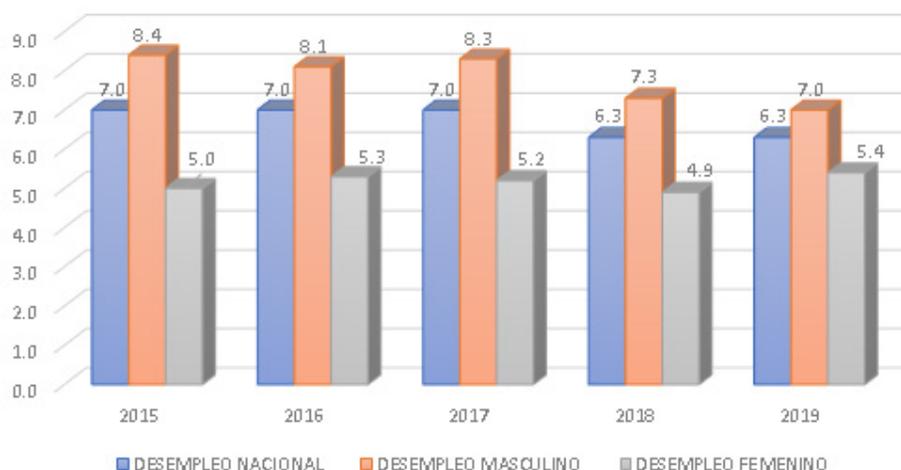
Total de personas ocupadas y personas trabajadoras por cuenta propia como porcentaje de la población económicamente activa



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Figura 27.

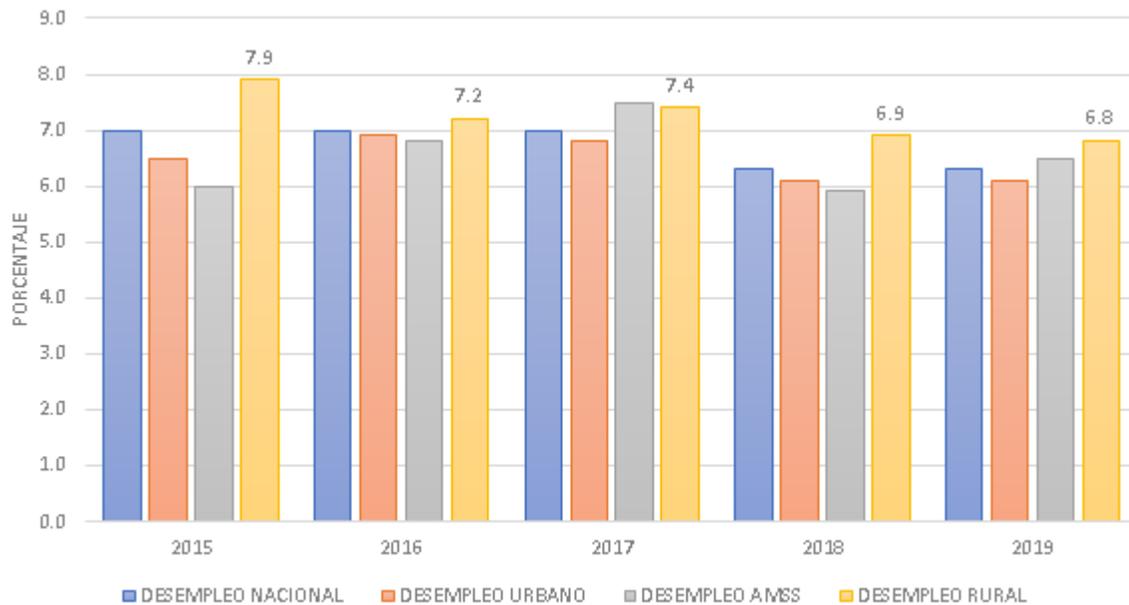
Porcentaje de desempleo según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

En términos porcentuales, el desempleo en el país afecta más a la población masculina y, en cuanto al área geográfica, tiene un mayor grado de afectación en el área rural (ver figura 28).

Figura 28.
Tasa de desempleo según área geográfica



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019). Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.4.1.3 Medida 4.4.3: Porcentaje de jóvenes (15-24 años) que no están en educación, empleo o formación.

Otro aspecto que es fundamental analizar es el caso de la población joven que no trabaja ni estudia. De acuerdo a datos de las EHPM, en el año 2015 el 49.8% del total de la población con edad de 15 a 24 años eran hombres, el resto mujeres. Para el año 2019, este dato tuvo una disminución en el sexo masculino pasando a 47.9% y un 52.1% eran mujeres. A nivel nacional, el porcentaje de esta población que no trabaja ni estudia se ha mantenido alrededor del 26% (ver tabla 12). El porcentaje para personas del sexo femenino y para personas que residen en el área rural del país es mayor.

Tabla 12.
Porcentaje de población entre 15 y 24 años de edad que no trabaja ni estudia

Año	Sexo		Área		Total país
	Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	
2015	14.7%	38.5%	33.2%	22.3%	26.6%
2016	14.6%	37.7%	32.9%	22.2%	26.5%
2017	14.0%	38.4%	32.9%	22.0%	26.6%
2018	13.9%	36.7%	31.5%	21.3%	25.5%
2019	14.1%	37.5%	31.9%	22.6%	26.3%

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.5 Subdominio 4.E: Evidencia de salarios desiguales y acceso a las oportunidades laborales mejor pagadas

2.5.1 Indicador 4.5: Desigualdad de ingresos (ingresos del trabajo)

2.5.1.1 Medida 4.6.3: Porcentaje de mujeres que trabajan en profesiones superiores.

Dentro del mercado laboral se presentan desigualdades en función de la categoría ocupacional que una persona desempeña al interior de una empresa o institución. Es decir, en la medida que una posición se ubica en la parte superior de la estructura organizativa, desempeña funciones de dirección implicando, simultáneamente, un mayor nivel de responsabilidad y de remuneración.

Estas categorías ocupacionales, como puestos directivos o superiores, según cada empresa, pueden estar reservadas para miembros de la familia propietaria o bien estar asignadas a personas que cumplen con ciertos requisitos en términos de experiencia profesional y formación académica, de modo que se van generando desigualdades que desfavorecen a quienes no poseen este tipo de requisitos, cerrándoseles las oportunidades de acceder a ingresos más elevados.

De esta forma, de acuerdo con las estadísticas de personas ocupadas, existe una mínima proporción, que no sobrepasa el 2.5%, de personas que poseen un cargo superior. Dicha proporción incluso es menor en el área rural, evidenciando la posición ventajosa de quienes se encuentran en esos cargos (ver tabla 13).

Tabla 13.
Proporción de personas ocupadas en cargos superiores

Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
	País	Urbano	Rural												
% Ocupados en cargos superiores/ Ocupados Totales	1.6%	2.2 %	0.4%	1.7%	2.4%	0.5%	1.4%	2.2%	0.5%	1.7%	2.3%	0.6%	1.4%	1.9%	0.6%
% Ocupados ombres en cargos superiores/ Ocupados hombres	1.6%	2.4%	0.3%	1.9%	2.9%	0.4%	1.4%	2.8%	0.4%	1.9%	2.8%	0.5%	1.4%	1.9%	0.6%
% Ocupados mujeres en cargos superiores/ Ocupados Totales mujeres	1.5%	1.9%	0.5%	1.4%	1.8%	0.5%	1.5%	1.6%	0.6%	1.5%	0.6%	0.6%	1.5%	1.9%	0.6%
% Mujeres en cargos superiores/ Ocupados en cargos superiores	40.9%	41.0%	39.8%	35.3%	35.2%	35.5%	44.3%	32.6%	40.5%	35.4%	35.4%	34.8%	44.3%	45.9%	34.6%

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Al evaluar al interior de cada grupo de personas ocupadas separadas por sexo, no se observa una diferencia significativa a nivel global, pues dentro del grupo de hombres la proporción de personas en cargos superiores es muy parecido a lo que se observa dentro del conjunto de mujeres ocupadas. Sin embargo, al explorar al interior de cada grupo separándolos por área geográfica, se identifica una importante diferencia entre mujeres y hombres del área urbana, donde la proporción es mayor para los hombres, con una brecha que oscila entre los 0.5 y 2.0 puntos porcentuales; en cambio, en el área rural el comportamiento es inverso, pero con una brecha muy reducida que no supera los 0.2 puntos porcentuales.

Finalmente, al considerar el total de personas ocupadas en cargos superiores, la participación de las mujeres es menor a la de los hombres, con un porcentaje entre 35% y 45%, demostrando cómo algunos factores culturales inciden en

que las mujeres no logren obtener una mayor participación en este tipo de cargos, pese a contar con un nivel educativo que en ocasiones excede al logrado por los hombres y a tener habilidades gerenciales y capacidad de toma de decisiones, que son importantes para el desempeño de estos cargos.

2.5.1.2 Medida 4.6.4: Brechas salariales de género, discapacidad y raza.

La estructura poblacional salvadoreña se ha mantenido con una predominancia de las mujeres, respecto a los hombres de alrededor del 53% mujeres versus 47% hombres. Sin embargo, la PEA masculina supera a la femenina, manteniéndose en términos porcentuales cercanos al 59% en hombres versus 41% de las mujeres (ver tabla 14). Analizar este hecho es importante dado que la PET es mayor en mujeres que hombres.

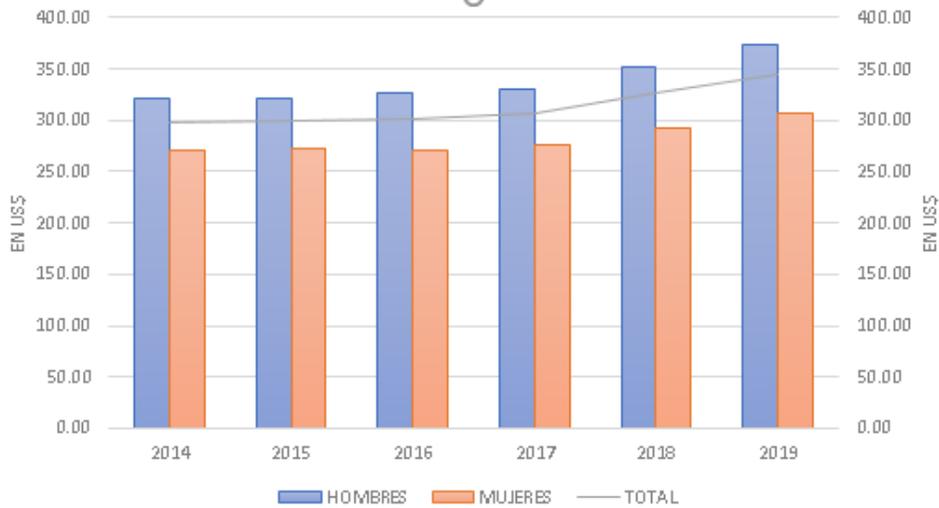
Tabla 14.
Población Económicamente Activa y Población en Edad de Trabajar

Año	Población económicamente activa (PEA)					Población en edad de trabajar (PET)				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total PEA	Hombres	%	Mujeres	%	Total PEA
2015	1,703,352	59.4%	1,164,614	40.6%	2,867,966	2,123,196	46.0%	2,493,459	54.0%	4,616,655
2016	1,719,354	58.6%	1,212,299	41.4%	2,931,653	2,145,443	45.5%	2,565,108	54.5%	4,710,551
2017	1,756,340	59.3%	1,204,448	40.7%	2,960,788	2,180,068	45.6%	2,600,462	54.4%	4,780,530
2018	1,779,815	59.2%	1,225,175	40.8%	3,004,990	2,240,142	45.7%	2,660,399	54.3%	4,900,541
2019	1,830,613	59.0%	1,274,253	41.0%	3,104,866	2,274,341	45.5%	2,721,404	54.5%	4,995,745

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

El porcentaje de asalariados de la PET se ha mantenido en alrededor de 32.5% y las personas trabajadoras por cuenta propia en alrededor del 17%, sin mucha variabilidad a lo largo del período de las personas asalariadas, el mayor porcentaje son asalariadas permanentes (71.6% en el año 2014 y 77.2% en el año 2019). Sobre el salario promedio por mes del empleo principal, se refleja un incremento de 15.4% en el área urbana en 2019 respecto a 2014; siendo mayor el incremento de la población masculina (16.4%) que la femenina (12.9%), tal como se aprecia en la figura 29.

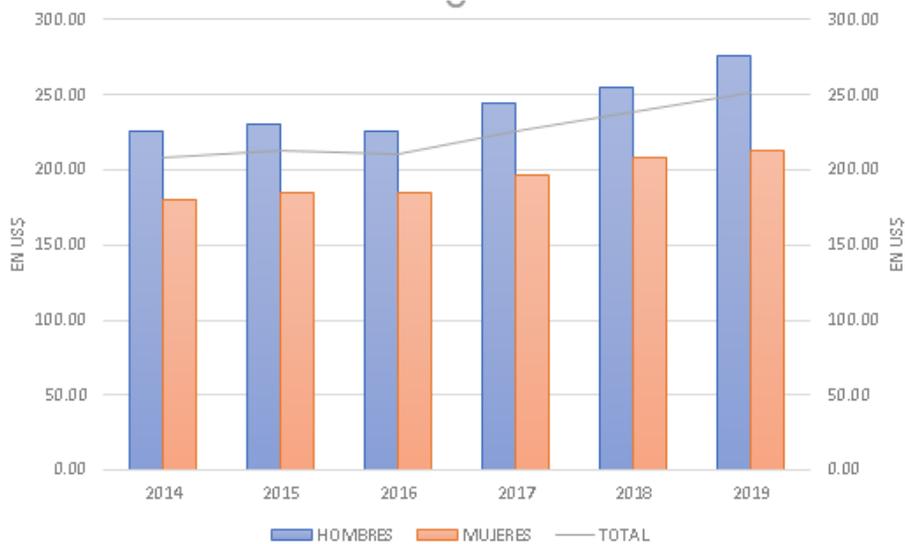
Figura 29.
Salario promedio mensual en el área urbana, según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Similar tendencia que la anterior puede inferirse respecto al área rural del país, pero con salarios inferiores a los registrados en el área urbana, incrementando un 21% en 2019 respecto a 2014, con un incremento superior en el percibido por los hombres equivalente al 22.5% versus 18.5% para la población de mujeres. Al observar la figura 30, vemos que el salario promedio de los hombres está por encima del promedio total del área, no así el salario promedio de las mujeres.

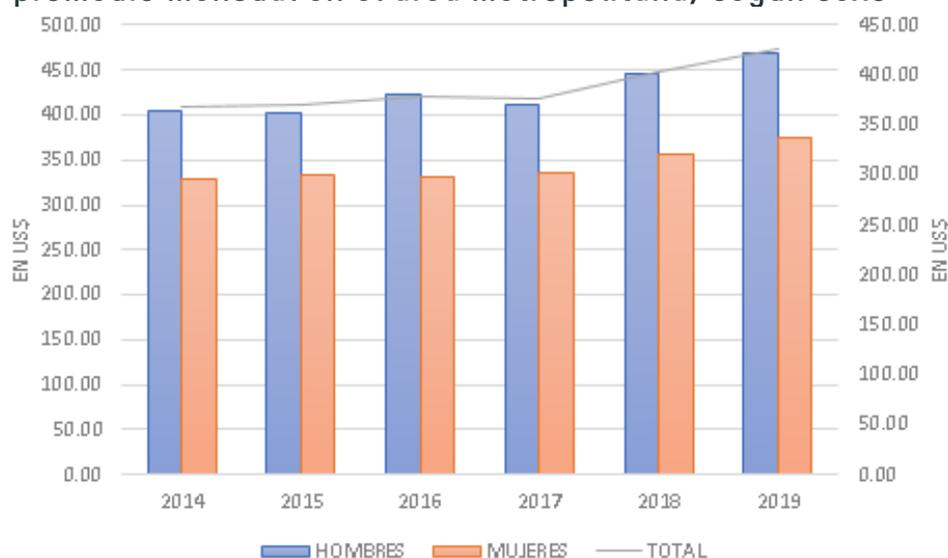
Figura 30.
Salario promedio mensual en el área rural, según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

A diferencia del comportamiento de los salarios promedio en las áreas urbana y rural, el incremento en términos porcentuales en el área metropolitana fue menor, equivalente a un 15.8%. De manera similar, se da el incremento superior en los hombres que en las mujeres, es decir, 16.1% versus 13.6%, respectivamente, pero el salario promedio de los hombres supera mínimamente al promedio total del área mientras que el de las mujeres se mantiene por debajo del promedio total (ver figura 31).

Figura 31.
Salario promedio mensual en el área metropolitana, según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Factores que pueden explicar esas diferencias salariales por sexo son la ocupación por actividad económica y el grado de cualificación. Según datos de las EHPM, entre el 85% y el 87% trabaja en el sector privado y entre el 13% y 15% en el sector público.

2.6 Subdominio 4.F: Disfrute de buenas relaciones laborales y condiciones de trabajo dignas y justas.

2.6.1 Medida 4.7.1: Porcentaje que trabaja en el sector informal

La mayoría de quienes laboran en el sector formal son hombres. En el sector informal predominan las mujeres (ver figuras 32 y 33). Es importante precisar que las estimaciones presentadas en las EHPM, en cuanto a segmento laboral, aplican únicamente al área urbana del país. Dichas estimaciones difieren con las estadísticas publicadas por otras instituciones, como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), sobre el número de personas aseguradas cotizantes.

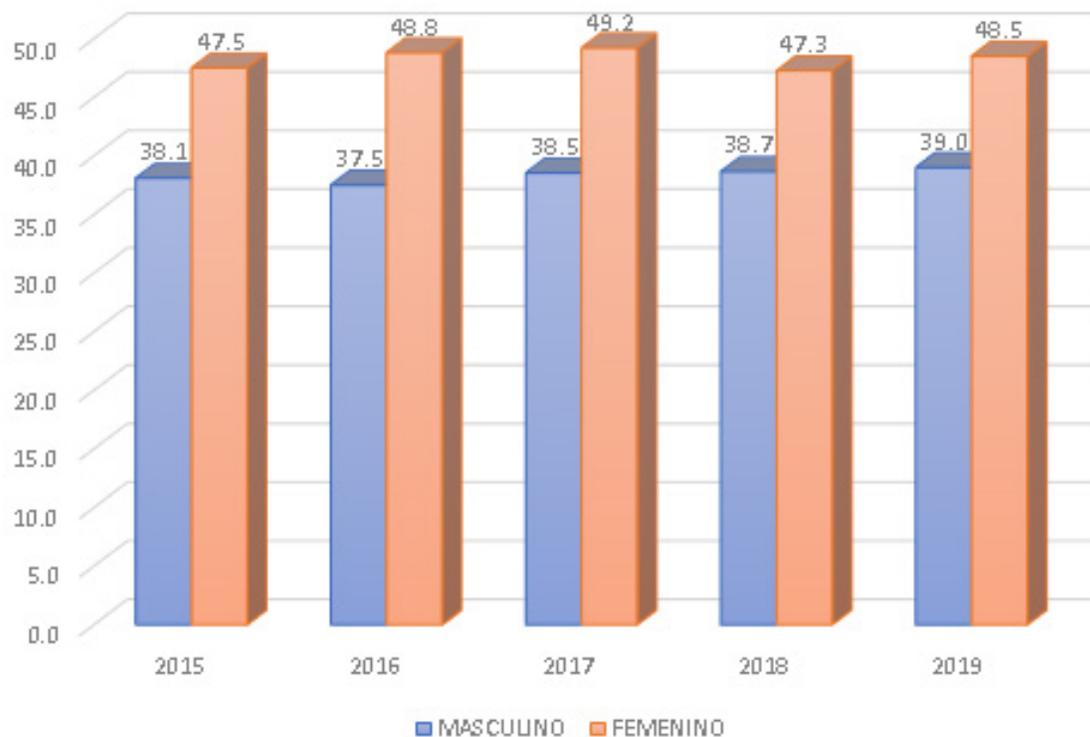
Figura 32.
Porcentaje de ocupación en el segmento laboral formal, según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Según estadísticas publicadas por el ISSS, solo el 26% de la PEA, incluyendo personas cotizantes activas y pensionadas, está cubierta por el ISSS. A diciembre de 2019 cotizaban 867,109 personas.

Figura 33.
Porcentaje de ocupación en el segmento laboral informal, según sexo

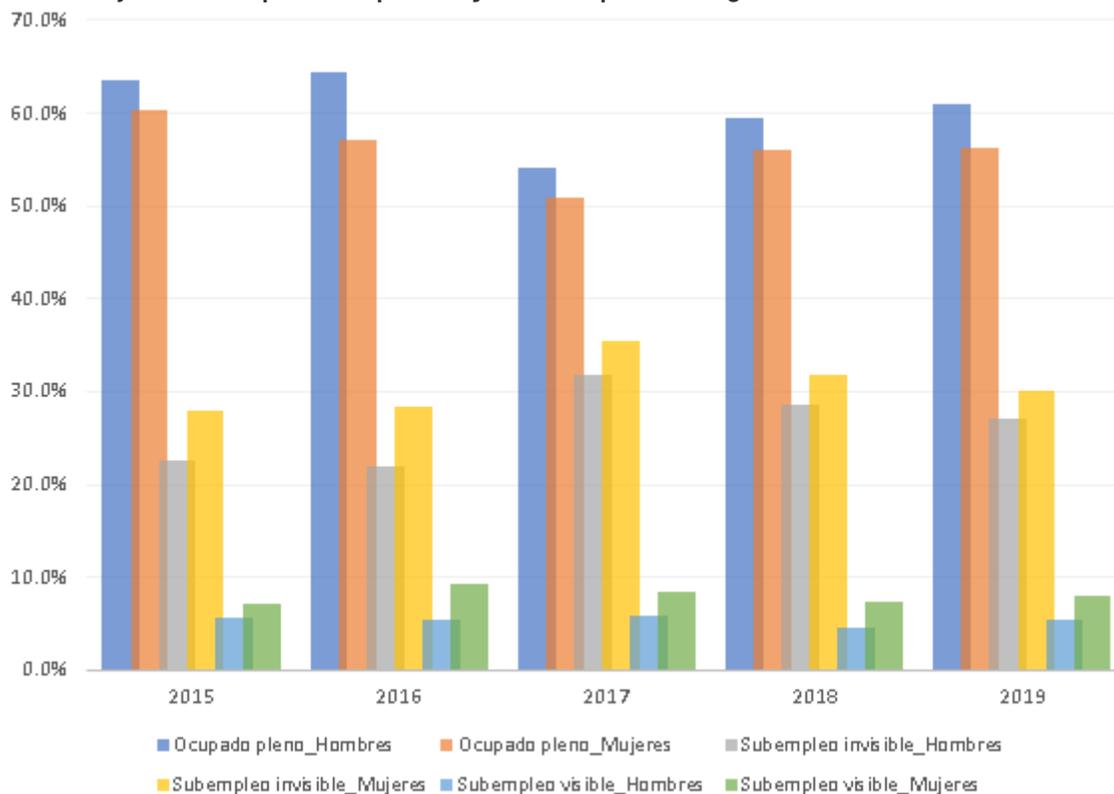


Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

Del total de personas ocupadas en el área urbana, cerca del 60% tenía ocupación plena. El resto se divide en subempleo visible, subempleo invisible¹¹, cesantes y aspirantes (ver figura 34). El subempleo invisible ha rondado entre el 22% y 36% durante el período de análisis, representando un porcentaje mayor en las mujeres. Eso significa que buena parte de la población laboral sobrevive con ingresos inferiores a los que se pagan en el empleo formal, que tampoco son buenos. Y es peor el ingreso de las mujeres.

11 El subempleo visible se refiere a las insuficientes horas laborales con respecto a las normas legales. El subempleo invisible se refiere a las personas que trabajan 40 horas o más a la semana pero que reciben un salario inferior al mínimo establecido por ley.

Figura 34.
Porcentaje de ocupación plena y subempleo, según sexo



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.6.2 Medida 4.7.2: Porcentaje empleado en: (a) contratos a tiempo parcial; (b) contratos temporales; (c) contrato de cero horas; (d) sin contrato

2.6.2.1 Medida 4.7.3: Lesiones en el lugar de trabajo.

Un aspecto relacionado a las desigualdades en trabajo digno se relaciona con la exposición de las personas trabajadoras al realizar sus actividades productivas. Hay puestos de trabajo altamente vulnerables a accidentes, lesiones o enfermedades, frente a otros en los que los riesgos son mínimos. La exposición a riesgos debería, de cierto modo, ser compensada con una mayor remuneración; sin embargo, esto no sucede, lo cual intensifica la situación de desigualdad debido a que cuando ocurre algún tipo de lesión, las personas trabajadoras no cuentan con los recursos suficientes para poder afrontar un tratamiento médico o no tienen cobertura de seguridad social.

La información disponible para El Salvador sobre la ocurrencia de accidentes laborales que provocan lesiones muestra que es más frecuente que sean los hombres (67.6% de los casos) los afectados por esta situación (ver tabla 15).

Lo anterior se asocia a que en su mayoría la población ocupada son hombres y a las actividades que estos realizan (minería, construcción, agricultura, etc.), en las que culturalmente ha predominado su participación.

Tanto en hombres como en mujeres, los principales tipos de lesiones son los traumatismos superficiales (golpes), torceduras y esguinces, heridas, fracturas, contusiones y aplastamientos.

Tabla 15.
Lesiones sufridas por personas trabajadoras por tipo de lesión, 2018

No.	Sexo Naturaleza de la lesión	2018		
		Mujeres	Hombres	Total
1	Traumatismos Superficiales	884	1,889	2,773
2	Torceduras y Esguinces	454	425	879
3	Quemaduras	86	202	288
4	Otros Traumatismos y Traumatismos Mal Definidos	261	534	795
5	Otras Heridas	439	1,197	1,636
6	Luxaciones	32	97	129
7	Lesiones Múltiples de Naturalezas Diferentes	48	101	149
8	Fracturas	175	592	767
9	Envenenamientos Agudos e Intoxicaciones Agudas	4	7	11
10	Contusiones y Aplastamientos	196	341	537
11	Conmociones y Traumatismos Internos	127	204	331
12	Amputaciones y Enucleaciones	5	40	45
13	Efectos de la Electricidad	1	5	6
14	Efectos del Tiempo y de la Exposición al Frío	0	11	11
15	Efectos Nocivos de las Radiaciones	2	5	7
16	Asfixia	1	9	10
Total		2,715	5,659	8,374

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Al revisar la ocurrencia de lesiones en las personas trabajadoras según la rama de actividad económica a la que pertenecen (ver tabla 16), se identifica que la mayoría, para mujeres y hombres, se registra en la industria manufactura, seguida de las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y de comercio y reparación de vehículos.

Tabla 16.
Lesiones sufridas por personas trabajadoras por rama de actividad económica, 2018

RAMA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	2018		
		Mujeres	Hombres	Total
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	42	212	254
C	Explotación de Minas y Canteras	0	11	11
D	Industria Manufacturera	873	1,826	2,699
	Productos Textiles, Prendas de Vestir y Cuero	536	511	1,047
	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	77	199	276
	Productos de Papel, Actividades de Edición e Impresión	14	111	125
	Productos Minerales No Metálicos	5	66	71
	Fabricación de Muebles, Industria Manufacturera NCP	4	23	27
	Fabricación de Metales Comunes	7	106	113
	Productos de Petróleo, Químicos, Caucho y Plástico	61	260	221
	Elaboración de Producción Alimenticios, Bebidas y Tabaco	169	549	718
	Reciclaje	0	1	1
E	Producción y Distribución de Electricidad, Agua, Vapor y Gas	30	165	195
F	Construcción	7	75	82
G	Comercio, Reparación de Vehículos y Enseres Domésticos	220	773	993
H	Hoteles y Restaurantes	128	435	563
I	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	90	217	307
J	Intermediación Financiera	81	70	151
K	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	347	843	1,190
L	Administración Pública, Defensa y Seguridad	183	391	574
M	Enseñanza	45	26	71
N	Servicios Sociales y de Salud	516	227	743
O	Otras Actividades de Servicios Comunitarios	153	388	541
	Total	3,588	7,485	10,973

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

2.7 Subdominio 4.G: Protección contra el trabajo forzoso y las condiciones de explotación

2.7.1 Indicador 4.8: Trabajo forzoso y trabajo infantil

2.7.1.1 Medida 4.8.2: Extensión del trabajo infantil: (a) niños menores de la edad mínima en no permitidas formas de trabajo; (b) niños en las peores formas de trabajo infantil; (c) niños en trabajo peligroso.

En cuanto al trabajo infantil, se ha registrado una disminución en el período de análisis, de 8.9% en 2015 a 6.5% en 2019. La tabla 17, deja ver una mayoría prevaeciente del sexo masculino, representando entre el 72% y el 75%.

Tabla 17.
Población ocupada con edades de 5 a 17 años

Año	Sexo			Población en edad de 5 a 17 años	Porcentaje
	Hombres	Mujeres	Total		
2015	103,205	37,495	140,700	1,587,456	8.9%
2016	98,904	33,000	131,904	1,559,531	8.5%
2017	97,793	32,364	130,157	1,541,683	8.4%
2018	71,538	30,383	101,921	1,496,332	6.8%
2019	67,409	25,875	93,284	1,446,014	6.5%

Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

2.8. Subdominio 4.H: Disfrute de la división equitativa de la atención y el trabajo doméstico no remunerado

2.8.1 Indicador 4.9: Distribución de cuidados, deberes y producción domésticos

Históricamente, la división social del trabajo ha estado vinculada a características físicas de las personas, tales como sexo, edad, estatura y complexión, entre otras. Durante la época prehistórica los hombres eran los encargados de realizar actividades que demandaban mucha fuerza física, como la caza, la pesca, la construcción de refugios, la lucha contra enemigos y animales salvajes, etc., mientras que las mujeres se dedicaban

a la recolección de frutos, preparación de alimentos, crianza de animales y de la prole. Esto último ha sido un factor decisivo en cuanto al papel que las mujeres desempeñan en la sociedad, vinculándolas a una función biológica (procreación) y separándolas de la realización de actividades productivas y de otra índole llevadas a cabo por los hombres, incluyendo la conducción de instituciones como el Estado, la Iglesia, el Ejército, etc.

Con el paso del tiempo, la función social de hombres y mujeres no ha tenido mayores cambios, sino hasta finales del siglo XIX cuando la lucha social poco a poco fue logrando que muchos derechos fueran disfrutados también por las mujeres, quedando aún pendiente el cumplimiento equitativo de los mismos. Así, en las distintas fases de la historia de la humanidad, la división del trabajo ha ido cambiando en su forma, pero no en su contenido, es decir, han ido surgiendo actividades productivas más complejas, tanto físicas como mentales, en las que los hombres han continuado siendo asignados por la misma sociedad como los responsables de ejecutarlas dada su supuesta capacidad y por el prototipo de miembro proveedor del hogar. En contraparte, la mayoría de las mujeres siguen relegadas a actividades de trabajo no remunerado, como las reproductivas, domésticas y de cuidado de menores, de personas enfermas y personas mayores; esto último se conoce como economía del cuidado.

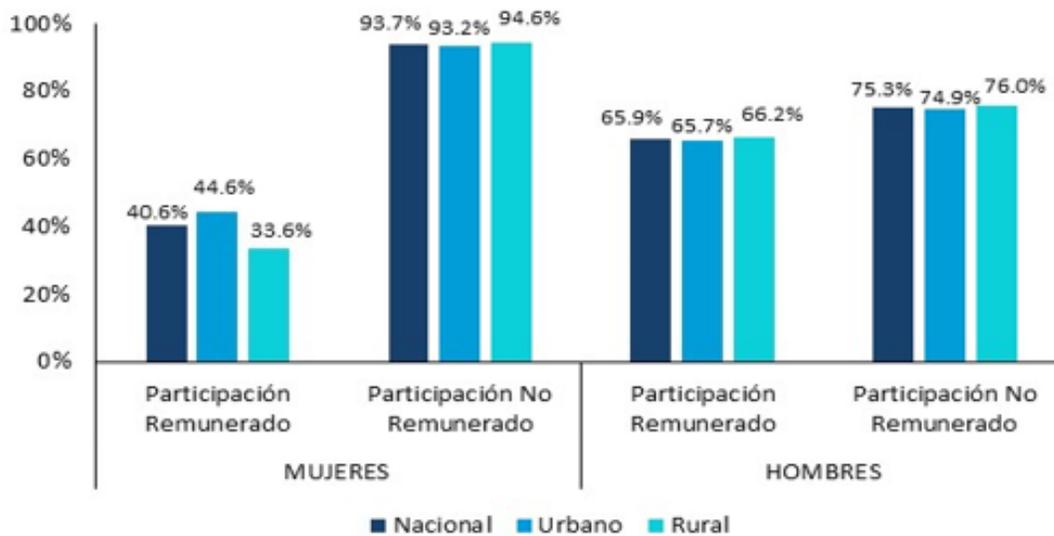
En la actualidad, las mujeres han logrado incursionar en áreas que habitualmente estaban reservadas exclusivamente para los hombres, como la política, la medicina, las leyes, los medios de comunicación y puestos directivos en grandes corporaciones y organismos. Sin embargo, ello no ha implicado una equidad de las responsabilidades del hogar con respecto a los hombres, quienes tienen una posición privilegiada en cuanto a que su prioridad, en términos de ocupación y utilización del tiempo, es el trabajo remunerado. Por su parte, las mujeres deben distribuir su tiempo para compatibilizar sus actividades como trabajadoras y para realizar los quehaceres del hogar y el cuidado de menores y de personas enfermas y mayores, representando una sobrecarga de responsabilidades respecto a los hombres y evidenciando una desigualdad, ya que el tiempo que permanecen fuera de la jornada laboral no es utilizado de la misma forma que los hombres.

Asimismo, debe considerarse la reproducción de este patrón machista al interior de los hogares, en cuanto a que se privilegie el descanso de los hombres y se recargue la responsabilidad de las actividades domésticas y de cuidado en las mujeres, incluso impidiendo que estas sean realizadas por los hijos varones y poniendo a las hijas al servicio de la familia. Esa es una

realidad que existe pero hay pocas mediciones al respecto. En este sentido, la más importante es la Encuesta de Uso de Tiempo (DIGESTYC 2017) que ofrece un panorama sobre las brechas de género en torno al trabajo no remunerado y la economía del cuidado.

En primer lugar, debe destacarse la menor participación de las mujeres respecto a los hombres en la actividad económica remunerada. A nivel nacional solo el 40.5% de las mujeres mayores de 12 años participan en la economía realizando un trabajo remunerado, siendo inferior a la proporción de hombres en esa misma condición (65.9%), resultando una brecha de 25.3 puntos porcentuales. Dicha brecha se amplía a 32.6 puntos porcentuales en el área rural, evidenciando cómo los patrones culturales limitan las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las mujeres en términos laborales remunerados, incidiendo a su vez en su independencia económica (ver figuras 35 y 36).

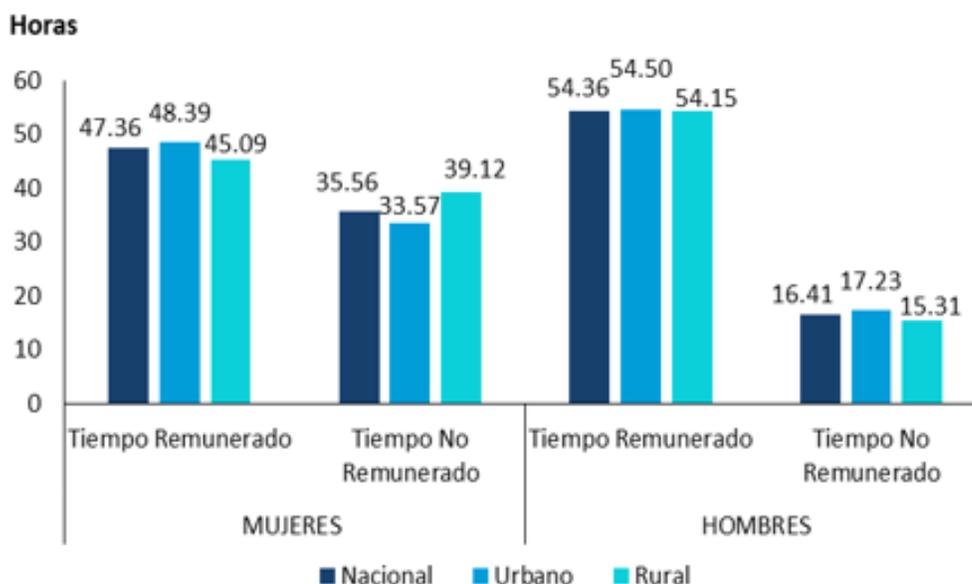
Figura 35.
Participación de la población de 12 años y más en trabajos remunerados y no remunerados según sexo y área geográfica, año 2017



Fuente: DIGESTYC (EHPM 2017).

Figura 36.

Horas semanales promedio dedicadas a trabajos remunerados y no remunerados de la población de 12 años y más según sexo y área geográfica, año 2017



Fuente: DIGESTYC Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Como contraparte, la participación en actividades productivas no remuneradas es realizada por el 93.7% de las mujeres a nivel nacional, siendo aún mayor este porcentaje en el área rural (94.6%); en cambio, entre los hombres la participación es significativamente menor, con una brecha que ronda los 18 puntos porcentuales, demostrando cómo las responsabilidades del trabajo del hogar son descargadas sobre las mujeres.

2.8.2 Medida 4.9.1: Tiempo promedio dedicado a: (a) deberes domésticos; (b) cuidar a los demás; (c) hogar producción

En cuanto a las horas utilizadas para estas actividades, las desigualdades son aún más críticas. A nivel nacional, las mujeres dedican 47 horas semanales a realizar trabajo remunerado y los hombres 54 horas y para la realización de trabajos no remunerados, las mujeres dedican el doble de tiempo o más que los hombres. Por ejemplo, a nivel nacional cada semana las mujeres dedican 35:56 horas y los hombres 16:41 horas y, nuevamente, el área rural es la que

refleja las principales desigualdades, con 39:12 horas promedio semanales por parte de las mujeres frente a 15:31 horas de los hombres.

Para evidenciar el impacto de la realización del trabajo doméstico no remunerado en la desigualdad de la distribución de la carga laboral entre hombres y mujeres, puede totalizarse el tiempo que personas de ambos sexos dedican al trabajo remunerado y no remunerado (carga laboral) y determinar la proporción que este último tipo de trabajo representa en el total. De esta manera puede observarse que la carga laboral de las mujeres supera a la de los hombres con una cantidad de horas que oscila entre 5 y 9 según el área geográfica (por ejemplo, 75:36 horas contra 69:04 horas a nivel nacional). En dicha carga, destaca el hecho que las mujeres registran una proporción mayor que los hombres en cuanto a las horas que dedican al trabajo no remunerado, por lo que puede suponerse que el trabajo doméstico no remunerado aumenta la carga de trabajo de las mujeres, trayendo consigo una serie de restricciones para que las mujeres puedan desarrollar otras actividades que favorezcan su autorrealización e independencia (ver tabla18).

Tabla 18.
Tiempo promedio de la carga laboral de la población de 12 años y más según sexo y área geográfica

Área	Hombres	Mujeres	Brecha
Horas Carga Laboral - Nacional	75:36	69:04	06:32
Horas Carga Laboral - Urbana	74:19	68:43	05:36
Horas Carga Laboral - Rural	78:31	69:39	08:52
% Tiempo en trabajo no remunerado/ Carga laboral	64.3%	35.7%	28.6 p.p.

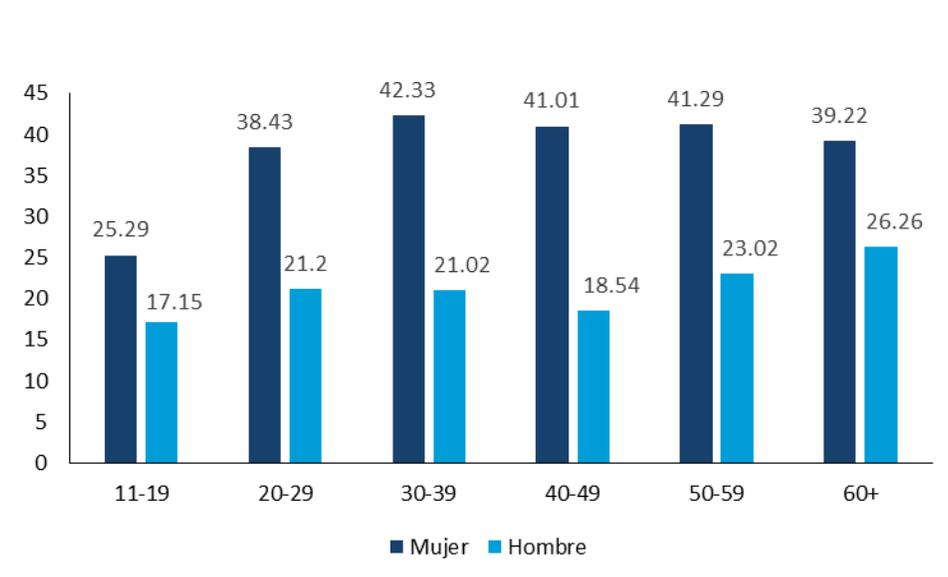
Fuente: DIGESTYC. Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Adicionalmente, puede analizarse la desigualdad entre hombres y mujeres en la realización de actividades no remuneradas considerando otro tipo de variables, como la edad, la escolaridad, el nivel de ingreso y la condición de pobreza del hogar. Durante los años en que las mujeres se encuentran en edades productivas, puede observarse que el tiempo dedicado a actividades de trabajo no remunerado es mayor, especialmente para el grupo de mujeres

con edades entre 30 y 39 años (42:33 horas). Por el contrario, los hombres en edades productivas dedican menos tiempo (entre 18 y 23 horas) a este tipo de actividades, tendiendo a aumentar en hombres en edades superiores a los 60 años, siendo el grupo etario que registra el mayor número de horas (26:26 horas), en clara alusión a una condición de jubilación, que le hace asumir algunas actividades domésticas a falta de trabajos remunerados.

También se observa que, a medida los años de escolaridad son mayores, el tiempo dedicado a las actividades de trabajo no remunerado es menor. Este comportamiento se registra tanto entre mujeres como en hombres, reflejando la posibilidad que los mayores niveles de escolaridad permiten incorporarse al mercado laboral en trabajos remunerados, lo cual restringe la disponibilidad de tiempo para las actividades de trabajo no remunerado en el hogar. Sin embargo, se mantiene la superioridad del número de horas que las mujeres dedican a las actividades de trabajos no remunerado entre los distintos segmentos de años de escolaridad, dejando en evidencia la desventaja de las mujeres en cuanto a la sobrecarga de trabajo dentro y fuera del hogar (ver figuras 37 y 38).

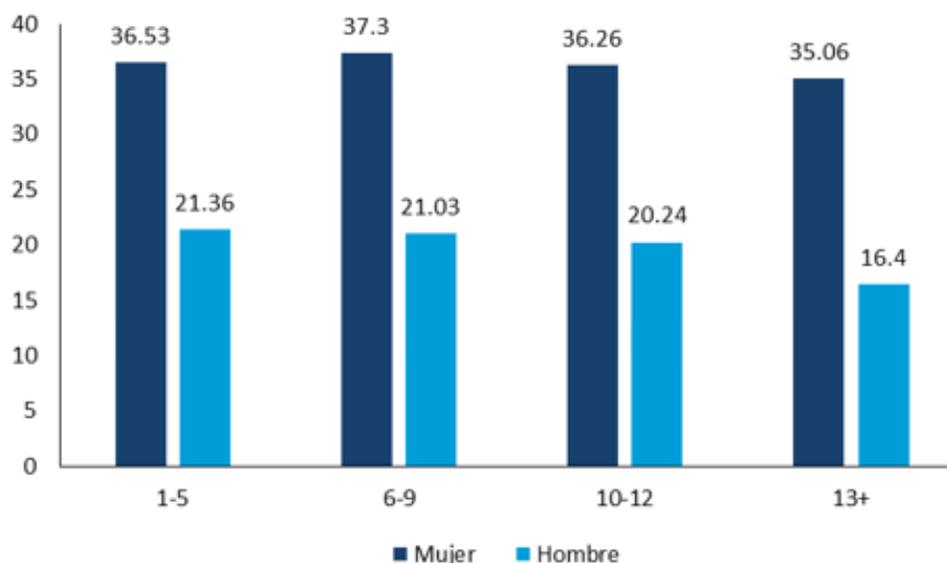
Figura 37.
Horas semanales promedio dedicadas a trabajos no remunerados de la población de 12 años y más según sexo y rango de edad, año 2017



Fuente: DIGESTYC. Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Figura 38.

Horas semanales promedio dedicadas a trabajos no remunerados de la población de 12 años y más según sexo y años de escolaridad, año 2017



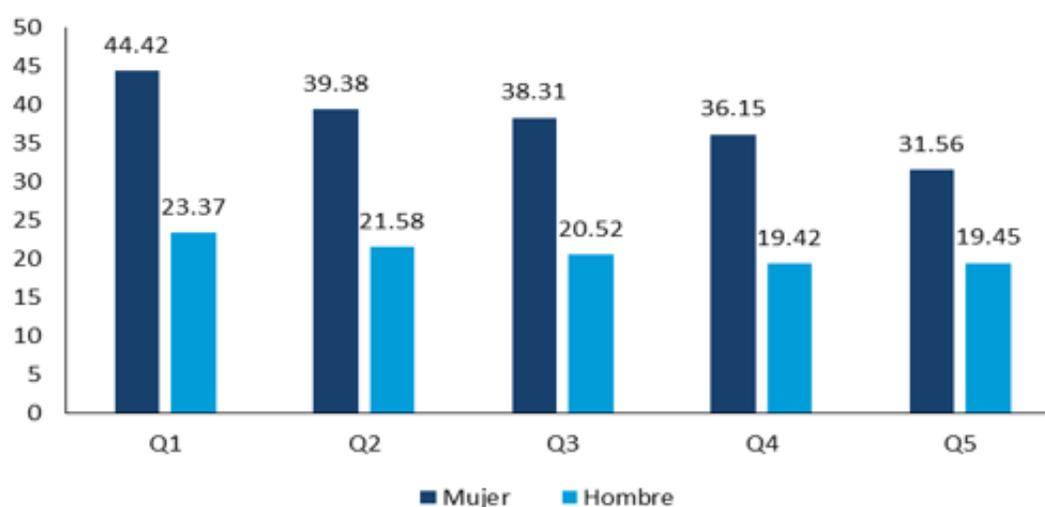
Fuente: DIGESTYC. Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

En cuanto a los niveles de ingreso y condiciones de pobreza del hogar, es evidente que tanto hombres como mujeres que cuentan con mayores ingresos y condiciones de no pobreza, utilizan menos tiempo para realizar actividades de trabajo no remuneradas, pues precisamente una buena parte de su tiempo está siendo dedicada a la generación de ingresos para sus hogares.

Debe destacarse que el comportamiento del número de horas es más estable entre quintiles de ingresos dentro del grupo de hombres, ya que la brecha entre los quintiles 1 y 5 es de aproximadamente 4 horas, mientras que dentro del grupo de mujeres la brecha entre estos quintiles es de un poco más de 13 horas. Lo anterior se explica por la contratación de empleadas domésticas remuneradas, pues en la medida que las mujeres se encuentran ocupadas en trabajos remunerados, la realización de servicios y cuidados para los miembros del hogar pasa a ser realizada —usualmente— por mujeres contratadas para dicho propósito y que, a pesar de ser un trabajo remunerado, en el fondo continúa evidenciando el patrón de la cultura machista que destina la realización de este tipo de actividades a las mujeres (ver figuras 39 y 40). No obstante, las mujeres siempre superan de forma significativa la cantidad de horas que dedican a actividades de trabajo no remunerado en los distintos quintiles de ingresos.

Al comparar esta variable entre los hogares según su condición de pobreza, se mantiene la brecha en detrimento de las mujeres, pero, al interior de cada grupo según sexo, no se observa que existan diferencias importantes entre los hogares en pobreza extrema y relativa. En el caso de las mujeres, el promedio de horas semanales dedicadas a las actividades de trabajo no remunerado es 39:59 en los hogares de pobreza extrema y 39:40 horas en los hogares de pobreza relativa y, para los hombres 18:16 horas y 17:21 horas, respectivamente. En cambio, en los hogares en condición de no pobreza, el número de horas desciende a 34:36 horas semanales promedio entre las mujeres y 16:27 horas entre los hombres. Lo anterior refleja que las condiciones de pobreza condenan a las mujeres a mantenerse en una situación vulnerable de dependencia económica puesto que su tiempo lo dedica, en mayor medida, a actividades no remuneradas respecto a los hombres, dificultando la mejora de sus condiciones tanto materiales como de realización personal en otros ámbitos.

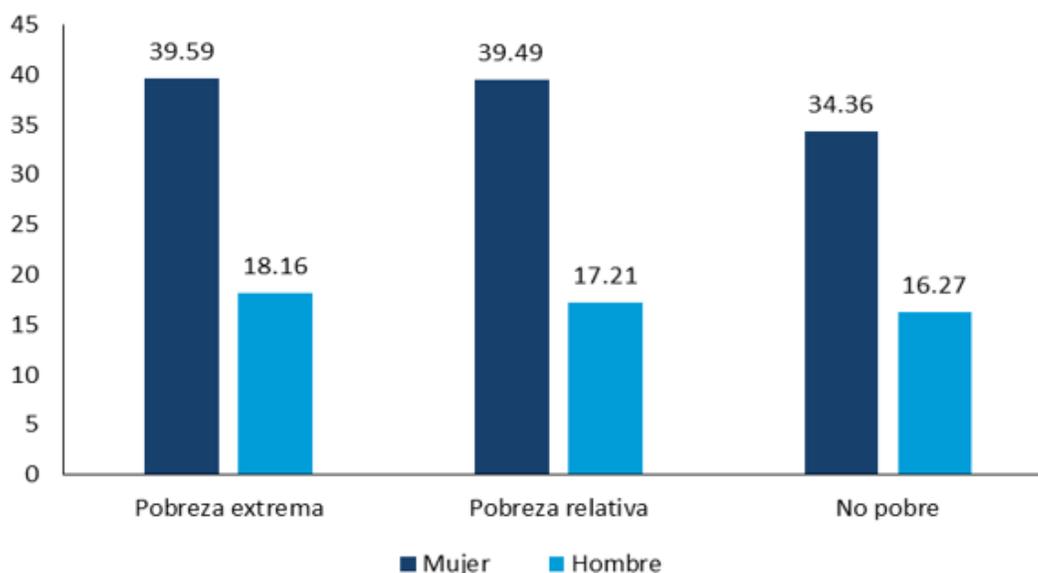
Figura 39.
Horas semanales promedio dedicadas a trabajos no remunerados de la población de 12 años y más según sexo y quintil de ingreso, año 2017



Fuente: Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Figura 40.

Horas semanales promedio dedicadas a trabajos no remunerados de la población de 12 años y más según sexo y condición de pobreza, año 2017



Fuente: DIGESTYC. Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Las principales actividades de trabajo doméstico no remunerado realizadas por mujeres, según las horas semanales dedicadas, son actividades de cuidado de personas con dependencia permanente, así como de menores de 15 años y de física y psicológica debido a las características y al tipo de atención que debe proporcionarse a estas personas. Otra actividad importante es la preparación de alimentos, a la que semanalmente dedican 13:49 horas (ver tabla19).

Para el caso de los hombres, las actividades de cuidado también son a las que dedican mayor cantidad de horas semanales, aunque en menor medida que las mujeres. Por otra parte, destaca la amplia diferencia entre el tiempo que dedican los hombres a la preparación de alimentos (6:24 horas) y el que dedican las mujeres (13:49 horas), que es el doble. Únicamente en actividades de realización de compras y realización de pagos y trámites los hombres dedican más tiempo que las mujeres, aunque dicha diferencia ni siquiera supera una hora.

Tabla 19.
Distribución del tiempo semanal en actividades de trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar según sexo, año 2017

Actividad productiva	Hombres	Mujeres
Limpieza, mantenimiento y reparaciones	5:19	2:49
Compras	6:00	6:12
Pagos y trámites	6:19	7:07
Cuido de personas de 15 a 59 años	7:27	6:47
Limpieza y mantenimiento de ropa y calzado	8:04	4:44
Cuido de personas de 60 años y más	9:27	9:23
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	13:49	6:24
Cuido de personas menores de 15 años	15:55	10:31
Cuido de personas con dependencia permanente todas las edades	18:34	9:40

Fuente: DIGESTYC. Encuesta del Uso del Tiempo (2017).

Es importante mencionar cómo en el contexto de la pandemia por COVID-19 las brechas de género en torno al trabajo doméstico no remunerado han tendido a ampliarse. Las medidas de confinamiento han obligado a que las actividades educativas se realicen a distancia, de forma virtual, lo que ha requerido que —principalmente— las y los menores de edad deban, de alguna manera, acompañarse por sus madres y/o padres para recibir orientación sobre el uso de la tecnología y la realización de actividades académicas, incrementado el tiempo destinado al trabajo no remunerado. Asimismo, la permanencia dentro del hogar de la mayoría de sus miembros también implica una mayor demanda de tiempo para la realización de actividades como la preparación de alimentos, cuidados y limpieza y mantenimiento del hogar, significando una carga laboral adicional a la existente antes de la pandemia y que está siendo asumida por las mujeres.

Toda la información anterior lleva a concluir sobre la necesidad de valorar la importancia del trabajo no remunerado al interior de los hogares, dada su contribución al bienestar de sus integrantes pero, sobre todo, por la necesidad de eliminar las desigualdades en cuanto a su distribución entre hombres y

mujeres, ya que permitiría fortalecer las responsabilidades respecto al hogar y la familia y contribuir al desarrollo integral de las mujeres, pues en la medida que la carga de trabajo no remunerado se balancee entre hombres y mujeres, será posible que estas accedan a puestos de trabajo remunerado en el mercado laboral y, con ello, poner en práctica sus conocimientos, desarrollar habilidades laborales, obtener independencia económica, ampliar su red social, etc.

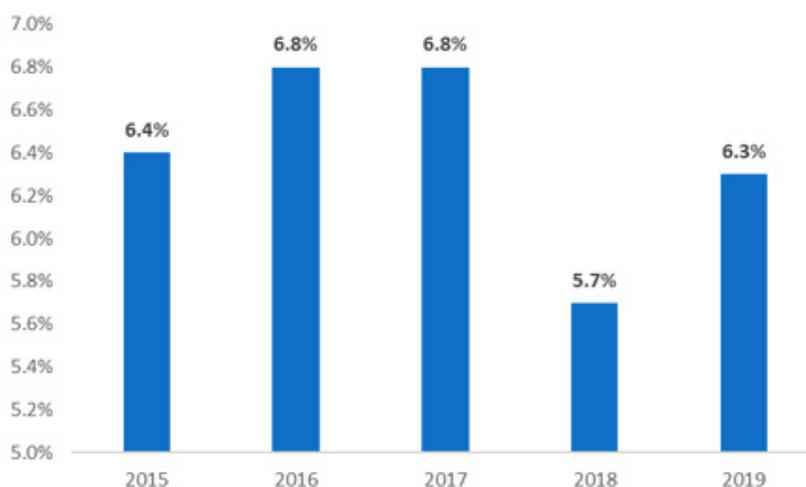
2.8.3 Medida 4.9.2: Subempleo relacionado con el tiempo

El subempleo lo conforman personas ocupadas que tienen dificultad para trabajar un número determinado de horas semanales y obtener una retribución que alcance, al menos, el salario mínimo. Específicamente, se consideran en situación de subempleo visible a personas que, estando ocupadas, trabajan menos de 40 horas a la semana en forma involuntaria. La tasa de subempleo visible para los hogares salvadoreños se muestra en la figura 41.

El comportamiento que dicha variable ha mostrado entre 2015 y 2019 ha sido ligeramente volátil, pero refleja la dificultad de un grupo de la población salvadoreña por encontrar un puesto de trabajo que cumpla con los requisitos de ley, no sólo en cuanto a la cantidad de horas laborales semanales, sino también en cuanto a prestaciones laborales como vacaciones pagadas, aguinaldo y cotización a instituciones de seguridad social, entre otras, lo cual coloca a estas personas en una situación de desigualdad frente a las personas con plena ocupación.

Figura 41.

Tasa de Subempleo Visible o por Insuficiencia de Horas



Fuente: DIGESTIC. EHPM (2015-2019).

3.PROPUUESTAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES

El análisis de la evolución de los salarios y de los índices de costos laborales unitarios reales de El Salvador muestra que el principal mecanismo utilizado por las personas empresarias para incrementar sus ganancias y acumular riqueza es el pago de bajas remuneraciones. A su vez, este es un mecanismo artificial para generar competitividad de la producción nacional con base en menores precios. Como consecuencia, esta situación ha llevado a que el salario mínimo se mantenga en valores bajos, a que los incrementos al mismo no sean de una magnitud significativa (salvo el del año 2017, que no superó el rezago acumulado) y a que se prolongue la decisión de su ajuste, poniendo en riesgo la seguridad financiera de las personas trabajadoras. Además, debido a la conformación y representación del CNSM, la influencia del sector patronal sobre el sector sindical ha llevado a que las prioridades de las personas empresarias tengan un peso importante en los acuerdos.

Una manera de contribuir al fortalecimiento de la seguridad financiera de las personas trabajadoras es la definición de un mecanismo de ajuste al salario mínimo que considere los criterios técnicos que relacionen el salario no solo con los costos de producción, sino con la cobertura de las necesidades de las personas trabajadoras, a fin de generarles condiciones de vida dignas. De este modo, el salario mínimo debe ajustarse bajo criterios de costo de la vida, productividad laboral y equidad, reduciendo así la brecha entre los salarios mínimos y los salarios promedio de la economía. Asimismo, el ajuste debe hacerse de forma anual. La legislación actual plantea su revisión por lo menos cada tres años, lo que da pie a no ajustarlo cada año. También acordar el porcentaje conforme a la evaluación de los indicadores relacionados a los tres criterios anteriores. Con una reforma de este tipo se estaría garantizando preservar el poder adquisitivo de los salarios y que estos puedan ir incrementando en consonancia con el esfuerzo productivo.

Otro elemento a considerar para garantizar la seguridad financiera es la creación de mecanismos de protección como, por ejemplo, un seguro de desempleo —bajo la responsabilidad del Estado— mediante el cual personas que sean cesadas de sus trabajos puedan solicitar y recibir este beneficio mientras realizan un proceso de búsqueda de empleo. Para esto deben establecerse requisitos de aplicación y de duración de dicho beneficio, a fin de garantizar la efectividad del mecanismo; es decir, que las personas que pasan por una situación de desempleo puedan realmente solventar la falta temporal de ingresos.

Otro aspecto que genera inseguridad financiera se relaciona con el sistema de pensiones, tanto por la baja cobertura a la población trabajadora, como por el monto de las mismas. En El Salvador, solo alrededor del 25% de la población ocupada cotiza en el sistema de pensiones y el valor promedio de una pensión es de US\$250, monto inferior al salario mínimo, por lo que la población trabajadora enfrenta una difícil situación financiera al momento de jubilarse, viéndose obligada a continuar realizando una actividad productiva para lograr mantener su nivel de ingreso. Ante esta situación, es necesaria una nueva reforma al sistema de pensiones, con la que no solo se privilegie el componente de sostenibilidad financiera, sino que también garantice los mecanismos para establecer y ajustar el valor de las pensiones acorde a condiciones dignas de vida.

Una nacionalización del sistema de pensiones, junto con cambios en algunos de los parámetros de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (como las tasas de cotización y de aportación patronal y la edad de jubilación) podrían contribuir a ese propósito. Al mismo tiempo debería fomentarse la cultura previsional entre la población en edad de trabajar e incluso desde edades tempranas, posible en gran parte, mediante la incorporación de estos temas en los planes de estudio autorizados por el Ministerio de Educación y al establecimiento de alianzas con instituciones tanto públicas como privadas del área financiera para el diseño y ejecución de estas actividades.

En cuanto a trabajadoras y trabajadores del sector informal, deben establecerse los mecanismos de inclusión financiera que permitan a estas personas ser partícipes del proceso de generación de ahorro para pensiones. Otro esfuerzo importante para asegurar financieramente a la población trabajadora sería la realización de reformas en la legislación laboral, en el sentido de reconocer un salario mínimo y prestaciones para las trabajadoras del servicio doméstico que, dadas las condiciones en que ejercen su trabajo, su salario debería compensar el esfuerzo realizado. Una medida similar debería incluirse para mujeres trabajadoras en bordados a mano para empresas textiles, quienes actualmente solo reciben pago por pieza elaborada y no gozan de ningún tipo de prestación laboral, pese a que la Sala de lo Constitucional estableció que su salario debe estar legalmente regulado según el tipo de actividad que realizan y el CNSM lo incorporó en su tabla salarial.

En general, debe modificarse la legislación laboral para generar mayor seguridad financiera y condiciones dignas de empleo a la población, pues muchas personas no cuentan con prestaciones de ley, aun cuando cumplen con jornadas laborales completas.

Adicionalmente, en el país debe retomarse el proceso de transformación productiva. Existen diagnósticos e incluso políticas sobre este tema, que deberían actualizarse y adaptarse a las nuevas condiciones de la economía nacional e internacional, sobre todo por las transformaciones que ha provocado la pandemia de COVID-19 dentro de la estructura productiva a nivel micro como macroeconómico.

La Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva identifica sectores que tienen capacidad para generar empleo e incrementar el ingreso del país. Entre estos sectores figuran la industria química-farmacéutica y de cosmética natural, la industria de plásticos, la industria electrónica y la textil y confección. En este sentido deben identificarse los mercados externos en los que estos productos puedan ser exportados y, a la vez, identificar otros sectores que, al estar relacionados con los anteriores, puedan ir desarrollándose en el mediano plazo e ir absorbiendo a la población en edades productivas.

Asimismo, los esfuerzos de generación de empleo deben considerar el fomento de actividades basadas en el uso de la tecnología de información y comunicaciones, debido a que estas actividades tienen amplia presencia a nivel mundial y el país no puede ni debe quedarse a la zaga en esta dinámica global. El fomento de estas actividades permitirá a personas jóvenes incorporarse en el mercado laboral, siendo además el segmento de la PEA con mayor afinidad a este tipo de actividades productivas. De igual manera, debe promoverse e impulsarse una política de primer empleo para recién graduados de la universidad, evitando discriminar por falta de experiencia laboral. Asimismo, es importante establecer convenios y alianzas entre la academia, el sector público y la empresa privada, permitiendo a estudiantes universitarios realizar pasantías y participar en capacitaciones que puedan incluir en los currículos como experiencia laboral, permitiéndoles al graduarse, acceder a mejores empleos. Otra propuesta en este mismo campo es promover políticas de capital semilla desde las universidades, fomentando entre la juventud emprendedora oportunidades de generar empleos a futuro.

Ante la regresividad del sistema tributario del país, el mayor costo de las decisiones fiscales recae sobre la población de menores ingresos, por lo que debe modificarse la estructura de dicho sistema mediante la creación de impuestos directos, especialmente sobre el patrimonio y sobre las utilidades de las grandes empresas.

En El Salvador persiste el patrón cultural del rol de las mujeres en el desempeño de las actividades del hogar no remuneradas, incluida la responsabilidad del cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores. Es de suma importancia promover un cambio rotundo de ese patrón, propiciando su disminución hasta, idealmente, eliminar la desigualdad de género. Para esto es fundamental diseñar e implementar políticas específicas de cuidados, con enfoque de derechos y con responsabilidad empresarial, para la creación de infraestructura de cuidados (como guarderías) que fomente la corresponsabilidad y, donde el Estado como el sector privado deberán invertir, facilitando la incorporación de las mujeres al mercado laboral, con igualdad de remuneración. La creación y buen funcionamiento de guarderías dentro de las empresas públicas y privadas se convierte en una opción que posibilita la inserción de las mujeres al mercado laboral. De hecho, la ley de Salas Cuna, aprobada en mayo de 2018 y cuya entrada en vigencia ha sido postergada, obliga a las empresas a crear infraestructura de cuidados (como guarderías) o un subsidio para el cuidado de menores de tres años. Esa obligación también se establece en la Ley de Especial para una Vida Libre de Violencia, aprobada en 2010. Sin embargo, las empresas no la cumplen, lo que evidencia la debilidad del Estado para aplicar las leyes.

Finalmente, en aras de disminuir las brechas de género, debe considerarse el diseño e implementación de políticas que promuevan la inclusión de las mujeres en actividades productivas de mayor valor agregado y productividad. Más allá de mencionarlo como derecho, debe garantizarse el acceso a educación de niñas, adolescentes y mujeres, valorando por igual la labor profesional que ellas pueden desempeñar en actividades productivas, sin discriminación salarial ni psicológica por el hecho de ser mujeres. Si bien existe en El Salvador la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, es insuficiente si no se logra el empoderamiento de las niñas y las mujeres. En este sentido, es preciso diseñar y difundir una campaña de concientización más profunda, sobre todo alcanzando a hombres que desempeñan cargos de dirección y que, valiéndose de su cargo, discriminan a las mujeres. Además, debe retomarse la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales para fortalecer las capacidades de acceso a tierra, créditos y asistencia técnica, de manera que logren una mejor incorporación a las actividades productivas del país, especialmente mujeres que son jefas de hogar.

4. CONCLUSIONES

1. La desigualdad en el logro de la independencia financiera y seguridad, así como el trabajo digno, justo, no remunerado y de cuidados, tiene raíces históricas que se remontan a la conformación de modelos económicos implantados por las élites económicas, que son las que controlan las empresas más grandes e importantes del país y han utilizado al Estado para imponer decisiones políticas y económicas favorables a sus intereses.
2. El excesivo poder de las élites económicas genera una profunda desigualdad en el país, donde los sectores de menos ingresos tienen menor acceso a los bienes y servicios necesarios para tener una vida digna, incluyendo, el acceso al empleo, a un salario justo, a la tierra, a los servicios financieros, entre otros.
3. Las desigualdades se agravan por las debilidades institucionales, ya que el Estado no se democratiza lo suficiente como para atender las necesidades de los grupos vulnerables, no aplica algunas disposiciones legales que podrían favorecer a los sectores de menos ingresos, y no logra detener la corrupción pública, que conduce a una sangría de recursos públicos que podrían invertirse en favor de los grupos marginados, sobre todo los que están en condición de pobreza.
4. El sistema impositivo regresivo descansa en tributos al consumo y no grava lo suficiente a los hogares de elevados ingresos y patrimonio, lo cual priva al Estado de los recursos para proveer bienes públicos de calidad y transferencias a los hogares de menores niveles de ingresos.
5. El análisis confirma elevados niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, en el acceso a la tierra, al empleo y salario digno, entre otras variables. Las brechas de desigualdad se amplifican en las mujeres y jóvenes, y en la población rural con respecto a la urbana. Para 2019, el 87.3% de los propietarios de tierra eran hombres, frente a un 12.7% de las mujeres.
6. La desigualdad en los niveles de ingreso, analizada desde un componente de género, muestra que, en 2019 las mujeres del área rural ganaron en promedio US\$63 menos que los hombres. Mientras que, en el área urbana la brecha es de US\$67.

7. Las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados más del doble del tiempo que los hombres, esta diferencia se amplía en la zona rural y en los hogares más pobres.

8. En el 2019, la pobreza multidimensional en el área urbana fue del 17.5%, mientras que en el área rural la pobreza se amplificó hasta el 46%.

9. Los programas sociales y económicos en favor de los sectores más vulnerables, que se desarrollaron en la última década, no lograron reducir la desigualdad y la pobreza hasta los niveles esperados. Al analizar las variables de desigualdad, se constata que los resultados de los programas, leyes y políticas de apoyo a las mujeres, la juventud, el campesinado y otros sectores, han sido muy limitados.

10. La mayor parte de la población no tiene garantizada su seguridad financiera ni la resistencia frente a los choques que puedan sobrevenir. Incluso, hay muchos hogares que, si bien tienen acceso a los servicios financieros, están muy endeudados y en riesgo de descender en sus niveles de vida. En 2019, el 24% de las mujeres poseían una cuenta bancaria en comparación al 36% de los hombres, reflejando la necesidad de ampliar la cobertura.

11. La desigualdad también se manifiesta entre los empresarios y las empresarias. La élite económica, que es una minoría de la población, capta muchos más ingresos que los micros, pequeños negocios y medianos negocios. Y sus ingresos anuales casi triplican el de los cientos de miles de personas que se desenvuelven en el sector informal. El número de personas ultrarricas, es decir, con más de US\$5 millones de patrimonio neto aumentó de 100 a 110, y en 2019, la riqueza acumulada alcanzó US\$8.9 mil millones, donde una persona poseía el 59.6% de la riqueza.

12. Para comenzar a reducir las brechas de desigualdad, se necesitan políticas públicas orientadas a alcanzar condiciones dignas para el empleo y los salarios, acceso a los servicios financieros, educación y demás servicios básicos. Las políticas también deben orientarse a enfrentar la desigualdad territorial y de género, que afecta más a la población campesina y en especial a las mujeres, cuyo aporte a la sociedad en la generación de bienes y servicios es mayor que el de los hombres.

13. El Estado debe modernizarse, mejorar su eficiencia, establecer efectivos controles para frenar la corrupción, modificar el sistema de generación de ingresos, en una lógica progresiva, y destinar mayores recursos hacia la población más vulnerable, para ir reduciendo las brechas de desigualdad.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, C. (2010). Análisis de la productividad y los costos laborales unitarios reales en El Salvador 1990-2009. Aspectos teóricos e implicaciones en la competitividad. Banco Central de Reserva de El Salvador. Documento Ocasional No.2010-03.

Banco Central de Reserva (2018). Reporte de los resultados de la primera encuesta nacional de acceso a servicios financiero en El Salvador 2016.

Banco Mundial (2014). Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/topic/financialinclusion>

Banco Mundial (2020). World Development Indicators, disponible en https://data.worldbank.org/indicator/EN.POP.DNST?most_recent_year_desc=false&view=chart

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) (2019). Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017.

DIGESTYC (2020). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019. Ministerio de Economía.

DIGESTYC (2009). Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050. Ministerio de Economía,

DIGESTYC (2012). Directorio de Unidades Económicas 2011-2012. Ministerio de Economía, Gobierno de la República de El Salvador.

Figuroa, W. y Peña, W. (2017). Implicaciones del aumento del IVA/ISV sobre la pobreza, la igualdad y el bienestar: una microsimulación para Guatemala, El Salvador y Honduras. Boletín de Estudios Fiscales No.20 Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). Guatemala: Editorial Serviprensa.

Fundación Nacional para el Desarrollo (2020). Resultados del índice de percepción de la corrupción 2019. Funde. <http://www.repo.funde.org/1608/4/Bolet%C3%ADn%20IPC%20TI%20%202019.pdf>

Gallagher, M. (1993). Reforma tributaria amplia en El Salvador. Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, (36), 711-723.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2015). Política fiscal: expresión del poder de las elites centroamericanas. Guatemala: F&G Editores.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (2020). Informe de coyuntura del ISSS, octubre 2020.

Jiménez, J. P., Gómez Sabaini, J. C., & Podestá, A. (2010). Evasión y equidad en América Latina. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf

McGuire, J. M. (1990). Los cambios en la estructura tributaria de El Salvador: Implicaciones para el desarrollo. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (18), 641-676.

Ministerio de Hacienda (2019). Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo 2019-2029. San Salvador: Ministerio de Hacienda. <https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2019-21641.pdf>

Ministerio de Economía (2013). Subsidio al gas: rediseño, implementación y resultados de política pública. San Salvador: Ministerio de Hacienda. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/286862053.pdf>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2018). Anuario estadístico 2017. Gobierno de la República de El Salvador.

Oxfam Internacional (2018). Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos. Mecanismos de captura de la política fiscal por parte de las élites y su impacto en la desigualdad en América Latina y el Caribe (1990-2017). Oxford: Oxfam GB.

Pember, R. & Dupré, M. (1997). Aspectos estadísticos de la determinación de los salarios mínimos. Organización internacional del trabajo (OIT).

Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (2019). Informes de Transparencia IT 04. Aportes privados a partidos políticos (2006 - 2018). Gobierno de El Salvador.

Transparencia activa (2013). Nuevo sistema de entrega del subsidio al gas genera más de \$40 millones de ahorro. <https://www.transparenciaactiva.gob.sv/nuevo-sistema-de-entrega-del-subsidio-al-gas-genera-mas-de-40-millones-de-ahorro>

Transparency International (2020). Índice de Percepción de la Corrupción 2019. Berlín: Editorial Transparencia Internacional.

Waxenecker, H. (2017). Élités políticas y económicas en El Salvador: ¿Captura del Estado? Heinrich Böll Stiftung, Ediciones Böll.



